

---

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO



**“EL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES  
UNIDAS Y LA PAZ”**



EXAMENES  
PROFESIONALES

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TITULO  
DE LICENCIADO EN DERECHO  
PRESENTA

1971

---

JUAN FRANCISCO AGUILAR ARZATE

BIBLIOTECA CENTRAL  
U. N. A. M.



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A la memoria de mi padre:  
Francisco Aguilar González  
con el deseo perenne de mi  
reconocimiento, al camino  
que me marcaste.

A mí Abuelita:  
Eduviges Ruiz Vda. de Arzate  
en su memoria, mujer admira-  
ble.

Con cariño a mí madre:  
Adela Arzate Vda. de Aguilar  
quién da todo, sin esperar -  
nada.

A mis hermanos:  
Luz María y Jesús Roberto  
quiénes han sido un apoyo  
alentandome en mis estudios.

Como una muestra de cariño  
y amor a quién es todo en  
mi vida, a:  
María del Carmen

Con la estimación y afecto a  
quién supo guiar mis inquietu  
des, encauzandolas hasta hacer  
posible este trabajo, al maes-  
tro pero aún más al amigo:  
Lic. Ignacio Javier Navarro V.

*Por la oportunidad brindada  
a quién supo transmitirme -  
sus virtudes, hacia el Derecho.  
Lic. Gustavo Ramos Tejero*

A mi Escuela y Maestros:  
ya que si algo soy a ellos  
se los debo.

A mis Parientes y Amigos:  
que me han favorecido con  
su amistad.

## P R O L O G O

Iniciamos la elaboración del presente estudio motivados por diversas razones, entre otras, la necesidad de cumplir con un requisito académico universitario; también por el gusto de poder realizar un ensayo escrito, sin pretensiones literarias, pero que cuando menos en su forma y por su fondo, pudiera considerarse no un libro, pero sí una monografía, dentro de los límites de nuestras modestas posibilidades y finalmente, porque estamos convencidos que no solo el Derecho de Gentes, sino la misma organización internacional, solo pueden existir y ser efectivas, cuando se ha logrado previamente ese anhelo constante de la humanidad; la paz entre los pueblos y por ello, el tratar esos temas tan apasionantes particularmente, en su conjunto, justifican plenamente en sí mismos, el haberse ocupado de ellos.

Para lograr llegar a los fines que nos propusimos, tuvimos que realizar investigaciones sobre el origen, evolución y contenido de las organizaciones internacionales; hasta llegar a nuestra contemporánea Organización de las Naciones Unidas, de manera muy especial, la actividad de su Secretario General, en lo referente al estudio de los elementos que determinan su proceso de elección, funciones, competencia, etc., pero sobre todo, el ejercicio de su actividad política, cuando se presentan los problemas y las circunstancias, que ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales. Así mismo consideramos muy importante analizar la doctrina sobre la acción diplomática, a través de la Negociación y Mediación, aparte de la acción conciliadora, por medio de la Investigación y de la Observación, todos los cuales, junto con otros medios, como son los tratados de Paz; constituyen los elementos de los que puede valerse el Secretario General de la O.N.U. para realizar su cometido.

Finalmente diremos que entre los objetivos que perseguimos al analizar el presente trabajo, se cuentan los de analizar las formas pacíficas de solución de los conflictos y las divergencias

internacionales, desde su prevención, hasta su posible solución, - ya sea por el Arbitraje, o bien por la Corte Internacional de Justicia. Solo que nuestro deseo no era el de quedarnos en la invención de situaciones teóricas o de gabinete, no; quisimos y buscamos esencialmente, ocuparnos de la aplicación de la teoría, de la doctrina y del Derecho Internacional, para resolver los casos prácticos, reales, históricos, que se han presentado a lo largo de la existencia de la O.N.U., para demostrar como ha sido definitiva la intervención del mencionado Secretario General, en los múltiples casos en los que ha participado, sin importar su nombre, o su nacionalidad; ellos, con su esfuerzo, con su sacrificio y aún a costa de su vida, han luchado sin excepción, para que sean realidades los fines y los propósitos de la O.N.U.: la paz y la seguridad internacionales, sin las cuales no es posible la convivencia y la armonía de la humanidad. A esos nobles dirigentes, realizadores de los más caros anhelos de nuestro mundo, dedicamos nuestro sincero y humilde trabajo.

## ABREVIATURAS

- ANC. Armée Nationale Congolaise.
- CECA. Comisión Económica Centro Americana.
- CEE. Comunidad Económica Europea.
- CNUURC. Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Re-  
habilitación de Corea.
- EURATOM. El Organismo Europeo de Energía Atómica.
- FAO. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura  
y la Alimentación.
- OCDE. Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos.
- OCMI. Organización Consultiva Marítima Intergubernamental.
- OIEA. Organismo Internacional de Energía Atómica.
- OIT. Organización Internacional del Trabajo.
- OMS. Organización Mundial de la Salud.
- ONU. Organización de las Naciones Unidas.
- ONUC. L'Organisation des Nations Unies au Congo.
- ONUVT. Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de -  
la Tregua en Palestina.
- OOPS. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones -  
Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano --  
Oriente.
- OPI. Office of Public Information.
- OTAN. Organización del Tratado del Atlántico Norte.
- UNCURK. United Nations Commission for the Unification and Rehabi-  
litation of Korea.
- UNESCO. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, -  
la Ciencia y la Cultura.
- UNEF. United Nations Emergency Force.
- UNFICYP. Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de -  
la Paz en Chipre.
- UNKRA. United Nations Korean Reconstruction Agency.
- UNOGIL. United Nations Observation Group in Lebanon.
- UNRRA. Organización de Alimentación y Agricultura.
- UNSF. United Nations Special Force.
- UNTEA. Autoridad Ejecutiva Temporal de las Naciones Unidas.

UNTSO. *United Nations Truce Supervision Organization.*  
UPLI. *Unión Postal Universal.*

"EL SECRETARIO GENERAL DE LA ORGANIZACION  
DE LAS NACIONES UNIDAS Y LA PAZ".

CAPITULO PRIMERO

*"Ideas Generales sobre las Organizaciones Internacionales".*

I.-	Nociones sobre su integración y clasificación.	1
	A).- Integración.	1
	B).- Clasificación.	5
II.-	El Derecho de las Organizaciones Internacionales.	14
	A).- Características Comunes.	14
	B).- La Función Normativa de las Organizaciones Internacionales.	15
	C).- Visión General de las distintas formas de manifestar la Potestad Normativa.	16

CAPITULO SEGUNDO

*"Influencias para la elaboración de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas y la elección del Secretario General".*

III.-	Antecedentes de la Carta de San Francisco.	21
	A).- Principales problemas jurídicos de la Carta.	21
IV.-	Modelos para la Carta de San Francisco.	28
	A).- Modelo de la Alianza de las Naciones.	30
	B).- El Modelo de la Organización Internacional del Trabajo.	38
V.-	Los Modelos Actuales.	43
	A).- La Conferencia de San Francisco.	48
	B).- Planeación de la conferencia preparatoria.	56
VI.-	El Proceso de Elección o Designación.	64
	A).- Trygvie Lie.	66
	B).- Dag Hammarskjold.	75
	C).- Ulises Thant.	86

D).- Consecuencias del proceso de elección.	94
VII.- Conceptos de la Oficina.	96
A).- La ONU en la política Mundial.	98
B).- El Secretario General, la ONU y política mundial.	106
C).- La Independencia de la Oficina.	117
D).- Tres conceptos de la Oficina.	121

### CAPITULO TERCERO

"La Administración de la Secretaría General y el Art. 99 de la Carta".	
VIII.- El Manejo Interno.	125
A).- Limitaciones sobre la dirección del personal.	129
B).- Proceso del presupuesto y finanzas.	129
C).- Influencia y Funciones Rutinarias.	131
D).- El Secretario General como un representante.	132
E).- El Secretario General y su "Derecho Especial".	135

### CAPITULO CUARTO

"La Negociación y la Mediación".	
IX.- Intervención del Secretario General.	144
A).- Lie en Palestina y Berlin.	145
B).- Hammarskjold.- El Canal de Suez.	148
C).- Thant.- Nueva Guinea y Cuba.	150
D).- Thant.- Vietnam.	154
E).- Hammarskjold.- China y los miembros de las fuerzas aéreas de Estados Unidos.	156
X.- El Conflicto del Medio Oriente.	158
A).- Hammarskjold.- Israel y los Estados Arabes.	158
1.- Observación y una Ampliación del Mandato de Líbano.	161
B).- U. Thant.- La situación en el Medio Oriente.	163
1.- Trato a la población civil en los territorios ocupados por Israel.	167

2.- Informe del Secretario General sobre el progreso de la misión del representante oficial en Medio Oriente.	168
3.- La tentativa de entablar conversaciones bajo los auspicios del representante especial.	169
4.- Nuevo informe del Secretario General sobre las actividades de su representante especial en Medio Oriente.	172
XI.- "La Investigación y la Observación".	176
A).- Investigación y Observación en Hungría.	177
B).- Yemen y Malasia.	179
C).- La República Dominicana.	180
D).- Mantenimiento de Paz, Política y Fuerzas Políticas.	181

#### CAPITULO QUINTO

"El Mantenimiento de la Paz".	
XII.- Operaciones y Adaptaciones (Aplicaciones).	187
A).- Belgica.	189
B).- Referencias en Organos Deliberativos.	191
XIII.- Tratado de Paz - Ramificaciones Civiles.	196
A).- Reconstrucción en Corea.	197
1.- Unificación y Rehabilitación en Corea (UNCURK)	198
B).- El Congo.	199
C).- La influencia del Secretario General.	199
D).- Influencia - Expansión y Limitación.	201
1.- Límites de Influencia.	204
2.- El futuro de la Secretaría General de las Naciones Unidas.	205
Conclusiones.	207
Bibliografía.	210

## CAPITULO PRIMERO

### "IDEAS GENERALES SOBRE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES"

I.- *Nociones sobre su integración y clasificación.*

A).- *Integración.*

B).- *Clasificación.*

II.- *El Derecho de las Organizaciones Internacionales.*

A).- *Características Comunes.*

B).- *La Función Normativa de las Organizaciones Internacionales.*

C).- *Visión General de las distintas formas de manifestar - la Potestad Normativa.*

## CAPITULO PRIMERO

### "Ideas Generales sobre las Organizaciones Internacionales"

I.- Nociones sobre su integración y clasificación.- A).- Integración.- B).- Clasificación.- II.- El Derecho de las Organizaciones Internacionales.- A).- Características Comunes.- B).- La Función Normativa de las Organizaciones Internacionales.- C).- Visión General de las distintas formas de manifestar la Potestad Normativa.

A).- Integración.- El análisis que en este momento iniciamos, comprende desde la planteación del problema en su forma general - respecto de las Organizaciones Internacionales; hasta culminar con el fin de nuestro estudio que es la posición del Secretario General de las Naciones Unidas, en el mantenimiento de la paz.

La comunidad internacional general se nos presenta formada por sujetos con características precisas desde su nacimiento, abarcando a los sujetos internacionales existentes, con características asociativas rudimentarias en un estado de evolución muy primario y agrupando a los sujetos de forma inorgánica sin poder conseguir reunir en algún momento histórico a todos los sujetos de la comunidad internacional general, ya que la falta de un poder legislativo único, de donde emanen las normas que regirían a la comunidad internacional, se ha pretendido que las Organizaciones Internacionales hagan las veces de un poder legislativo, pero únicamente a que dado en buenos deseos dada la diversidad de pensamientos y actuar de los sujetos de la comunidad internacional general.

La comunidad internacional dada su imperfección ha venido a generar, en forma más o menos conciente un conjunto de Sociedades Internacionales particulares y de entre ellas las que más han contribuido a suplir las fallas de organización de la comunidad internacional general han sido aquellas que por su ámbito de validez geográfico amplio y unos fines ilimitados, tratan de identificarse con la comunidad internacional; por lo anterior, se ha pretendido ver en ellas intentos de organizar a la comunidad internacional -

general, un ejemplo de lo anterior lo encontramos en el seno de las Naciones Unidas como lo estatuye el artículo 103 de la Carta - al decirnos, "En caso de conflicto entre las obligaciones contraídas por los miembros de las Naciones Unidas en virtud de cualquier otro convenio internacional, prevalecerán las obligaciones impuestas por la presente Carta" [1]. Analizando el anterior artículo - emerge de su contenido la idea de una superioridad del Derecho - creador de las Naciones Unidas respecto a otras manifestaciones - del Derecho Internacional particular; consideramos que sería un - error pensar en suplir a la rudimentaria comunidad internacional - general inorgánica. Por otra parte a pesar de la Organización de - las Naciones Unidas, esta no abarca a todos los sujetos de Derecho Internacional existentes; aún cuando en un futuro esto se realizara por el hecho de existir un procedimiento de admisión y otro de expulsión no se podría identificarle con la comunidad internacional general.

Las sociedades internacionales particulares coadyuvan a suplir las deficiencias legislativas de la comunidad internacional general por medio de tratados. En el aspecto organizativo contribuyen desarrollando vínculos asociativos y a suplir la falta de órganos permanentes mediante el cumplimiento del Derecho Internacional general, que se les impone en cuanto son sujetos con personalidad internacional, y miembros, por tanto, de la misma. La comunidad internacional lleva en su seno un conjunto de sociedades menores, también internacionales, dinámicas en continua evolución con relación a las corrientes que históricamente las han modificado ejerciendo presión entre los diversos grupos.

Las cualidades diferenciales de la comunidad internacional general respecto de las sociedades internacionales particulares a grandes rasgos son las siguientes.

Primera.- La comunidad internacional general se creó en forma

[1] Carta de las Naciones Unidas.- Oficina de información pública. Nueva York.

espontánea y consuetudinaria y las sociedades internacionales particulares se crearon a través de un acuerdo entre sus miembros que se manifiesta por medio de un tratado internacional.

Segunda.- Las sociedades internacionales particulares tienen un ámbito geográfico limitado mientras que la comunidad internacional general es totalmente universal, y dentro de la misma son miembros todos los sujetos internacionales existentes.

Tercera.- El Derecho de la comunidad internacional es general o internacional común, en tanto que el de las sociedades internacionales particulares es también general en cuanto se aplica a los sujetos internacionales miembros, pero además es un Derecho internacional particular.

Cuarta.- La comunidad internacional es inorgánica y las sociedades internacionales particulares son orgánicas y permanentes.

Podríamos decir que los primeros vestigios de una Organización internacional los encontramos aún cuando en una forma incipiente - ya que propiamente se trata de organismos regionales como son Comisiones del Rin y del Danubio, pero esto fue un primer escalón junto a estas la constitución de las llamadas Uniones administrativas como un ejemplo de estas la Unión Telegráfica Universal del año de 1865; que distan mucho de las funciones de los actuales secretarías de las organizaciones contemporáneas.

Es quizás con la creación de la Sociedad de Naciones y la Organización Internacional del Trabajo en el año de 1919 cuando se crean las bases para las nuevas organizaciones nacidas por el conflicto bélico de la Segunda Guerra Mundial. Planteadas las bases es a partir de la mitad de la década de los cuarenta cuando la Organización Internacional adquiere una verdadera importancia influyendo la preocupación mundial de la preservación de la paz, la auto insuficiencia del Estado Unitario sobre base nacional ya que los satisfactores económicos así como la integridad del Estado para defenderse debe gestionarse a escala mundial o regional. La fa

vorable experiencia de las llamadas Instituciones especializadas, que funcionan bajo los auspicios principalmente de las Naciones Unidas y de otras organizaciones, han contribuido mediante estudios técnicos a superar la falta de capacidad del Estado Unitario, colocándolo en un primer plano la necesidad de continuar y ampliar la cooperación internacional en una multiplicidad de sectores.

Ahora que contamos con los caracteres esenciales de las Organizaciones internacionales trataremos de hacer una descripción de lo que es una organización para más adelante adicionarle lo internacional; ya que pretender dar una definición a la cuál aún los teóricos del Derecho Internacional no se han puesto de acuerdo es pretender hacer algo a lo cual no estamos capacitados, trataremos de examinar las diversas opiniones de los teóricos para ahí elaborar una conclusión, la cual nos sirva para el objeto del análisis que pretendemos efectuar.

La posición en que se encuentran el Profesor Monaco, titular de cátedra de Organización Internacional en la Universidad de Roma dice: "Los elementos mínimos para encontrarnos ante una Organización son dos: la voluntad de perseguir un interés común por parte de los Estados interesados y la creación de una institución dirigida a conseguir tal interés". (2)

Una definición más precisa es la de Sereni que dice: "Una Organización Internacional puede definirse como una asociación voluntaria de sujetos del Derecho Internacional, constituida mediante actos internacionales reglamentada en sus relaciones entre las partes por normas de Derecho Internacional. Todo ello se concreta en un sujeto de carácter estable, provisto de un ordenamiento jurídico interno propio y dotado de órganos e instituciones propias, a través de los cuales desarrolla fines comunes a los miembros de la Organización mediante la realización de particulares funciones y -

(2) Monaco R., *Manuale di Diritto Internazionale Pubblico*, Turin, 1960, página 492.

y del ejercicio de los poderes necesarios que le hayan sido conferidos". (3)

Concretamente los caracteres diferenciales de las Organizaciones Internacionales son los siguientes:

Primero.- Que las Organizaciones están compuestas por sujetos de Derecho Internacional.

Segundo.- Que la Organización tiene un carácter estable.

Tercero.- Tanto el Acto jurídico creador como su ordenamiento de permanencia interno forman parte del Derecho Internacional.

Cuarto.- La Organización tiene finalidades concretas que realiza a través de órganos propios y mediante poderes propios.

B).- Clasificación de las Organizaciones Internacionales.- Las finalidades de toda clasificación deben tender a cubrir dos objetivos principales: con un criterio sistemático poner un poco de orden en los conceptos generales y servir para precisar conceptos jurídicos.

De acuerdo a los objetivos anteriores vamos a dar una triple división:

1.- Atendiéndose a los fines principales que las Organizaciones persiguen: Consideramos que existen dos tipos de Organizaciones, a.- las que proponen fines generales y b.- las que proponen fines particulares.

a.- Organizaciones que se proponen fines generales. La Organización de las Naciones Unidas cuya finalidad principal es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional de los Estados que abarca incluso a Estados no miembros; así pues tiene finalidades generales en cuanto a la amplitud territorial; ya que debemos de considerar que el Estado contemporáneo es insuficiente para satisfacer funciones que van más allá de su marco territorial, o de las posibilidades económicas o científicas de los mismos.

(3) Sereni A. P., *Le Organizzazioni Internazionali*, Milán, 1959, - pag. 34

La Organización de Estados Americanos tiene finalidades generales pero en un ámbito territorial más reducido, según se desprende del artículo 4º de la Carta de Bogotá, la seguridad continental, la solución pacífica de controversias y la cooperación en los campos político y económico. En esta clasificación se encuentran también la Liga Árabe y el Consejo de Europa. Los objetivos se concretan o se amplían, pues la vida de la Organización Internacional es dinámica y no estática.

b.- Organizaciones que se proponen actuar con fines específicos o particulares. La clasificación es aún más difícil, ya que los objetivos aparecen muchas veces entrelazados como es el caso de las organizaciones de carácter militar con poder de actuación política, y de las organizaciones económicas.

De acuerdo a lo anterior podemos distinguir los siguientes grupos:

1.º- Organizaciones de cooperación preferentemente política. - Con carácter primario el Consejo de Europa, con carácter secundario la Unión de la Europa Occidental y la propia Organización del Tratado del Atlántico Norte; a pesar del marcado carácter militar de las mismas, de defensa común, que bien podríamos clasificarlos en el grupo tres.

2.º- Organizaciones de cooperación preferentemente económica. - Sus objetivos son económicos y financieros y tienden al desarrollo de las relaciones comerciales, a un fortalecimiento de las economías de los Estados miembros a través de la Organización y a un fortalecimiento de toda el área económica en que las mismas operan. Están dentro de este grupo la Organización Europea de Desarrollo y Cooperación Económica y la Comunidad Económica Europea. Cabe también mencionar la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, la Comunidad Europea de Energía Atómica y algunas Instituciones especializadas de la Organización de las Naciones Unidas, como el Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo y el Fondo Monetario Internacional.

3º- Organizaciones de cooperación preferentemente militar. Su finalidad capital es el mantenimiento de la paz y de la seguridad dentro de una área geográfica, además de crearse a través de ellas aparatos de defensa colectiva contra agresiones militares. Cabe señalar dentro de ellas la Alianza Balcánica, el Pacto de Varsovia, la Organización del Tratado de Defensa Colectiva del Sudeste Asiático, la Organización de Seguridad y Asistencia entre Australia, Nueva Zelanda y Estados Unidos, también la Unión Europea Occidental y la Organización del Tratado del Atlántico Norte que ya habíamos considerado en el punto número uno.

4º- Organizaciones de cooperación social y humanitaria. Se proponen la protección del individuo, se refiere tanto a su salud física como a la protección de sus derechos ya sean individuales o sociales. Cabe citar en primer lugar la Organización Internacional del Trabajo y la Organización Mundial de la Salud. La O.I.T. su objeto va desde la protección a la dignidad de los trabajadores hasta la protección de su salud física y moral. La O.M.S. procura el bienestar físico, mental y social de los individuos, además de la asistencia en las enfermedades, procurando la prevención de las mismas por todos los medios a su alcance.

5º- Organizaciones cuyas finalidades son culturales, científicas o técnicas. Se proponen la cooperación entre Estados para favorecer los intercambios culturales y de ideas, así como la investigación científica y la asistencia técnica. Estas finalidades las cumple la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Agencia Internacional de Energía Atómica, la Organización Europea para la Investigación Nuclear y el Instituto Unificado para las Investigaciones Nucleares, con sede en Moscú. La cooperación en el ámbito técnico es amplísima y cabe enunciar a la Unión Postal Universal, la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Organización Internacional de Aviación Civil, la Asociación Meteorológica Mundial y la Organización Inter gubernamental Consultiva de la Navegación Marítima.

2.- Formas jurídicas de agrupación internacional. Las Organizacio-

nes internacionales no tienen todas la misma estructura jurídica, por lo que no sería exacto catalogar a todo el fenómeno de la Organización internacional bajo la misma expresión jurídica.

Es cierto que todas las Organizaciones internacionales tienen un punto de referencia: la soberanía y está radica en los Estados y se transmite en mayor o menor medida a las Organizaciones internacionales por voluntad de aquéllos. De acuerdo a esto, hay dos - clases de Organizaciones: las intergubernamentales y las supranacionales.

a).- Las Organizaciones intergubernamentales.- Tienen como finalidad favorecer las relaciones multilaterales entre los sujetos que las componen; son creadas a través de un tratado por un grupo de Estados soberanos con la finalidad de conseguir una coordinación entre ellos en una determinada esfera de actividad.

Como caracteres de estas Organizaciones tenemos los siguientes:

- 1º.- Están reglamentadas por el Derecho Internacional.
- 2º.- Están compuestas por sujetos de Derecho Internacional que son los que le dan vida.
- 3º.- Se proponen conseguir unos fines comunes por medios también comunes. Como ocurre con la Organización de las Naciones Unidas, o limitadas a un objeto más concreto, como puede ser el económico o el militar.
- 4º.- Estas organizaciones tienen sus órganos formados por representantes de los Estados miembros.
- 5º.- Hay un criterio ya sea tácito o expreso para abandonar la Organización, renunciando a formar parte de la misma.
- 6º.- Las decisiones se toman por unanimidad, salvo algunos casos por mayoría.
- 7º.- Las decisiones de los órganos se ejecutan generalmente por los propios Estados miembros.

b).- Las Organizaciones supranacionales.- Este término aparece

por primera vez en el tratado que instituyó la Comunidad Europea - del Carbón y del Acero y prácticamente se realizó en los últimos - treinta años; supone una modificación bastante radical al principio de la soberanía estatal imperante en el Derecho Internacional y es una reacción clara y urgente contra el nacionalismo político y económico anteriores al tratado del 18 de abril de 1951.

Es necesario que completemos lo anterior con la opinión de Van Houtte que señala lo siguiente:

1º- Posición reservada al principio mayoritario, respecto a - los actos internos de votación.

2º- La adopción del principio por el cual la interpretación - del Derecho Internacional viene sustraldada a las partes interesadas para ser confiada a un órgano jurisdiccional preestablecido.

3º- La admisión del principio por el cual las decisiones de - los órganos legislativos y judiciales tienen fuerza ejecutiva en - el territorio de cada uno de los Estados miembros sin necesidad de exequátur en los segundos y por procedimientos coactivos las emana - das de los primeros.

La supranacionalidad aparece con antecedentes en el Derecho In - ternacional y otros en el Derecho interno. La existencia de órga - nos que obran en nombre propio y no como representantes de los Es - tados, la independencia absoluta de los miembros, la amplitud del principio mayoritario y la posibilidad de ejecución directa de cier - tas decisiones; presentan un estado de cohesión interno muy avanza - do que los diferencia del resto de las Organizaciones interguberna - mentales por lo que debemos considerarlo en la esfera internacio - nal.

Sperdutti nos dice: "Una comunidad compuesta de naciones cons - tituye una comunidad supranacional sobre todo en cuanto esté dota - da de una Organización autónoma de gobierno y en segundo lugar a condición de que su comportamiento como sujeto de gobierno encuent - tre un límite a sus poderes porque éstos se ejerzan sobre grupos y no sobre Estados Nacionales, ---

--- en particular". (4) La comunidad se presenta como una formación social, caracterizada por la instauración de una parcial pero unitaria organización de gobierno por varias naciones. A su vez, - dicho limite hace resaltar la neta diferenciación del Estado Federal y hace inadmisibile el recurso al concepto de Estado Federal - parcial. La gama de posibles Organizaciones es ilimitada tanto desde el punto de vista sociológico como del jurídico y el nacimiento de la supranacionalidad nos da la base para afirmar que las formas futuras de creación de instituciones permanecen abiertas, no es posible que agotemos todas las formas de colaboración o cooperación internacional.

### 3.- Clasificación de las Organizaciones Internacionales por su amplitud territorial.

a).- Organizaciones de ámbito cuasi-universal. Este tipo de Organizaciones abarca prácticamente a la mayor parte de los Estados de la tierra. Podemos distinguir la Organización de las Naciones Unidas que no puede ser clasificada como una Organización enteramente abierta ya que rige en ella un procedimiento de admisión y de expulsión en relación con los Estados. Las tensiones políticas que se advierten en ella no creo que permitan conseguir algún día una total universalidad. Con finalidades mucho más limitadas se encuentran las instituciones especializadas de la Organización de las Naciones Unidas; pero estas por sus funciones técnicas podrán conseguir la universalidad. Aquí cabe encuadrar la: Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.), con sede en Ginebra; la Organización Internacional de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (F.A.O.), con sede en Roma; la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) con sede en París; la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.), con sede en Ginebra; la Unión Postal Universal (U.P.U.), con sede en Berna, la Organización Intergubernamental Consultiva de la Navegación Marítima (O.C.M.I.), con sede en Londres, etc.

b).- Organizaciones de ámbito limitado o regional.- Son aquellas de amplitud geográfica mucho más limitada y sin apetencias a

(4) Sperdutti, La C.E.C.A. Ente sopranazionale. Padua, 1960, pág.

la universalidad, estas organizaciones se caracterizan por lo siguiente:

Primero.- Su constitución como Sociedades internacionales restringidas, tanto en lo que se refiere a la comunidad internacional general como a las Sociedades Internacionales particulares de ámbito cuasi-universal o con tendencia a la universalidad.

Segundo.- La mayor substantividad que presenta el Derecho de estas Organizaciones internacionales, que, en mayor o menor medida forman un conjunto que puede ser definido como un Derecho Internacional particular.

El regionalismo según Boutros-Ghali por medio de la propuesta de la Delegación egípcia a la conferencia de San Francisco nos dice: "Son consideradas como inteligencias regionales las Organizaciones de carácter permanente agrupando en una región geográfica determinada más de dos Estados, que, en razón de su vecindad, de su comunidad de intereses o de afinidades culturales, lingüísticas históricas o espirituales, se solidarizan para la reglamentación pacífica de toda diferencia que pueda sobrevenir entre ellos, para el mantenimiento de la paz y de la seguridad de su región, así como para la salvaguardia de sus intereses y el desenvolvimiento de sus relaciones económicas y culturales".

La anterior definición fue rechazada ya que es demasiado precisa como para que pueda figurar en su instrumento internacional como la Carta de las Naciones Unidas.

La segunda parte de la definición es valiosa y convincente, pero la primera parte hubiera provocado la limitación evidente de las realizaciones regionales enfocándose más bien para la Liga Árabe.

Desde el punto de vista formal nos parece apropiada la definición de Vellas, quien la define como: "Una regla de Derecho especialmente limitada en su efectividad y jerárquicamente subordinada a las normas universales del Derecho de gentes donde ella tiene -

validez. Esta se encuentra en el origen de un orden jurídico donde ella organiza las competencias y donde la permanencia y la técnica se expresa institucionalmente en un organismo regional". (5)

Desde este punto de vista la encontramos satisfactoria por presentar el fenómeno de la existencia de un Derecho Internacional particular. Desde el punto de vista material no es tan satisfactoria porque el planteamiento de los problemas tanto estratégico como económico ha rebasado la esfera geográfica marcada por los distintos Continentes. Para ello baste recordar la pertenencia de -- OTAN de los Estados Unidos de América, por razones de estrategia, o la colaboración de los Estados Unidos en la O.C.D.E.

Por las anteriores consideraciones, estimamos que el Regionalismo es un fenómeno secundario en un doble sentido: uno, porque su estructura jurídica interna corresponde a las formas de agrupación jurídica y otro, secundario, por la complejidad del factor que da vida al nacimiento de las Organizaciones Internacionales.

Atendiendo a dos criterios muy generales como son el de la Solidaridad y el de la Forma de Cumplir su Función, el Regionalismo se clasifica:

1º- Por la solidaridad entre sus miembros se presenta, frente a la oposición entre ciertos grupos de Estados; esta afinidad tiene diversos orígenes como la raza, ideología política, intereses económicos, etc. Estas afinidades se ponen de manifiesto en la votación de la O.N.U.

2º- El Regionalismo representa la manifestación de una necesidad, o sea el fenómeno de descentralización y desconcentración, para ello ha sido necesario descentralizar por regiones a algunas Organizaciones; de esto no se ha salvado ni las Naciones Unidas que se han visto forzadas a la creación de Comisiones de ámbito regional en lo referente a la cooperación económica y social; tales como las cuatro que funcionan para Europa, América Latina, África, Asia y Extremo Oriente. Así también la Organización Mundial de la (5) Vellas, *Le Régionalisme international et l'Organisation des Nations Unies*, Paris, 1948, pag. 48.

Salud se ha visto precisada a crear oficinas regionales en Nueva - Delhi, Alejandría, Manila, Ginebra, Brazzaville y a utilizar la Organización de Sanidad Panamericana con sede en Washington para América.

c).- Las relaciones con otras Organizaciones.-

Aparecen con un principio de coordinación, ahora bien, debemos considerar diferentes intensidades de coordinación; así nos encontramos con la Carta de las Naciones Unidas que acepta la utilización de Organizaciones regionales para el mantenimiento de la - paz y seguridad (Artículo 52, número dos), ahora bien, hay una conexión en sentido contrario, es decir, las Organizaciones regionales consideran la participación en Organizaciones Universales al - Consejo de Europa en el apartado C del artículo I del Estatuto se expresa: "La participación en el Consejo de Europa no debe en nada cambiar la contribución que los miembros presten a la obra de las Naciones Unidas y a otras Organizaciones y Uniones Internacionales de las cuales formen parte".

En la OTAN, en el artículo 1 "Las partes se obligan según lo estipulado en la Carta de las Naciones Unidas a arreglar por medios pacíficos sus diferencias, de tal manera que la paz y la seguridad internacionales, así como la justicia, no sean puestas en peligro, y a abstenerse en sus relaciones internacionales de recurrir a la amenaza o al empleo de la fuerza de manera incompatible con los fines de las Naciones Unidas".

También hay que considerar que las Organizaciones regionales tratan de evitar las incompatibilidades entre los mismos, es decir que los Estados miembros no prohíben existencia de tratados regionales entre dos o más Estados que, formen un Organismo regional - más amplio siempre y cuando que sus objetivos no sean conseguidos en aplicación de tratado regional primario.

Las Organizaciones internacionales aparecen como sistemas - campuestos, que en su vida de relación, se manifiestan a la manera que lo hacen los Estados.

## II.- El Derecho de las Organizaciones Internacionales.

A.- Características Comunes.- La existencia de la comunidad internacional general cuenta con su derecho propio, así el Derecho - internacional general nos hace investigar si en las Organizaciones internacionales, existen también unas fuentes privativas.

El Derecho de las Organizaciones internacionales es diferente dada la forma de producción así como de contenido como vamos a estudiar más adelante.

Las Organizaciones internacionales creadas hasta la fecha, han nacido a través de un acuerdo entre sujetos internacionales que ha revestido la forma de un tratado, como las Naciones Unidas que han querido hacer de ella la expresión de la comunidad internacional - general organizada. Algunos autores han pretendido ver en las Organizaciones internacionales, utilizando el Derecho Constitucional - como fundamento, formas de agrupación estatal superiores al Estado sobre base nacional.

El profesor Monaco nos dice a este respecto: "El acuerdo internacional, que es fuente de normas jurídicas internacionales en la esfera en que obra, es también idóneo para constituir entes de carácter internacional que, a su vez, estén dotados de autonomía normativa". (6)

En las Organizaciones internacionales existe en primer lugar - el Derecho Internacional General que las vincula, ya que se trata de sujetos de la comunidad internacional general, dotados de personalidad; en segundo lugar, el Tratado que las crea. Con el Derecho de las dos procedencias descritas no se agota el vigente en las Organizaciones internacionales, ya que si el tratado lo prescribe, - existe la posibilidad de crearse por ellas mismas un Derecho parti-

[6] Monaco R., "L'autonomia normativa degli Enti Internazionali" en Scritti di Diritto Internazionali in onore di Ti Perassi, vol. II. Milán, 1957, página 142.

cular.

## B.- La Función Normativa de las Organizaciones Internacionales.

Las Organizaciones internacionales en su mayoría tienen capacidad para crear normas jurídicas como consecuencia del poder normativo de que están dotadas y éste se manifiesta hacia el interior creando normas que completan y adaptan su propio ordenamiento; hacia el exterior dando vida a normas jurídicas que tienen relevancia fuera del propio ordenamiento jurídico de la Organización.

1.- Función normativa interna.- Se manifiesta dentro del ámbito de la Organización y va dirigida al perfeccionamiento del propio ordenamiento interno y a la adaptación de su estructura y funcionamiento según la actividad desarrollada.

Va que en los tratados se faculta a las Organizaciones internacionales en forma general a fin de que sus órganos principales dicten sus reglamentos interiores, así como para crear los órganos subsidiarios que le sean indispensables para realizar sus funciones.

Ahora bien, debemos considerar que el actuar de la Organización necesariamente debe de reglamentarse su estructura interna adecuándola a exigencias actuales a aquellas que existían en su origen.

2.- Función normativa externa.- Hay un poder normativo que se manifiesta hacia el exterior, o sea que dicha potestad trasciende hacia afuera de la propia Organización pudiendo implicar a Estados que no son miembros de la Organización. Según la terminología de Monaco, vamos a distinguir dentro de la potestad normativa externa las siguientes manifestaciones:

Primera.- Potestad normativa externa directa.- Se manifiesta en la posibilidad de concluir tratados internacionales con terceros países o con otras Organizaciones internacionales. El funda-

mento de esta potestad radica en el doble hecho de poseer las Organizaciones internacionales la cualidad de sujetos de Derecho Internacional y la especial autorización del tratado creador o posteriores actos internacionales que hayan modificado éste de manera directa o indirecta. Aquí podemos recordar el artículo 6° del tratado de la C.E.C.A. que nos dice: "En las relaciones internacionales la comunidad goza de la capacidad jurídica necesaria para ejercer sus funciones y cumplir sus fines".

Dentro de la potestad normativa podemos encontrar la posibilidad de crear normas de carácter consuetudinario.

Segunda.- Potestad normativa externa, preparatoria, con carácter pre-legislativo.- Son los estudios que forman a un tratado que posteriormente con las oportunas firmas y ratificaciones, se transforma en Derecho Internacional positivo.

Tercera.- La potestad específica.- Que se manifiesta a través de actos de carácter internacionales, unos de carácter obligatorio y otros no obligatorio, pero con una autoridad jurídica ineludible y de consecuencias prácticas:

Los que no tienen valor obligatorio: los votos, dictámenes y las recomendaciones.

Los que tienen valor obligatorio como las resoluciones, decisiones, reglamentos y órdenes.

C.- Visión general de las distintas formas de manifestar la potestad normativa de las Organizaciones internacionales existentes:

1.- Las Recomendaciones.- Son declaraciones de voluntad de las Organizaciones internacionales por medio de las cuales "Se formulan con solemnidad y en forma particular una invitación o se toma una decisión o se inicia una acción en un sentido determinado" y van encaminadas a las diferentes Organizaciones en concreto, o bien a los Estados miembros de las mismas, a los no miembros, a algunos órganos de la propia Organización de la que emanan, a otras Organizaciones internacionales e incluso a individuos o personas -

jurídicas que no son sujetos del Derecho Internacional general o particular.

El problema más significativo que las recomendaciones presentan es el de su valor obligatorio, que nos da una idea bastante -aproximada del distinto alcance de las mismas y sirve para estudiar las diferentes variedades que la práctica de las Organizaciones Internacionales nos presenta, las recomendaciones no tienen un valor jurídico obligatorio.

Las recomendaciones tienen un valor moral, pero no únicamente moral ya que hay algunas que tienen carácter obligatorio. Además -el incumplimiento de una recomendación lleva aparejada una posición represiva por parte de los Estados miembros de la Organización y -de la opinión pública de los Estados que no actúan de conformidad a la recomendación emitida.

A fin de enumerar las recomendaciones de carácter obligatorio, que a la vez nos van a servir para estudiar las excepciones a la -regla general, respecto a las recomendaciones con carácter moral. A continuación las enumeramos:

a).- Con carácter obligatorio según el tratado creador de la Organización.

Las recomendaciones a éste respecto contienen, por regla general dos consideraciones, una parte en la cual debe ser observada -integralmente que es dispositiva y una parte instrumental respecto de la cuál los destinatarios pueden optar por los medios que consideren más eficaces para el cumplimiento de los fines asignados.

b).- Con carácter obligatorio que derivan de un tratado distinto a aquél que creó el tratado de la Organización que las emite.

Consideramos que estas recomendaciones al ser emitidas por la Organización tienen carácter obligatorio, pero están sujetas a una derogación de la regla, por parte de los Estados signatarios que se comprometen a un nuevo tratado o a un plazo preestablecido para el cumplimiento obligatorio.

c).- Posición diferente y posterior, respecto al contenido de la recomendación.- En sí la recomendación no tiene carácter obliga

torio, sino que lo realmente obligatorio es el comportamiento, que debe de tenerse frente a la recomendación.

d).- Vinculación que radica en la situación de subordinación - del órgano a que van dirigidas respecto al órgano que las emite.

Consideramos que el Organismo internacional al dirigir sus recomendaciones a sus órganos subsidiarios tendrán el carácter de - obligatorios si son emitidas por el órgano que las creó. Así las - recomendaciones del Consejo de Seguridad en relación con el Fidei- comiso en lo referente a los territorios estratégicos.

c).- Propuestas instrumentales necesarios para que otro órgano pueda tomar una decisión.- Es decir que el órgano no puede tomar - ninguna decisión sino hasta no reciba una recomendación al respec- to. Encontramos en la Carta de las Naciones Unidas regulado esto - en su artículo 97, al decir que el nombramiento del Secretario Ge- neral será hecho por la Asamblea General a recomendación del Conse- jo de Seguridad.

2.- Otro tipo de carácter obligatorio lo tenemos en las deci- siones.- Es el poder de tomar decisiones ejecutivas, ahora bien la obligatoriedad afecta aquellos a quién concretamente va dirigida; hay dos tipos individuales que deberán ser notificados por envío - postal certificado y con acuse de recibo, o por envío contra reci- bo a una persona que esté facultada para recibirlos, pero también pueden tener un carácter general, y en este caso obligan por el he- cho de su publicación, deberán ser publicadas en el Diario Oficial de las comunidades y en las cuatro lenguas oficiales de la comuni- dad y entrarán en vigor a la fecha de publicación, o a los veinte días de su publicación en el Diario Oficial.

No siempre en la Carta de la Organización de las Naciones Uni- das, se utiliza al término decisión aparejada la obligatoriedad, - se utiliza en forma genérica por lo que habrá de examinar el conte- nido de las mismas y estudiar los poderes del órgano que los haya tomado para decidir sobre su verdadero valor obligatorio.

Tanto el Consejo de Seguridad, como la Asamblea General de --

de las Naciones Unidas pueden tomar decisiones que tienen auténtico valor obligatorio. Este término decisión no es exclusivo de las Naciones Unidas y existen otros organismos que lo utilizan y a fin de considerar la obligatoriedad deberá de estar al tratado respectivo. (7)

3.- Los Reglamentos.- Debemos considerar que la acepción reglamento no la vamos a considerar primero como reglamento interno de los órganos ni de los reglamentos de personal de las Organizaciones; el concepto que vamos a estudiar lo consideramos referido en concreto a dos organizaciones la C.E.E. y el EURATOM en cuyos tratados se incluye dicha categoría al hablar de las disposiciones comunes al poder de los órganos de las mismas.

El reglamento es aplicable directamente en cada uno de los Estados miembros, estamos hablando de los reglamentos internacionales propiamente dichos, que constituyen una norma o un conjunto de normas de carácter internacional ejecutivas y obligatorias.

Los reglamentos aparecen en Organizaciones supra-nacionales, - con una amplia y reconocida fuerza obligatoria, ya que los Estados han soportado voluntariamente limitaciones en su soberanía.

En el seno de las Instituciones especializadas como son la Organización Mundial de la Salud, la Unión Internacional de Telecomunicaciones y la Organización de la Aviación Civil Internacional, - en estas se pueden, presentar reservas a los reglamentos o incluso pueden rechazarlos.

4.- Ordenes.- Es el tipo de actos que vinculan a los Estados miembros de las mismas, en cuanto a los resultados a conseguir, - aún que dejan a la competencia de los órganos nacionales lo refe-

[7] Sloan B, "The binding force", "recommendation of the General Assembly of the U.N.", in "The British Yearbook of International Law", 25, 1948 p. 31.

rente a la forma y a los medios, conceden una mayor libertad, de -  
escoger los medios y la forma de llevarlas a cabo, es amplia y a -  
la vez, limitada ya que deben de ser motivadas y por otra parte no  
tificadas a sus destinatarios y tendrán eficacia a partir de su no  
tificación.

## CAPITULO SEGUNDO

### "INFLUENCIA PARA LA ELABORACION DE LA CARTA DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS Y LA ELECCION DEL SECRETARIO GENERAL.

#### III.- Antecedentes de la Carta de San Francisco.

A).- Principales problemas jurídicos de la Carta.

#### IV.- Modelos para la Carta de San Francisco.

A).- Modelo de la Alianza de las Naciones.

B).- El Modelo de la Organización Internacional del trabajo.

#### V.- Los Modelos Actuales.

A).- La Conferencia de San Francisco.

B).- Planeación de la conferencia preparatoria.

#### VI.- El Proceso de Elección o Designación.

A).- Trygve Lie.

B).- Dag Hammarskjold.

C).- Ulises Thant

D).- Consecuencias del proceso de elección.

#### VII.- Conceptos de la Oficina.

A).- La ONU en la política Mundial.

B).- El Secretario General, la ONU y política Mundial.

C).- La independencia de la Oficina.

D).- Tres conceptos de la Oficina.

## CAPITULO SEGUNDO

"Influencia para la elaboración de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas y la elección del Secretario General".

III.- Antecedentes de la Carta de San Francisco.- A).- Principales problemas jurídicos de la Carta.- IV.- Modelos para la Carta de San Francisco.- A).- Modelo de la Alianza de las Naciones.- B). El Modelo de la Organización Internacional del Trabajo.- V.- Los Modelos Actuales.- A).- La Conferencia de San Francisco.- B).- Planeación de la Conferencia Preparatoria.- VI.- El Proceso de Elección o Designación.- A).- Trygvie Lie.- B).- Dag Hammarskjold. C). Ulises Thant.- D).- Consecuencias del Proceso de Elección.- VII. Conceptos de la Oficina.- A).- La ONU en la Política Mundial. - B).- El Secretario General, la ONU y Política Mundial.- C).- La Independencia de la Oficina.- D).- Tres Conceptos de la Oficina.

III.- Antecedentes de la Carta de San Francisco.-

A).- Principales problemas jurídicos de la Carta.- Son las Naciones Unidas la Organización creada con la tarea de mantener la paz y seguridad internacionales. Y dentro de su seno están la mayor cantidad de Estados del mundo con sus diferentes ideologías, - aún cuando no podemos considerarla con carácter universal ya que - por su misma estructura al nacer, da cabida a los aliados en la Segunda Guerra Mundial y también el que exista un procedimiento de - expulsión y otro de admisión, restringe el ámbito universalista.

Pero puede catalogarse como una Organización cuasi-universal, por lo que debe evitar confundir a las Naciones Unidas con la comunidad internacional general inorgánica, estados y otros sujetos Internacionales que forman parte de la misma por el hecho de haber adquirido personalidad Internacional.

Antecedentes de las Naciones Unidas: La Carta de San Francisco, o Carta de las Naciones Unidas no se elaboró en forma improvisada, sino a través de un proceso laborioso en el cuál se fue -

preparando su estructura social y jurídica.

La experiencia de Ginebra de la Sociedad de Naciones es el antecedente remoto más cercano a la actual Organización; a raíz de querer el mundo posbélico de la Segunda Guerra Mundial preservar la paz, los Estados vencedores optaron por desaparecer la Sociedad de Naciones y crear otra nueva, debemos considerar también el hecho de que dos de las grandes potencias, Estados Unidos donde el Senado se negó a ratificar el Pacto y la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas que había sido expulsada por el ataque a Finlandia, influyen para que no se mencione a la Sociedad de Naciones en San Francisco.

Aún a pesar de lo anterior la influencia de la Sociedad de Naciones se manifiesta en la Carta al estructurar las Naciones Unidas especialmente en lo referente al Consejo de Seguridad y al abandono de la regla de unanimidad.

El antecedente próximo es del 14 de agosto de 1941 en la Carta del Atlántico firmada precisamente en el Océano Atlántico por el Mandatario Norteamericano Roosevelt y el Primer Ministro Británico Churchill, esta Carta recuerda las líneas directrices del Presidente Wilson. (8)

El 10. de enero de 1942 se colocan las bases sobre las que habría de ajustarse la política exterior y el nuevo orden universal, suscrito por veintiseis naciones, son ocho los principios de la llamada Declaración de Washington, o Declaración de las Naciones - así como la Carta y son los siguientes:

- 10 Renuncia a toda expansión territorial.
- 20 Prohibición de cambios territoriales contra la voluntad --

(8) Meneses Pallares A., "Carta y Estructura de las Naciones Unidas Esquema del Estatuto Mundial". Quito 1952.

*libremente expresada de los pueblos respectivos.*

3o Respeto al derecho de cada pueblo de escoger libremente su forma de gobierno.

4o Igualdad de acceso para todos los Estados al comercio de materias primas.

5o Intima colaboración entre todas las naciones en materia económica.

6o Establecimiento de una paz que permita a las naciones vivir en seguridad dentro de sus fronteras y libre a los hombres de miedo y de la necesidad.

7o Libertad de los mares.

8o Renuncia al uso de la fuerza y desarme de los vencidos -- como primer paso para un sistema de seguridad general permanente.

La Declaración de Moscú del 30 de octubre de 1943 es un paso importantísimo en la creación de las Naciones Unidas con la presencia de las cuatro potencias: Estados Unidos, Gran Bretaña, Rusia y China.

Se hablaba de mantener la paz perpetuándola, estableciendo una Organización que se encargaría de mantenerla, conservando la comunidad de las grandes potencias impuesta por la guerra.

Era necesario formar comités de expertos gubernamentales que proyectara la Organización Internacional y a propuesta del Gobierno Soviético se crean y se efectúan los trabajos a fin de intercambiar opiniones. A sugerencia del Gobierno Norteamericano se celebra una nueva Conferencia en Dumbarton-Oaks del 21 de agosto al 17 de octubre de 1944; las propuestas de esta reunión sientan las bases para la Organización de las Naciones Unidas, para lo cual el Departamento de Estado Norteamericano, las da a conocer a todas las naciones el 9 de octubre de 1944.

Abriéndose la posibilidad de presentar sugerencias y enmiendas a las propuestas por parte de los Estados. Faltaba de resolver el

gravísimo problema del voto en el Consejo de Seguridad, el cual se va a resolver en la Conferencia de Yalta celebrada entre los días 5 al 12 de febrero de 1945, no se hace pública la resolución hasta en tanto no se someta a los gobiernos de China y la Francia libre, se da a la publicidad el 5 de marzo, también se lanza la convocatoria para la Conferencia de San Francisco para el día 25 de abril de 1945 las naciones a las cuales se invitará y como se harán las invitaciones.

En San Francisco se inicia la Conferencia del 25 de abril al 26 de junio de 1945 y concurren a la misma cincuenta naciones. La Conferencia se integra y queda dividida en cuatro Comités Generales de Verificación de Poderes, de Dirección, Ejecutivo y de Coordinación, y cuatro Comisiones (Disposiciones Generales, Asamblea General, Consejo de Seguridad y Organización Judicial), que a su vez se subdividieron en Comités Técnicos y en Subcomités especiales.

Nace la Carta de las Naciones Unidas, firmada el 26 de junio de 1945, así como el Estatuto del Tribunal Internacional de Justicia, - que figuraba como anexo al anterior, era necesario poner a caminar - las estipulaciones de la Carta y preparar la primera Asamblea, se -- firma un Tratado conocido por Disposiciones Provisionales.

Con el Tratado se crea una Comisión preparatoria con la misión primordial de convocar las primeras reuniones de los órganos de las Naciones Unidas, así como la primera sesión de la Asamblea, se pudo celebrar la primera reunión en Londres entre los días 10 de enero a 14 de febrero de 1946, es a partir de esa fecha cuando se pone en marcha la Organización, la Carta había entrado en vigor el 24 de octubre de 1945 con la ratificación de los cinco Grandes y de la mayoría de los Estados signatarios, podemos definir esta primera Asamblea, como Asamblea constituyente o al menos constitutiva.

La Comisión preparatoria tenía también como tarea, el orden -- del día de las primeras sesiones de los órganos de la Organización y tomar las medidas necesarias para la constitución del Tribunal --

Internacional de Justicia. La Comisión preparatoria cesarla en sus funciones en el momento de la elección del Secretario General de la Organización, al cual le serán transferido sus archivos y sus bienes.

A).- La Carta presente problemas jurídicos de los cuales los principales son:

- 1.- Si nos encontramos ante un simple tratado internacional o más bien se trata de una Constitución.
- 2.- La ratificación.
- 3.- La superioridad de la Carta sobre los tratados, concluidos por los miembros.

Vamos a tratar de exponer aún cuando sea en forma somera, cada uno de los anteriores problemas, que a planteado la Carta respecto a la posición que deben de guardar los Estados miembros y la regulación que al respecto se encuentra en los articulados de la Carta como a continuación lo exponemos:

1.- Tiene la Carta la particularidad de que es necesaria la ratificación de los cinco Grandes para su entrada en vigor, desde un punto de vista formal es un Tratado Internacional con la particularidad apuntada.

Desde un punto de vista material tiene caracteres constitucionales, ya que presenta características propias de las Constituciones Nacionales, tales como la existencia de una parte dogmática y de una parte orgánica.

Por otro lado existe, la Constitución de la Comunidad Internacional y está formada por un conjunto de normas o principios normativos que pueden ser desenvueltos posteriormente y concretados por las otras vías de creación del Derecho. Además tiene la función de señalar los límites de las funciones de creación del Derecho y de sentar las reglas sobre la producción jurídica en las que basen su validez el resto de las normas del Ordenamiento.

La Carta sí tiene rasgos Constitucionales, especialmente en su artículo 103, cuando hace prevalecer las obligaciones impuestas por la Carta sobre cualquier otra obligación contractual por los Estados miembros por medio de un convenio internacional. Pero hay que insistir en que la Carta de las Naciones Unidas se trata de un Tratado internacional con ciertas características de Constitución.

2.- La ratificación que se encuentra reglamentada por el artículo 110, números 1o y 2o hay dos cuestiones principales en este artículo:

a).- La de la regularidad constitucional interna de la ratificación.

b).- El depósito de las ratificaciones.

Es necesario que previo a la existencia del depósito de las ratificaciones, debe el depositario examinar la regularidad constitucional interna del proceso de ratificación, la revisión la debe efectuar el Gobierno de los Estados Unidos de América, quién se encarga de hacer la notificación de las Ratificaciones a los Estados signatarios y al Secretario de la Organización.

La función del depositario, es la de revisar el procedimiento de ratificación, en caso de que provenga de una autoridad estatal incompetente, debe negarse a admitirlo y su decisión se hará saber a los Estados participantes y son quienes en definitiva resolverán y su decisión deberá ser acatada por el depositario ya que no se trata más que de un mandatario de los Estados-partes.

Ni la Carta, ni ningún otro instrumento de la ONU le concede al Gobierno de los Estados Unidos la facultad de rechazar las Ratificaciones que no hubieran emanado de los órganos de los Estados previstos en las oportunas Constituciones.

El precepto del artículo 110, número 1, dice: "La presente Carta será Ratificada por los Estados Signatarios de acuerdo con sus respectivos procedimientos constitucionales". El propósito de esto es la manifestación del espíritu democrático de los redacto-

res de la Carta y era buscando que se regularizaran algunas situaciones internas anormales en el mundo posbélico.

Por lo que concluimos que la práctica de las Naciones Unidas nos demuestra que el precepto del artículo 110, número 1, no ha tenido mayor alcance y que el precepto número 2 no ha supuesto una ampliación de las facultades de el depositario, sino que ha permitido dentro de los márgenes normales del Derecho Internacional General.

30.- La avanzada formula del artículo 103 de la Carta nos plantea un problema jurídico muy interesante, cuando dice que: "En caso de conflicto entre las obligaciones contraídas por los miembros de las Naciones Unidas, en virtud de la presente Carta y sus obligaciones contraídas en virtud de cualquier otro convenio internacional prevalecerán las obligaciones impuestas por la presente Carta".

A este respecto debemos de hacer una cuádruple distinción, hecha también por Ross (9) y por Jiménez de Arechaga (10) que es la siguiente:

1º- Los casos de conflicto entre los pactos anteriores a la Carta y ésta entre Estados Miembros de la Organización.

2º- Conflictos entre los acuerdos posteriores y la Carta.

3º- Conflictos entre pactos anteriores y la Carta entre un Estado miembro y uno que no lo es.

4º- Obligaciones posteriores a la Carta entre un Estado miembro y un Estado no miembro.

En la primera hipótesis planteada la respuesta no es problema ya que inclusive la solución nos la da el Derecho Internacional General ya que no tiene nada de extraordinario que el tratado posterior derogue al tratado anterior.

(9) Ross A., Constitución de las Naciones Unidas (Trad. castellana de F. Arias Farga) Madrid 1958, págs. 32 a 42.

(10) Jiménez de Arechaga E. Derecho Constitucional de las Naciones Unidas. Madrid, 1958; págs. 622-623.

En la segunda hipótesis se ha querido hacer prevalecer las obligaciones de la Carta y conseguir que se cumpla con todos sus términos. Dando pauta a que el aparato coactivo de la Organización de las Naciones Unidas pueda actuar. Otros problemas que presenta este supuesto es en relación con el Secretario General de las Naciones Unidas que si podrá negar el registro de un Tratado contrario a las obligaciones de la Carta.

La facultad de registrar Tratados se le concedió al Secretario por el artículo 102 de la Carta, deberá revisar el Tratado y comunicar a los Estados miembros los tratados en cuestión. Para que tomen las providencias que juzguen convenientes y el Secretario General esperará la decisión antes de proceder al registro de dicho Tratado. Los Tratados no registrados no podrán ser invocados para sustraerse a las obligaciones de la Carta como lo dispone el último párrafo del artículo 102 en un precepto 2. En este supuesto los organos se limitan a desconocer los Tratados que no han cumplido el requisito del registro.

En la tercera hipótesis planteada debemos buscar la respuesta en el artículo 2º, número 6 de la Carta que dice: "Que la Organización hará que los Estados que no son Miembros de las Naciones Unidas se conduzcan de acuerdo con estos Principios en la medida que sea necesaria para mantener la paz y la seguridad internacionales" (11)

#### IV.- Modelos para la Carta de San Francisco.-

Los delegados de San Francisco han escogido algunos de los conceptos del pasado cuando decidieron designar a la Oficina del Secretario General de las Naciones Unidas. Esos conceptos fueron divididos en dos parte. La primera señalaba al Secretario General como el humilde servidor de las delegaciones reunidas. La otra se-

[11] Carta de las Naciones Unidas, Oficina de Información Pública, Nueva York.

ñalaba su oficina como fuente de ideas y una arma vigorosa para ejecutar decisiones.

A primera vista, la oficina del Secretario General está identificada con el concepto de la Secretaría pasiva, una idea que tiene profundas raíces en la práctica de política nacional. Los servidores civiles en los Estados modernos no participan formalmente en decisiones de política, a menos que sean ordenados para hacerlo - por ministros del gobierno quien lleva la responsabilidad para Recomendaciones y Decisiones Políticas. Los servidores civiles pueden preparar material para Decisiones Políticas, pero rara vez pueden decidir asuntos por ellos mismos. Después de que las Decisiones es tan hechas, ellos llevan a cabo la política, bajo la decisión de un ministro responsable. [12]

El concepto de iniciar una secretaria tiene menos apego en prácticas tradicionales diplomáticas que en el gobierno nacional. Los servidores del gobierno nacional algunas veces intervienen en arreglos políticos. El sub-Secretario en la oficina Británica Extranjera consulta estrechamente con su jefe, hace sugerencias de acuerdo a la política y frecuentemente toma parte en negociaciones. El papel de los servidores civiles en arreglos de política del Gobierno Francés ciertamente fue como la gran Tercera o Cuarta República. En el gobierno de los Estados Unidos, los servidores civiles participan más directamente en el proceso político. En parte resulta de la dirección de oficiales principales por razones políticas. En parte refleja la constitución especial de la oficina del Presidente; ambas inician políticas nacionales y activamente dirigen todo el Servicio Civil Federal. Y en parte, se deriva de la práctica del Congreso, el cual envuelve servidores civiles en apariencia ante comités y en antecámaras para aceptar Decisiones del Presidente.

A las prácticas diplomáticas les falta la claridad y el acaba

[12] Stephen M. Schwebel, *The Secretary General of United Nations: His Political Powers and Practice*, Cambridge, Harvard University Press, 1952 p 4.

do de un esquema gubernamental nacional. Típicamente una Conferencia Diplomática no tiene disponible Servicio Civil permanente para preparar sus documentos y hacer tales tareas como traducir e imprimir. Estos servicios deben ser organizados sobre una base "ad hoc" y generalmente requieren la participación de técnicos de varias oficinas y gobiernos extranjeros. Además la conferencia Diplomática consiste en un número de representantes con igual soberanía. No pueden tomar decisiones corporativas, pues solamente alcanzan acuerdos, los cuales activan una administración organizada. Mejor se deja la ejecución al gobierno nacional; Frecuentemente las conferencias diplomáticas terminan con acuerdos que no requieren ejecución ni continuo desempeño de los servidores civiles sino solamente la declaración de actitudes sobre asuntos importantes.

El gobierno nacional incrementó sus límites con obligaciones a Organizaciones Internacionales durante el siglo pasado. Estas Organizaciones varían de primitivas a sofisticadas en el designio de sus cuerpos deliberativos y órganos ejecutivos. Muchos de ellos tienen secretarías permanentes dedicadas a llevar a cabo Trabajos Internacional durante los meses y algunas veces años.

La Sociedad de las Naciones y la Organización Internacional del Trabajo crearon secretarías hábiles y bien entrenadas, independientes de cualquier servicio nacional. Su influencia se extendió sobre el proceso político, lejos de los límites de una conferencia tradicional. Sus historias, experiencias y ejemplos fueron útiles a San Francisco, como una práctica base para la principal Secretaría activa de la nueva organización.

A).- El Modelo de la Alianza de las Naciones.-

Los Conferencistas de Versalles quienes escribieron el Tratado de la Sociedad de las Naciones consideraron esos asuntos administrativos como los de naturaleza de una Secretaría de importancia secundaria. Esta fue una dura sorpresa para los abatidos conferencistas, que trazaron nuevos bosquejos sobre Organización Internacional para mantener la paz. Había muy pocas cosas que los orientara a crear una Secretaría.

Estudios oficiales de grupos produjeron sugerencias textuales para el Convenio de la Sociedad, principalmente durante el Verano y Otoño de 1918. Quizás las primeras sugerencias definitivas con respecto a la Secretaría vinieron de la Comisión Gubernamental Francesa, la cual mostró más interés en el grupo militar que en el Servicio Civil. El primer oficial británico planeó el Convenio, el producto de la Comisión Phillimore, que nunca mencionó el asunto de una Secretaría, y los primeros atentados por el Coronel Edward H. House y el Presidente Woodrow Wilson. La sugerencia que tuvo mayor influencia antes de la Conferencia de Versalles vino del General Jan Christiaan Smuts. En su propuesta elemental para la Sociedad de las Naciones él proyectó una Secretaría permanente, la cual estaba alerta a cualquier disturbio y obtenía información a cerca de ellos. Una Secretaría siempre aparecía en los subsiguientes planes pero no en términos definitivos. [13]

Cuando se inició la Conferencia de paz en enero de 1919 se dotó al Secretario con responsabilidades para dirigir en asuntos políticos.

Al estadista greco Eleutherios Venizelos se le propuso el puesto de "Canciller de la Sociedad de las Naciones"; pero él declinó el título para ser reemplazado por el de Secretario General.

Los términos del convenio de la Sociedad de las Naciones con respecto a la Secretaría fueron desechados como lenguajes indefinidos. Sin embargo la primera discusión de un Canciller con responsabilidades políticas y la sugerencia francesa de un General (De Estado) indicó que el pensamiento de los conferencistas no había sido completamente desechado. Los términos lacónicos de el Convenio significan que la naturaleza de la Oficina del Secretario General y su desarrollo fue determinado por el carácter, ideas y actividades de su primer ocupante, como si fuera un esque

[13] Walters P. Francis, "A History of the League of Nations", 2 vols. (London, Oxford University Press. 1952), pp 17-22.

leto constitucional. Maurice Hankey que habla hecho prácticas durante la guerra podría organizar la Secretaría mejor que un Servicio Público Internacional independiente. Pero al final Hankey rechazó y el cargo fue para Sir Eric Drummond.

El primer Secretario General llegó a ser la atención del círculo interior de la Conferencia de Paz a causa de su aptitud y su interés en la Sociedad. Él estaba ansioso por la dirección y aceptó inmediatamente, quedando a la cabeza de la Secretaría por 13 años; Él ordenó su estructura y carácter y dejó un modelo que ha sido tomado en cuenta para planear cualquier futura Organización Internacional.

El Sr. Drummond se ganó la admiración de sus colegas diplomáticos en Bretaña y en todas partes cuando la oficina extranjera estaba en su cumbre. Fue miembro de un Servicio Público que sabía como podría tener influencia y como las responsabilidades podrían ser repartidas sin un gobierno. Este servicio público ayudó a proteger su propia independencia con discreción de acción y palabras.

Este concepto fue simplemente un paso a la idea de Drummond sobre el Servicio Público Internacional. Nada semejante había existido en una Organización Internacional pero era poco revolucionario. El nuevo Secretario General planeó una secretaria la cual estaría constituida por los hombres más aptos de todos los países.

Estos miembros del secretariado no recibían instrucciones de ningún gobierno. Ellos y Él eran los servidores públicos de una Comunidad Mundial sus planes lo establecían a Él como superior en su Oficina y su secretariado independiente fue aceptado por sus superiores la Asamblea y el Consejo. Si todos los gobiernos guardaban soporte leal a los servicios independientes civiles como se operan nadie iba a ser capaz de destruir el principio o sea la ley.

Mientras que Drummond se comportaba con cierta prudencia e inteligencia como un Sub-secretario de la oficina extranjera Él también tenía que actuar con cierta reserva como Ministro. No habla

nadie más para hacer eso, el Secretario General se nombraba y debía de reportar a cuerpos internacionales cuyas funciones en relación con las operaciones de la Secretaría eran legislativas. Drummond se encontró así mismo actuando como Primer Ministro cuando la Asamblea y el Consejo trataban de asuntos relacionados con la administración y la operación del personal, pero no cuando mostraba una política sustantiva. Además, tan pronto como el Sub-secretario General ofreció su presupuesto, sus sugerencias en una política administrativa, perdió el estado de Primer Ministro y una vez más fue un servidor civil, ya que él no tenía ningún partido organizado para soportar los órganos legislativos. Él solo contestaba sus críticas y defendía sus planes y presupuestos. Su puesto ministerial le daba responsabilidad y autoridad pero le excluía del poder Real Político.

La falta de poder político no significaba necesariamente que el Secretario General no tuviese influencia política. De ciertas maneras las prohibiciones del pacto y las reglas de conocimiento de los órganos le permitían tener una base sobre la cual pudiera expresar sus opiniones hacer selecciones y dirigir trabajo. Con esas facilidades él podría ejercer alguna influencia en el trabajo de la Sociedad.

El pacto asignaba ciertos trabajos ministeriales al Secretario General, como registrar Tratados, llamar a juntas de emergencia del Consejo a cualquier solicitud de un miembro, reunir documentos entregados por los miembros, en conexión con una disputa que no se había sometido a un acuerdo de una tercera persona. Estos trabajos le daban oportunidad de discutir con gobiernos acerca de las intenciones precisas. La solicitud para una clarificación es una arma diplomática para abrir una discusión; Drummond usaba esas oportunidades como ocasiones en las cuales en su consejo se buscaba una ayuda, él la daba.

Algo de más contenido Político era la prohibición del pacto en relación con la presentación de una disputa al Consejo en ese caso era el Secretario General el que debía de hacer los arreglos

para una investigación completa. Ellos debían de seleccionar el personal, escoger los métodos a seguir, establecer los límites de acción y controlar la redacción del Reporte. Esta prohibición del pacto no dió como resultado un aumento de influencia por parte del secretariado. En parte esto se debía a que el Consejo se reunía tan rápidamente que no había tiempo para una investigación exhaustiva y en parte también se debía a que las consultas informales hacían necesaria una investigación formal del secretariado.

El Secretario General hizo uso de sus derechos establecidos en la misma prohibición de ese pacto cuando China solicitó al Consejo a principios de 1932 la ayuda para el ataque habían recibido de parte de los japoneses. Drummond inmediatamente organizó un Comité de Consules en Changai, en donde se encontraba en esos tiempos uno de sus subordinados en quien más confiaba. La información recibida se pasó a los miembros del Consejo aunque esta información no tuvo ninguna notoria influencia en ellos.

La base más importante de la influencia política del secretariado de la Sociedad se basaba en la prohibición del pacto en la que se instruyó al Secretario General a actuar con esa capacidad en todas las juntas de la Asamblea y el Consejo. Simbólicamente, por lo menos, el Secretario General tomaba parte en todas las discusiones políticas y administrativas de los órganos de Decisión de la Sociedad. Desde el punto de vista de sus miembros el Secretario General podía ser consultado como un experto en deliberaciones y si su talento se extendía a consejo político estos también se podían buscar dependiendo de sus habilidades.

Tanto el Consejo como la Asamblea adoptaron ciertas reglas de procedimiento que daban definición a la función del Secretario General. Con la prohibición del Presidente del Consejo de la Asamblea el Secretario General escribía agendas provisionales. En virtud de que el Secretario conocía el funcionamiento de la Organización y la Presidencia de la Asamblea cambiaba de un delegado a otro, brindando una oportunidad real de ejercer influencia, se le presentaba en las reuniones de la Asamblea, la cual también extendió al Secre

tario General una marcada e importante oportunidad para ejercer directa presión en los procedimientos. Se le dió el derecho a hablar en su iniciativa en cualquier Comité o Sub-comité y a dirigirse a la Asamblea al ser invitado por su Presidente. En el Consejo las reglas de procedimiento no le daban tal derecho al Secretario General. Pero su presencia en la Mesa del Consejo claramente indicaban que él podía encontrar oportunidades de dirigirse a la junta tanto como le daba derecho su responsabilidad de investigar disputas. Además, las reglas de procedimiento de los dos organismos le permitían enviar comunicaciones a los miembros de los Estados. Si él quería dirigirse a ellos, aún cuando sólo se le diera instrucciones a hacer eso, se le estaba dando la oportunidad para una interferencia directa en Asuntos Internacionales.

Finalmente la Asamblea decidió que el Secretario General debía de entregarle un reporte anual sobre el trabajo de la Organización. Este reporte pronto se convirtió en la base de un debate General. Aquí había una nueva intervención por parte del Secretario General ya que podía intervenir en el debate, ya que era su reporte el que serviría como base de tal procedimiento. Además, el reporte mismo sería el medio por el cual el Secretario General hiciera conocer su punto de vista. Estos procedimientos se designaron con la ayuda y consejo de Trouble y de su gente durante las primeras semanas de vida de la Sociedad. Por lo que el Secretario General tuvo una influencia temprana en el funcionamiento de la Asamblea y del Consejo. Presumiblemente el Secretario General vela su trabajo dándose cuenta de la potencialidad para influenciar la conducta de los negocios de la Sociedad.

Drummond se podía ver invariablemente en sesiones de la Asamblea y del Consejo, pero raramente se le oía, las intervenciones del Secretario General rara vez eran algo fuera de presupuesto y administración; y aún en ese tema, tan importante para la operación del secretariado, la mayor parte del trabajo se destinaba a sesiones cerradas.

Las actividades de Sir Eric detrás de la escena contrastaban

grandemente con su trabajo público. El veía su trabajo como el de un Consejero Diplomático y confidente a aquellos que lo buscaran, así, el veía tal trabajo como efectivo y más convincente que una Conferencia, mismas Conferencias en la cual no se convenciere a -- nadie y por lo tanto le robara a Él prestigio diplomático. El se las arregló para mantener una reputación de imparcialidad y sagacidad. La propia evaluación de sus actividades eran tan exitosas como una de alcance abierto y dramático lo hubiese podido lograr.

No hay razón para sospechar que un acercamiento discreto al Secretario General necesariamente producía una influencia débil e incolora de los procedimientos de la Sociedad. Por el contrario, Drummond tomaba la iniciativa en varias ocasiones como en la disputa de Leticia en 1933, cuando Él se permitió a sí mismo darles una Conferencia a los representantes Británicos y Holandeses que estaban involucrados en el asunto sobre responsabilidades de su -- gobierno. Pero aún así, Él esperó a que los delegados se hubiesen mostrado celosos a ir más allá.

La conducta de la oficina de Drummond dejó a algunos de los miembros de la Sociedad insatisfechos, especialmente a Italia y -- Alemania, por cuatro años empezando en 1928, la Asamblea discutió sobre la función del Secretariado y las actividades de la Sociedad. En cierto sentido, esta polémica, fue un tributo al prestigio que Sir Eric había construido en el secretariado. Los Delegados italianos y alemanes se oponían a la manera en que el trabajo del Secretario se dirigía y sugirieron que un Comité de Subsecretarios -- Generales de los cuales cada quien nombrarla uno, formara un comité gubernativo. Ellos basaban su opinión en que la influencia -- política del Secretario y especialmente la de sus oficiales principales era enorme y sería un error cerrar los ojos a eso. (14)

Al final cualquier alteración del personal se rechazaba por la

(14) Ellis Howard C., *The Origin, Structure and Working of the League of Nations* (London, 1928) p.p. 61-123.

Asamblea antes del retiro de Sir Eric en 1933, irónicamente, Italia, uno de los líderes en querer restringir la influencia política de Sir Eric Drummond más tarde se vería envuelta en un intento de permitir al Secretario General ejercer su iniciativa. El -- sucesor en la Sociedad Joseph Abenol, trató en 1936 de traer a Italia nuevamente a la Sociedad para hacer eso, él viajó a Roma en su propia iniciativa y le habló a Mussolini quién estableció condiciones. El Secretario General subsecuentemente hizo una intervención notable en el Consejo de la Sociedad, pero falló en convencer del uso de sus esfuerzos. Al mismo tiempo, se vió envuelto en una nube de sospechas de contemporizador, lo que su renuncia en -- circunstancias aún más turbias en 1940 no disiparon.

Abenol, un Ministro de Finanzas francés que se había especializado por una beca en Administración como delegado de Drummond, más tarde se quejó de que el sistema de su predecesor había extractado su propia concepción de la Oficina. Cualquiera que fuese la -- fuerza de inclinación de iniciativa del segundo Secretario General su primer trabajo con tonos políticos fue la reorganización de la Secretaría en 1933.

La reorganización impuesta por la Asamblea, hecho que reafirma los derechos especiales de las grandes potencias (originalmente Francia, Gran Bretaña, Italia y Japón) habían insistido se les diera en la nominación de guías oficiales de la Sociedad. Además, -- varios puestos altos se les dieron ahora a oficiales de países -- pequeños, haciendo énfasis al principio de representación de una -- geografía extensa. Pero ni los nuevos Oficiales ni los viejos dieron el mismo crédito a la guía de Abenol como se la habían dado a su predecesor. Un Subsecretario dice que el trabajo de Abenol se caracteriza por graves faltas y simpatía con los reaccionarios franceses. El capítulo final del desempeño de Abenol aparece un tanto confuso, pero se hace obvio que él nunca trató otro asunto tan dramático como su visita a Mussolini.

El record de los dos Secretarios de la Sociedad muestra una -- mezcla de innovación y capacidad inusitada, y de desarrollo basado

particularmente en los atributos personales de los oficiales y en parte como un reflejo de la confusa situación política de un mundo a punto de tener una guerra. Drummond habla inventado el Servicio Internacional para la Sociedad, pero concentrado en influencia indirecta dejando los poderes que le hubieran dado a él una mayor influencia en cuestiones públicas a un lado. Su sucesor muchas veces mostró más extravagancias políticas pero fuera de tiempo.

La carrera de Drummond tenía que ser necesariamente bastante pasiva, ya que dependía de la disposición de los Delegados para darles a conocer los problemas. De esta manera ningún programa extenso se hubiera podido desarrollar jamás aunque es claro que a las libertades que él le dió a sus oficiales dió como resultado un rápido y completo desarrollo de la capacidad de la Sociedad de Naciones en campos inexplorados de la economía y cooperación social. Al proponer y dirigir un programa de largo alcance, no le podía pasar nada mejor a Abenol.

#### B).- El Modelo de la Organización Internacional del Trabajo.-

Mientras que la Sociedad de Naciones tomó forma en las negociaciones de los estadistas en París, un grupo de líderes laborales y especialistas en el bienestar social formaron una agencia hermana de la Sociedad de Naciones nombrada la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.). Como ocurrió en el caso de la formación de la Sociedad de Naciones, las negociaciones para formar la O.I.T., dieron limitada atención al hecho de formar una Secretaría. Casi imperceptiblemente la primera Conferencia de la O.I.T. decidió que la nueva Organización debía de tener una Secretaría permanente denominada la Oficina Internacional del Trabajo, que debía estar dirigida por un Director.

Los resultados de las pláticas de París, llevados a cabo bajo presión, y sin ningún programa regular ni participación de todos los miembros de la Comisión del Trabajo, para la Conferencia de la paz, se parecían incidentalmente al diseño de la Sociedad de Naciones. La O.I.T. operarla a través de complejos arreglos administra

tivos. Una Conferencia Internacional del Trabajo se reuniría para determinar las políticas a seguir. Nombraría un cuerpo gubernativo que supervisaría la Oficina Internacional del Trabajo y nombraría a su Director: el Director reportaría al cuerpo gubernativo, - que como la Conferencia debería de estar formado por representantes ejecutivos del Gobierno y del Trabajo de la misma forma que havenido a ser la característica de la Organización. O sea, que el Director trabajaría bajo el control de los representantes del gobierno y grupos que formarían las políticas.

La O.I.T. nombró la Oficina como una parte principal de la nueva Agencia. El Director debería de asistir a todas las Conferencias del cuerpo gubernativo y servir de Secretario General de la Conferencia Internacional del Trabajo. El debería de hablar solamente a petición. El Director nombraría a su personal dando atención a la distribución geográfica y debería de incluir entre sus subordinados a las mujeres. Se asignaron funciones específicas. La Oficina tenía la tarea, al igual forma que la Secretaria de las Naciones la tenía para la Asamblea, de preparar la agenda para la Conferencia, y debía de reunir las estadísticas y hacer estudios de la vida laboral e industrial especialmente en asuntos que se iban a presentar ante la Conferencia. Podía llevar a cabo investigaciones ordenadas por la Conferencia y además ejecutar cualquier otra tarea que le asignara la misma Conferencia. Tenía el derecho de comunicarse con los departamentos especializados del Gobierno relacionados con los problemas industriales y laborales para -- que sirvieran de canales de comunicación, necesariamente estos departamentos no debían de ser de asuntos extranjeros, y también --- tenía el derecho de recibir ayuda del Secretario General de la Sociedad de Naciones donde quiera que se le necesitara. Finalmente el Secretario General debía de recibir reportes del Director amparando todos los gastos.

Estas prohibiciones Constitucionales seguían muy de cerca un diseño inglés que había sido la base de discusión de la Conferencia de París. Los oficiales que habían preparado el programa o el

diseño habían tenido experiencia considerable en Cooperación Internacional relacionados con asuntos de labor o trabajo, ellos mismos habían dado muestra de una actitud práctica en esa Conferencia. - Por lo que se esperaba que la concepción general de las funciones del Director no diferirían notablemente de las mismas concepciones que habían tenido para Sir Eric Drummond. Si esto fuera cierto, - el futuro Director sería un servidor público y operaría y trabajaría con límites estudiados con un estilo altamente oficial. No hubiera sido ninguna sorpresa el saber que el nuevo Director se escogiera dentro de los Servidores Civiles.

No parecía haber ninguna urgencia en hacer la selección, ya -- con un Secretario General Temporal, la primera Conferencia Internacional del Trabajo se reunió y escogió al primer cuerpo gubernativo. Mientras tanto, el Secretario Temporal adquirió experiencia y lógicamente se convirtió en el principal agente reclutador para la nueva posición. Para el tiempo en que se reunió el cuerpo gubernativo en el verano de 1919 un servidor civil británico, Harold -- Butler, quién tenía una reputación de brillante y un funcionario -- francés Arthur Fontaine, quién también habla estado involucrado en la Conferencia de París y en cooperaciones de trabajo, eran los -- principales candidatos. Fontaine falló en dar una explicación clara de sus deseos y se le eligió Presidente del cuerpo gubernativo, dejándolo a un lado de la lista de candidatos. Las oportunidades de Butler, sin embargo, no se acrecentaron por la elección de un -- Secretario General Inglés de la Sociedad de Naciones. En este ---- momento el nombre de Albert Thomas apareció y ese socialista que había servido en Francia como Ministro de Municiones durante la guerra recibió el nombramiento de Director de la Oficina Internacional del Trabajo.

Los antecedentes de Albert Thomas contrastaban con los de Drummond, Butler o cualquier otro servidor inglés que uno pudiera imaginar. El era una persona dinámica, un orador, tenía una personalidad flamante, miembro del Parlamento Francés y del Gobierno. Mostró que era un innovador y al hacerlo, inventó un diseño para los -

Directores de la Oficina Internacional del Trabajo, el cual nunca se ha hecho a un lado. El Primer Director de la Oficina se mostró como un hombre público y se mantuvo siempre en esa posición hasta su lamentable deceso.

Como Director de la Oficina Internacional del Trabajo, Thomas siempre estaba en evidencia en las reuniones de la O.I.T., interviniendo aún durante intercambios de insultos por delegados acalorados en la Conferencia de la Organización del Trabajo. El pronto - demostró que era el guía espiritual del cuerpo gubernativo y eventualmente se ganó la mala fe de los delegados que no lo apreciaban. Su reporte anual al cuerpo gubernativo convirtió en un canal de -- transmisión de sus puntos de vista en problemas sociales. Contenía proposiciones específicas, precauciones, consejos y comentarios muy amplios. Se asignó un tiempo especial para discutir estos problemas en la Conferencia y esta práctica aún hoy en día todavía se sigue.

Thomas insistía en la independencia de la O.I.T. y en el propio manejo del personal. Las relaciones con la O.I.T. y la Sociedad de Naciones nunca fueron tan cercanas como el Tratado de Versalles y las negociaciones de París hablan querido que ocurriese. La prohibición de la O.I.T. en la cual se debe revisar el presupuesto de la Organización por la Sociedad de Naciones nunca asumió importancia alguna. Thomas y su personal, al mismo tiempo desarrollaron rápidamente el sistema de tratar directamente con los departamentos gubernativos relacionados con asuntos de la O.I.T. y de esta manera traspasando oficinas extranjeras. Además, la oficina no dudó en mantener contacto con grupos no oficiales tanto en trabajo como en asuntos de jerarquía.

Estos contactos y la exploración exhaustiva de Thomas y su pensamiento dieron como resultado agendas interesantes, bien preparadas por el personal experto presentadas al cuerpo gubernativo y a la Conferencia. La O.I.T. continúa en la preparación de convenciones de - trabajo dando a conocer regulaciones internacionales y estándares --

de asuntos que no se habían conocido antes, que podían fácilmente ser vistos de fuera como alcance de dicha agencia. Estas convenciones y las deliberaciones de varios Organismos y Conferencias especiales, además, no representaban desde el punto de vista de Thomas reacciones simples a quejas existentes. Mas bien, el Director y su personal veían tales reacciones como parte de un programa que bajo la guía de la O.I.T. se podría llevar a cabo. Sin lugar a dudas, la Oficina Internacional del Trabajo y Albert Thomas tenían una gran influencia y posición directiva en el trabajo de las organizaciones. Después de la muerte de Thomas en 1932 la tradición de Dirección se llevaba en la misma manera por sus sucesores, entre los cuales se pueden incluir a Harold Butler, quién había sido Director Comisionado, E. J. Fhelan y John Winant.

Thomas y Drummond, juntos en Ginebra, establecieron un record de dos distintos alcances a la tarea de dirigir una Secretaría Internacional. Estos dos oficiales pioneros internacionales empezaron a trabajar con instrucciones constitucionales limitadas y Derechos limitados. Ambos estaban bajo la sombra de un pasado diplomático, que difícilmente podía hacerles demostrar iniciativa. A pesar de esta sombra, Drummond dió a conocer la brillante idea de Servicio Civil Internacional y Thomas por su parte introdujo la idea de una Dirección brillante.

La primera experiencia de la Sociedad y de la O.I.T. demostraba que la cabeza de Secretaría Internacional que tenía que ver con --- cuestiones políticas inevitablemente se involucraría en su substancia. El podría mantenerse a un lado de los problemas políticos solamente convirtiéndose en un simple cero, al grado de involucrarlos sin embargo, no era constante. Esto dependía de las prohibiciones constitucionales de la Organización, la estructura administrativa de su Secretaría y las vistas personales de su directivo. Estos puntos de vista variaban grandemente. Y estos tendían a ser una destilación de conocimientos, carrera y personalidades de los jefes principales.

Estos dos alcances en Ginebra al trabajo de dirigir la Secretaría Internacional podrían difícilmente haber tenido un contraste mayor. Ni tampoco la imagen madura de la oficina del Secretario General y la del Director podían también tener un contraste tan grande. Cada punto de vista o alcance logró su triunfo. Cada uno hizo algo para demostrar a los hombres de Estado de San Francisco en 1945 algo acerca de los límites de las actividades de los oficiales internacionales. [15]

#### V.- Los Modelos Actuales.-

Los 50 países que resultarían victoriosos de la Segunda Guerra Mundial necesitaron dos meses en la primavera de 1945 en San Francisco para diseñar la Carta de las Naciones Unidas. Esta Carta no se sacó ni de los incidentes de la Guerra ni de la herencia del Pacto de la Sociedad. Pero los modelos heredados de la primera Gran Organización Internacional para la salvaguardia de la paz fueron modernizados.

Cuatro etapas diferentes se pueden discernir de la etapa de modernización. Pláticas oficiales pero no influenciables habían empezado bastante antes que el primer diseño oficial se terminara por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de Norteamérica a mediados de 1943. Las discusiones menos publicadas de los Estados Unidos, el Reino Unido, la Unión Soviética y China, contribuyeron a la segunda etapa, que se llevó a su logro en la Conferencia de Dumbarton Oaks en el otoño de 1944. La tercera etapa fue la

[15] Wertheimer H., *The International Secretariat* Washington Carnegie Endowment for International Peace, 1945 pp 13 - 16

alcanzada en la Conferencia de San Francisco. La última etapa de planeación detallada se llevó a cabo en las juntas de la Comisión preparatoria en Londres en invierno de 1945 y la primera parte subsecuente de la primera sesión de la Asamblea General.

En cada etapa o paso ciertas sugerencias relacionadas con la Oficina del Secretario General surgieron: la primera y la más general relacionada con su estado político y sus aspiraciones. Otras sugerencias fueron más concretas e incluían la selección de Secretario General, la vigencia del periodo y su grado de autonomía y la selección y nombramiento de oficiales mayores de la Secretaría. Las negociaciones y planeaciones oficiales no tuvieron nada que ver con estas sugerencias. Los delegados y proyectistas impresionados por la guerra atroz alrededor de ellos, se concentraron en problemas de paz y Seguridad Internacionales. Es por eso que la oficina del Secretario General también podía haber sido visto como un asunto de segunda importancia administrativa. En cada caso los poderes y la potencialidad del Secretario General no fue el centro principal de atención de la Conferencia de San Francisco, donde la discusión de la oficina fue incompleta y somera.

Dos puntos de vista diferentes parecen haber dado como resultado la omisión de discusiones detalladas sobre la autoridad e influencia de la oficina. El primer punto de vista considera a la oficina del Secretario General como una oficina subordinada a otros organismos deliberativos. El segundo considera a la oficina como una experiencia temprana. Solo después que la Conferencia de San Francisco hubo pasado su trabajo a la Comisión preparatoria pa

ra mayor deliberación del mismo es entonces, cuando la oficina - del Secretario General recibe una definición más precisa.

Discusiones no oficiales, en las cuales se involucraron altos oficiales que habían pertenecido con anterioridad a la Sociedad de Naciones, hablaban de la importancia política del Secretario General en cualquier organización para mantener la paz. Grupos reunidos por el Real Instituto de Asuntos Internacionales en Londres y por la fundación Carnegie para la paz internacional en Washington, los dos trataron de ir más allá de los asuntos tratados por la Sociedad. Este acuerdo fue algo mordaz debido a que Drummond había sido participante en la discusión británica. El grupo de Washington pensaba que el nuevo jefe administrativo sería un norteamericano ya que ese país sería el principal sostén de una Organización - de la postguerra.

Muchas de las ideas comunes del Secretario de la Sociedad nuevamente se revivieron en estos reportes, los cuales se pusieron en las manos de proyectistas de Washington y Londres. Algunos de los pensamientos ásperos de 1919 nuevamente revivieron. Los proyectistas no oficiales planeaban un Secretario General que tendría funciones apropiadas para Venicelos si Él hubiese aceptado el puesto de Presidente o Canciller de la Sociedad. En efecto los reportes - decían que aún teniendo en cuenta la admiración a los métodos de Drummond sus ideas o poderes serían insuficientes para un mundo de la postguerra. Ellos miraban más allá para dar carácter institucional y público a los métodos políticos y diplomáticos a los resultados debidos a Drummond, reteniendo completamente su idea de Servicio Civil Internacional.

Los diseños preparados en el Departamento de Estado, de los - Estados Unidos de Norteamérica, se convirtieron en la base discusión en Dumbarton Oaks y por lo tanto debían de ser considerados - como especialmente influenciables en el momento de llegar a acuerdo en las Decisiones tratadas en la Carta. Desde un principio se - aceptó por los proyectistas así como por grupos de estudios no oficiales la necesidad de un oficial permanente políticamente potente

do.

El diseño de la Constitución en junio de 1943 proponía darle al jefe principal entonces llamado Secretario General la presidencia permanente del Consejo del mantenimiento de la paz. Así en caso de una amenaza a la paz él podría convocar al Consejo.

La Carta general de agosto de 1943 nombraba al jefe principal Director General y proponía que se le dieran a él deberes similares a aquellos establecidos en el diseño preliminar. Cuando un resumen de esos papeles se presentaron ante Franklin D. Roosevelt - después de la Conferencia de Teherán sugirió darsele un puesto más alto, denominado Moderador como en las proposiciones preliminares, el Moderador debería ser un hombre de Estado de reputación internacional pero la idea de Roosevelt enfatizaba su libertad para actuar como Presidente Consejero de cuerpos políticos y como un conciliador quien al conciliar desacuerdos entre miembros permanentes aumentaría la flexibilidad de un consejo limitada por los requisitos de unanimidad de una gran fuerza. Cuando discusiones posteriores fallaron en clasificar la función de Moderador, está sugestión desapareció. Así mismo, las prohibiciones dadas al jefe principal para el derecho a actuar como consejero y para tratar asuntos relacionados con la paz y seguridad en la Agenda del Consejo.

Aunque los diseños preliminares del Departamento de Estado - bruscamente revisaron la idea de la Sociedad de Naciones y aún -- excedieron al alcance de las sugerencias no oficiales en su apresuramiento para preparar sus sugerencias para Dumbarton Oaks los proyectistas regresaron a una concepción simple, acercándose al ideal del modo de la Sociedad de Naciones como había sido involucrado en la práctica.

Esto significó que los planes para liberar al jefe principal de la supervisión administrativa del secretariado en favor de una participación política mayor también desaparecieron.

Referente a la selección del jefe principal, los proyectistas

del Departamento de Estado sugirieron que el nombramiento de la Asamblea fuera con la aprobación del Consejo para salvaguardar los derechos de las grandes potencias para bloquear una nominación objetable. El proyecto presentado ante la conferencia no contenía alteraciones radicables de las ideas de la Sociedad y omitía detalles administrativos.

Durante las pláticas de Dumbarton Oaks, China y el Reino Unido dieron su aceptación a la idea de que el Secretario General debería ser autorizado para presentar ante el Consejo cualquier asunto que él pudiera pensar que pudiesen atacar la paz y la seguridad. Con tal provisión, ningún estado necesariamente tendría que tomar la responsabilidad para involucrar la Organización Internacional en la consideración de cargos en contra de otro estado. El Secretario General actuaría por su propia iniciativa ante el Consejo. Pero ninguna atención se dió al hecho de proveerlo con una posibilidad similar ante la Asamblea General.

El diseño de los Estados Unidos y las sugerencias Chinas proveían un Servicio Civil Internacional que fuera ampliamente establecido. Pero más allá de esto, solamente China trató de explicar la naturaleza del personal inmediato al Secretario General. Su su<sup>u</sup>gestión para seis Delegados o Secretarios Generales como en el estilo de la Sociedad de Naciones, no encontró ningún soporte y despareció.

Finalmente el método para seleccionar al Secretario General -- causó discusión. Relacionado con el concepto de la denominación de las Grandes Potencias, la Unión Soviética propuso que el Consejo de Seguridad recomendara a la Asamblea General el nombre del Secretario General. Esto difería en parte de la propuesta de los Estados Unidos, que proveía que el Consejo concurriera a la elección del Secretario General por la Asamblea. La diferencia fue de énfasis -- y cuando la mayoría apareció deseosa de aceptar el punto de vista soviético, los Estados Unidos también hicieron lo mismo.

Tanto a lo referente al Secretario General y su Oficina, las cuatro potencias (China, Gran Bretaña, la Unión Soviética y los Estados Unidos) completaron sus preparaciones para San Francisco en Dumbarton Oaks. Una pequeña controversia del lenguaje se habla introducido en el diseño preliminar de los Estados Unidos y el tono general conservativo se siguió usando.

El Secretario General tendría solamente un nuevo e importante poder, el cual consistía en proveer una alternativa a una queja gubernamental como medio de presentar el asunto ante el Consejo.

A).- La Conferencia de San Francisco.-

El proyecto de Dumbarton Oaks delineaba las funciones y poderes del Secretario General en una forma muy vaga. La Conferencia de San Francisco tenía derecho de cambiarlo en principio y de completarlo. De hecho, los Delegados prestaron poca atención a las reglas de la Oficina del Secretario General. El examen más cercano que hicieron fue una discusión para aumentar los poderes de dicha oficina para que diera a notar los posibles peligros a la paz.

La previsión política permitía al Secretario General señalar los atentados a la paz aunque el Consejo de Seguridad no encontró ninguna crítica adversa en la Conferencia de San Francisco. Dos pequeños países Venezuela y Uruguay trataron infructuosamente de darle al Secretario General aún más autoridad para mezclarse en asuntos de paz y seguridad, de las Naciones Unidas. Venezuela propuso la opción de mostrar los asuntos de paz y seguridad ya fuera a la Asamblea General o al Consejo de Seguridad. Esta propuesta recibió cierto apoyo, pero encontró el terrible y convincente argumento de que el Secretario General no podría actuar si él tenía que escoger entre dos organismos mayores de las Naciones Unidas.

En la propuesta uruguaya se refería a que el Secretario General pudiera dar su juicio de cualquier asunto de paz y seguridad que tuviera que ver con una violación a la Carta. Esta idea podría haber aumentado considerablemente el poder político del Secretario General.

Ganó cierto soporte esta idea, pero no la suficiente para que fuese adoptada. El Reino Unido fue el que encabezó la oposición de -- esta idea, respaldado por Canadá y Nueva Zelandia, alegando que esto le daría mayor poder al Secretario General que a los Estados miembros quienes solamente podían tratar asuntos de paz y de seguridad ante-- el Consejo de Seguridad. Otro argumento de oposición decía que el darle ese poder al Secretario General seguramente lo pondría a él en una situación muy difícil.

El fracaso de las propuestas uruguayas y venezolanas terminó con la aprobación unánime del texto en un nivel del Comité. Fue -- una revisión que se convirtió en el artículo 99 de la Carta. El Secretario General tendría un acceso limitado al Consejo de Seguridad, pero él podría tratar asuntos de gran importancia de paz y de seguridad. De esta manera el diseño para la oficina basado en la Sociedad de Naciones se puso al día.

Procedimientos para nominar al Secretario General tuvieron una serie de implicaciones políticas, aún cuando no se definió la función política de la oficina. A medida que el Secretario General -- tenía poderes independientes, el interés para promover a ciertos -- candidatos aumentaba, en cada caso su asignación debería ser revisada por uno o más de los principales organismos de la Organización. Halló respaldo en estos organismos, le daría mayor libertad para desarrollar su función de Secretario y su propia influencia. Si él realmente era un canal alternativo por medio del cual el Consejo de Seguridad, lo podría usar, el soporte por las grandes potencias le permitiría funcionar con independencia y poder pedir asuntos. Con tal soporte el Secretario General tendría una posición para cons--truir confianza sobre confianza y podría estar bien informado y ser imparcial.

El Secretario General tendría que efectuar diferentes posiciones las cuales debería mantenerlas deliberadamente débiles y vaci--lantes a manera de poder evitar soportes enagenantes. Esto sería particularmente cierto en sus relaciones con la Asamblea General, -

en donde una mayor cantidad de intereses obviamente estaban representados, sin embargo, solamente muy pocos miembros de la Conferencia de San Francisco hicieron sugerencias para ampliar más detalladamente el proyecto de Dumbarton Oaks relativo a la designación del Secretario General. Estas sugerencias se relacionaron principalmente con el grado de involucración del Consejo de Seguridad en el proceso de designación. Muchas potencias pequeñas incluyendo a Australia, Ecuador, Honduras, Nueva Zelandia y Uruguay, propusieron reservar a la Asamblea General la decisión entera para nominar al Secretario General. Uruguay quería que de tres candidatos la Asamblea pudiera escoger al oficial principal. México y Venezuela estaban de acuerdo en darle un puesto al Consejo, Venezuela señaló que solamente con la aprobación del Consejo podría la Asamblea hacer una elección eficaz.

Rusia propuso que el término de duración de las funciones del Secretario General fueran de dos años y al término de estos dos años que no fuera reelecto. Esta proposición para un término tan corto sin posibilidad de reelección encontró fuertes críticas de la Gran Bretaña y China. Los cinco grandes propusieron que se hiciera un arreglo al texto en donde se debería de señalar que la elección del Secretario General debería de hacerse por la Asamblea General y con recomendaciones del Consejo de Seguridad para un término de tres años, que además podía volverse a reelegir, el representante Soviético estuvo de acuerdo.

Mas los Estados pequeños criticaron esta posición, ya que la sugerencia de las grandes potencias significaba que el Consejo de Seguridad no solamente iba a tener una función en el proceso de selección, sino que también controlarla la nominación de candidatos. Desde el punto de vista de las grandes potencias este procedimiento reflejaba realidad política, pero para muchos de los estados pequeños, significaba control de las grandes potencias. Finalmente, el asunto se consideró de acuerdo con la propuesta del Consejo de Seguridad relativa a la fórmula Valtta de votar, que prevalece una unanimidad de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, no se

*justificó inmediatamente en el texto propuesto.*

*En los debates subsecuentes, que incluían procedimientos complicados que no se necesitan examinar aquí, las potencias que respaldaban las propuestas se cerraban a su existencia de hacer que el Consejo de Seguridad fuera una parte indispensable en la elección del Secretario General. Los Estados Unidos propusieron que en el texto se aclara que para la nominación del Consejo se necesitaba una mayoría de siete votos. En cuanto a esto de votar, el representante de la Unión Soviética que no se necesitaban hacer previsiones de una mayoría para la composición de un Consejo de Seguridad, ya que una mayoría de siete miembros implicaba el acuerdo de cinco miembros permanentes.*

*Las consideraciones finales para el procedimiento de elección la diferencia entre las grandes potencias y sus críticas, se hallaban en una situación muy aguda. Francia, Gran Bretaña y la Unión Soviética declaraban ya que la elección del Secretario General estaba dentro de la categoría de asuntos importantes, debería de estar sujeta a veto. Además, la Gran Bretaña y los representantes de la Unión Soviética señalaron que el Secretario General necesitaba la confianza y el soporte de las grandes potencias. En un discurso el Delegado de los Estados Unidos pedía que la Asamblea General tuviera un veto en la acción del Consejo de Seguridad que solamente era una nominación. Esto, él aseguró, haría que el Secretario General tuviera la confianza necesaria de las dos partes aunque el soporte del Consejo de Seguridad era más importante, ya que ese cuerpo se reunía frecuentemente.*

*El veto principal señalado por Bélgica, Canadá, Holanda y Australia se refería a la independencia del Secretario General y a la influencia de las grandes potencias en la aceptación de un nombre de marcada individualidad. El representante holandés expresó temor que solamente una persona sin valor podía persuadirse a que tomara dicho puesto, mientras que Australia y Bélgica previnieron que la independencia del Secretario General podría peligrar o comprometerse. Australia más tarde declaró que estaba dispuesta a aceptar lo.*

razonamientos presentados por Estados Unidos en Dumbarton Oaks y no se oponía a la idea de los acuerdos de las grandes potencias en el Secretario General. La India también aceptó esta idea arguyendo que los miembros no permanentes del Consejo podrían cambiar mientras que el Secretario General y los miembros permanentes necesitaban una relación de trabajo por un término más largo, que podría garantizarse al solicitar el acuerdo de las grandes potencias en la elección del oficial principal. Al final, los esfuerzos para alterar el procedimiento del voto del Consejo de Seguridad en relación con el Secretario General o para omitir al Consejo en el proceso de nominación fallaron.

Holanda logró encontrar aceptación a su propuesta para omitir la palabra oficina y hacer énfasis en la naturaleza administrativa de la oficina por medio de la sustitución de la palabra designación por elección de la Asamblea General.

Los medios por los cuales los oficiales claves de la Secretaría se iban a designar encontraron ciertos desacuerdos en la influencia y la función del Secretario General. Un oficial principal que pudiera escoger a sus subordinados en su propia responsabilidad podría ser capaz de organizar un grupo responsivo, cooperativo y fuerte de consejeros para aumentar su propia influencia.

Si, por otro lado, la Asamblea elegía a sus asociados cercanos, tendrían ideales no lejanos a los suyos propios. Aún si a él se le solicitara solamente señalar subordinados para que fuesen aprobados por la Asamblea, se disiparía algo de su libertad de acción, ya que él tendría que elegir personas a las que se les haría objeciones mínimas. Si el Consejo de Seguridad se involucrara en este proceso o para dar autoridad, su habilidad para seleccionar el personal de acuerdo con sus propias ideas se reduciría. Finalmente una prescripción de que los subordinados inmediatos al Secretario General debían ser elegidos en la base de su capacidad geográfica o política, significarían la reducción del prestigio del oficial principal y control de otra dirección.

Es cuestión de la libertad del Secretario General para escoger a su propio personal, se relacionaba con la forma en que fuese escogido y con la influencia política que debiera tener. Si él iba a ser escogido solamente por la Asamblea General, las grandes potencias seguramente insistirían para que se especificara el número y la función de sus subordinados. Por otro lado, si el Consejo de Seguridad iba a tener una importante parte en el proceso de elección del Secretario General, las grandes potencias sentirían aún menor necesidad de inmiscuirse en la elección de los subordinados del Secretario General.

Una propuesta soviética con respaldo de las grandes potencias sirvió como centro del debate.

Faltaba que se hicieran provisiones en el texto de Dumbarton Oaks para que la Asamblea General y el Consejo de Seguridad eligiera cuatro delegados Secretarios Generales. Además levantó preguntas acerca de la independencia del oficial principal, su eficacia administrativa y la distribución geográfica de sus designaciones.

La propuesta produjo muy poco entusiasmo, pero tuvo críticas principalmente por parte de Canadá. El Delegado Canadiense mantenía que el Secretario General podía encontrar dificultad en llevar a cabo sus deberes si él no escogiera a sus cuatro delegados. El Delegado Canadiense temía que las importantes decisiones iban a ser tomadas por un Comité de cinco hombres, y además aseguró que la designación por el Consejo y la Asamblea de Delegados Secretarios Generales violaría el principio de Servicio Civil Internacional. El representante de Nueva Zelandia señaló que ese plan hacía posible que los altos miembros de la Secretaría se extrajeran de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Además ya que no se había previsto que los delegados pudieran ser reelectos, la Organización seguramente sería inestable. Las cinco grandes potencias reconsideraron su proposición. La Unión Soviética aceptó estar de acuerdo con la sugestión de que los Delegados Secretarios Generales debían de ser reelectos y que debía de haber un total de cinco, uno de los cuáles serviría como suplente de su jefe - -

mientras que los otros se delegarían a organismos particulares.

Se encontró cierto soporte a esta nueva propuesta, basada en los argumentos que los Delegados se necesitarían para hacer funciones especializadas para los organismos de las Naciones Unidas. Por lo referente al principio de Servicio Civil Internacional, los que apoyaban un arreglo a la propuesta decían que el carácter internacional del Secretario General se protegería ya que los Delegados - Secretarios Generales se elegirían en la misma manera que al Secretario General.

Esta propuesta recibió varios ataques de diferentes partes. Un argumento decía que nadie podía prever cuantos delegados se podrían necesitar y que esto era una decisión que más tarde se podría hacer por la Asamblea General. Un número de representantes reiteraban que la elección de los delegados interferiría con el carácter internacional del Secretario. Otros favorecían la designación de cualquier delegado por el Secretario General en la base que el de otra manera se privaría de tener relaciones eficientes con sus subordinados.

Se encontraron divisiones entre las grandes cinco potencias en estas nuevas discusiones. Los Estados Unidos, buscando un arreglo, arguyen que el oficial principal tuviera la responsabilidad de designar a sus delegados, sin embargo, estando sujeto a aprobación del organismo con quien cada uno de ellos estaría asociado. Los representantes de la Gran Bretaña declaraban lo mismo que anteriormente había dicho el Delegado de Canada. La Unión Soviética insistía que se hiciera la designación de los Delegados Secretarios Generales por elección.

Al final, la Conferencia volvió a usar los mismos términos que la propuesta de Dumbarton Oaks, y rehusó ya fuera designar a Delegados Secretarios Generales o a aprobar que se diera un número definitivo para ser elegido por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Esta decisión dejó al problema del personal del Secretario para una consideración posterior. También esto significa-

ba que las potencias pequeñas por un margen pequeño ya que había - bastantes divisiones entre ellos, habían repelido al atentado de - las grandes potencias a asegurar composiciones nacionales del personal del Secretario General. Esta victoria de las pequeñas potencias tuvo significado real, en virtud de que la opinión general de que un nacional de las grandes potencias se convertiría en Secretario General o las consecuencias que los otros grandes poderes insistirían en la designación de candidatos para los siguientes puestos para asegurar una balanza y cooperación.

La decisión para no hacer ninguna previsión referente a los Delegados Secretarios Generales se hallaba dentro de lo expuesto - en la previsión de Dumbarton Oaks de que el Secretario General sería el jefe principal administrativo, y aseguraba una administración centralizada. El Secretario General tendría completa responsabilidad para el personal. Esto seguía el mismo curso que los ejemplos de la Sociedad de Naciones.

Aunque el proyecto para designar al Secretario General oficial principal administrativo no encontró controversias, en San Francisco se hicieron importantes adiciones en cuanto a sus deberes. Para evitar un listado de deberes específicos, se decidió - que el lenguaje de la Carta debería de ser lo bastante amplio como para cubrir todas las funciones políticas y administrativas - sin repetir instrucciones que ya se hubiesen detallado anteriormente en la Carta. Se hizo un texto que se declaraba que el Secretario General debería de actuar en esa capacidad en todas las reuniones de los organismos principales; Él además debería de entregar un reporte anual a la Asamblea General.

A estas previsiones generales se hizo una adición muy significativa. El oficial principal debería de llevar a cabo "Cualquier otra función que ya se hubieran o se confiaran después a él por - la Organización". Esta idea eventualmente se convirtió en parte - del artículo 98 de la Carta. Seguramente en su tiempo esta idea - parecía como complemento lógico del servicio que el Secretario General debería de dar a los organismos deliberativos. El lenguaje

era ampliamente permisible. Trataba directamente de la autoridad dada al Consejo de Seguridad en el campo de medidas de ejecución de una ley, y en la amplia posibilidad que se habla abierto al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General en el arreglo pacífico de disputas y de otros aspectos para mantener la paz. Seguramente esto debió de haberse discutido más ampliamente para hacer una previsión para el futuro.

La misma falta de controversia y de una discusión más amplia caracterizaron la elaboración de la previsión de Dumbarton Oaks para un Secretario Internacional. Canada fue el primero en examinar los proyectos, entregando textos que provelan que los Servidores Civiles Internacionales no deberían ni buscar, ni recibir instrucciones gubernamentales. Otra previsión obligarla a los miembros de los gobiernos a respetar el carácter de exclusividad internacional del trabajo del Secretario General y su personal y a no tratar de influirlos. Estas previsiones se convirtieron en los artículos 100 de la Carta, y reflejaba la insistencia de la posición internacional del Secretario y el deseo de fortalecer su independencia de los miembros del Gobierno. Por lo tanto la innovación de Drummond de un Servicio Civil Internacional se convirtió en un principio constitucional para las Naciones Unidas.

Otra propuesta canadiense, aceptada sin dificultad, establecía una base para seleccionar al Servicio Civil Internacional. Era la previsión que ahora aparece como artículo 101, relativo al hecho de que el personal debería de ser designado bajo regulaciones designadas por la Asamblea General y en conformidad con los más grandes estandares de eficiencia, competencia e integridad. Una su gestión introdujo la idea de "Debido respeto", debería de ser dado al principio de distribución geográfica para reclutar al personal. Este texto reflejaba las esperanzas de las potencias pequeñas y medianas referente a que el Secretario no lo apropiaran las grandes potencias.

B).- Planeación de la Conferencia Preparatoria.-

Al firmar la Carta de las Naciones Unidas en junio de 1945, -

se arreglaron resultados de la Conferencia de San Francisco en una forma final. La Conferencia también establecía una Comisión preparatoria para completar la planeación específica para una nueva Organización. El trabajo llevado a cabo en Londres principalmente en el Comité ejecutivo de la Comisión, daba a conocer una imagen de la oficina del Secretario General que encontró aprobación durante la primera sesión de la Asamblea General llevada a cabo en Londres a principios de 1946.

Como había sucedido previamente en las discusiones no oficiales de la nueva Organización Mundial, las ideas y antiguos oficiales y delegados de la Sociedad de Naciones fueron influencias durante la Comisión preparatoria. La Comisión y su Comité ejecutivo tenían entre sus miembros a personajes antiguos de la Sociedad como Philip Noel-Baker y con el sub-comité a quienes diseñaron la mayor parte de los textos relativos al Secretario General y su personal, tenían como consejero a Adrian Pelt, el último director de la sección de información de la Sociedad, representante holandés. El Secretario era Martin Hill, un inglés que había estado en la Secretaría de la Sociedad. Un proyecto presentado por Pelt y Hill sobre la organización de la Secretaría de las Naciones Unidas encontró tres etapas de discusión, y finalmente se aceptó sin ninguna alteración o mayor controversia. El desacuerdo que existía se encontraba en la estructura administrativa de la Secretaría y en el término de oficina para el Secretario General [16].

La Comisión preparatoria se extendió sobre el punto de vista de la importancia de la figura del Secretario General. Mientras que por un lado se decidió que no se debían definir las características del hombre que sería designado, considerando que el oficial principal debía de tener habilidad política y experiencia. El proyecto Pelt - Hill enfatizaba que el Secretario General tendría deberes políticos requiriendo: El ejercicio de las más altas cualida

[16] Journal of the Preparatory Commission [London, 1945] The Pelt-Hill draft is contained in PC/EX/SEC/27, Sept. 29, 1945,

des de juicio político, tacto e integridad". Así mismo señalaban - la significación del artículo 99 en el cual le daba al Secretario General poderes únicos en la historia de Organizaciones Internacionales. Ampliaba el sentido de la responsabilidad política del Secretario General señalando que Él podría presentar cualquier asunto, aunque causara disputas ante la atención del Consejo de Seguridad si Él veía en ese asunto algún peligro hacia la paz y seguridad. Con esta base el proyecto Pelt-Hill, aventuró la profecía que el Secretario General "Tendría una importante función que desempeñar como mediador y como consejero informal de varios gobiernos, - y que indudablemente se le llevaría de tiempo en tiempo, en el -- ejercicio de sus deberes administrativos, para hacer Decisiones - que con justicia se podrían llamar políticas".

Este punto de vista del Secretario General es notable en dos aspectos:

- 1°.- Incorporan las lecciones que los oficiales de la Sociedad creían haber aprendido de su primer trabajo en Ginebra.
- 2°.- Produjo gran soporte y ninguna oposición abierta.

Ningún gobierno, sin importar lo deseoso que estuvieran de - mantener completa independencia en sus asuntos extranjeros, vieron algún peligro en este proyecto tan bien trazado.

En relación con las funciones representativas del Secretario General, el reporte Pelt-Hill postulaba el que las Naciones Unidas no podrían prosperar sin "El soporte activo y constante de las gentes del mundo". "Pero el Secretario General, más que ninguna otra persona debería de sostener las relaciones unidas íntegramente". - El Secretario General debería de incorporar los principios e ideas de la Carta con la mira de ganar soporte popular. Este bosquejo de la personalidad pública del Secretario General da un mayor énfasis a sus funciones en asuntos políticos de seguridad.

El proyecto Pelt-Hill, además decla que algunas de las funciones del Secretario General podrían delegarse a sus subordinados, - Pero estas funciones estarían sujetas a su supervisión y control,-

"La responsabilidad final debería de ser suya solamente". De esta manera si el Secretario fuese a hacer una tarea mayor, los expertos legales oficiales, políticos y representativos de su trabajo se le acreditarían al Secretario General, mientras que por el otro lado su trabajo se encontrara con fallas, la culpa sería suya.

El reporte además trata de funciones de día con día el Secretario General en una manera más rutinaria. El tendría tareas generales administrativas y algunas específicas en relación con los organismos principales. Debido a que él sería el canal de comunicación con las Naciones Unidas y sus organismos y tendría que preparar para administrar las Decisiones tomadas por los organismos, él tendría una función general de coordinación. Pero el contenido político de esas funciones no se trató. Él sería responsable en la elección del personal. Y también se asumió que él tendría responsabilidad para preparar un presupuesto dentro de las normas financieras designadas por la Asamblea General.

Vista por entero la imagen del Secretario General proyectada en el reporte Pelt-Hill representa la de una figura altamente influyente cuyos puntos de vista en cuestiones políticas siempre se dejarían sentir ante la Organización en cualquier punto. Por lo tanto representaría a la Organización y tendría la oportunidad de publicar las ideas que él considerara importantes. Además de someter a la atención del Consejo de Seguridad cualquier asunto que afectara la paz y la seguridad y aún más podría tener la oportunidad de aconsejar y mediar detrás de bastidores. La estructura frágil de la oficina diseñada en San Francisco ahora tenía una considerable importancia.

El primer intento de la Comisión preparatoria para determinar el término de duración del Secretario General reprodujo nuevamente las primeras dificultades de San Francisco. Términos de duración de tres a diez años se sugirieron. Discusiones posteriores finalmente llegaron a un acuerdo de designar al Secretario General por un periodo de cinco años, con la posibilidad de poderlo reelegir por un periodo más. Base de este acuerdo parecía ser que por un

lado el Secretario General podría permanecer en la oficina por -- diez años, igual que el oficial de la Sociedad lo había hecho, -- mientras que por otro lado a este mismo periodo se podría tenerle mayor control debido al periodo de reelección después de cinco -- años, es decir que se podría juzgar sus intervenciones. Aunque esta recomendación se hizo sin ninguna oposición, Checoslovaquia, -- la Unión Soviética y Yugoslavia expresaban ciertas reservas en relación con esta recomendación. Esta decisión representaba una concesión al punto de vista de las potencias pequeñas, que habían dicho que el Secretario General debía de ser tan independiente como estable.

Se mantuvo un punto de vista similar al antes expuesto en relación con la independencia de la Secretaría para su organización y para su personal inmediato. Sin embargo la Comisión preparatoria nuevamente instituyó algunas de las proposiciones de las grandes -- potencias, en el sentido de que se debían de nominar delegados Generales.

El reporte Pelt-Hill dió a conocer un sistema de denominación de oficiales subordinados al Secretario General, el más alto oficial serían los Asistentes. Cada Asistente del Secretario General encabezaría un departamento de la Secretaría, los cuales estarían formado por ocho departamentos. También se recomendó que a uno de los Asistentes del Secretario General se le designara como sustituto cuando éste estuviera ausente o cuando no le fuere posible -- llevar a cabo una misión. Aunque se habló de la posibilidad de que el Secretario General quisiera retirarse de sus funciones, no se dió ninguna consideración al punto de vista de que los miembros -- quisieran quitarlo de su puesto. En una junta el Reino Unido entregó una sugerencia respecto de un procedimiento para suspensión y -- dimisión del Secretario General. Esta sugerencia se retiró inmediatamente, aparentemente porque la mayor parte de los Delegados -- creían que no habría ningún caso en que él pudiera continuar ejercitando sus funciones ante la oposición de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

Estos puntos de vista causaron considerables controversias. - La Unión Soviética propuso un Secretario separado para cada organismo principal de las Naciones Unidas y tres departamentos de servicio (Administrativo y Financiero, Legal e Información Pública) - para llevar a cabo las funciones más comunes. Andrey Gromyko, delegado soviético, dijo que su proposición estaba basada en un principio orgánico, y que su actitud general estaría condicionada por la recomendación adoptada en la escritura de la Secretaría.

La proposición soviética tenía el efecto de poner a los Secretarios individuales bajo el control e influencia de los organismos que ellos sirvieran en lugar del control del Secretario General. - El punto de vista que prevalecía buscaba organizar al Secretario - en funciones generales, pero no rechazaba por completo el principio orgánico, buscando que se involucrara principalmente con los negocios del Consejo de Seguridad. Lo mismo se podría decir del Departamento de Información y Administración Fiduciario para territorios que no tuvieran gobierno propio, aunque el título de Información estuviera sujeto a la Asamblea General. Se propuso que dos departamentos trataran los asuntos del Consejo Económico y Social. Y a la Asamblea General, el organismo con más alcance que cualquier otro, una oficina central le iba a proveer el personal ejecutivo - necesario; la función coordinadora de la Asamblea se vería reforzada por los departamentos de la Secretaría. [17]

Una serie de compromisos aligeraron los conflictos relativos a la estructura administrativa. Incluyendo a quienes debían de colocarse en los puestos de Asistentes del Secretario General, debido a que había ocho puestos, ya que las grandes potencias deseaban tener a uno de sus nacionales a la cabeza de dicho puesto, aunque como se estaba pudiendo notar, el Secretario General fuese a ser elegido dentro de las potencias pequeñas.

[17] Caldewood Howard B., *The Higher Direction of the League Secretariat* Arnol Foundation Studies in Public Affairs Vol. III 1937 pp 28-31

El representante de Estados Unidos consideró lógica la demanda soviética del bosquejo orgánico para la Secretaría; además el Consejo de Seguridad estaría en sesión permanente y trataría con asuntos delicados. Él debería de tener su propia unidad de servicio. Por lo que estuvo de acuerdo y rechazó la idea respecto a un subsecretario general.

En vista de lo anterior se colocó al Secretario General con seis Departamentos y dos unidades de servicio dejando separados a los Departamentos Económico y Social. El Delegado soviético aceptó la creación de un Departamento que sirviera al Consejo de Seguridad en lugar de crear una Secretaría aparte. Diciendo que si se creaba dicho departamento, él aceptaría la idea de crear los departamentos Social y Económico por separado. Desaparece la Oficina Central, creándose una unidad de Conferencia y Coordinación, y un Servicio Administrativo y Financiero.

La base para dejar establecido el trato estaba en el sentido de ofrecer la oportunidad de nominar por parte de la Unión Soviética al asistente del Secretario General, que encabezaría el Departamento que ayudaría al Consejo de Seguridad. Cuatro puestos los cubrirían ciudadanos de los otros miembros permanentes del Consejo de Seguridad, mientras que las restantes oficinas las cubrirían con ciudadanos de las pequeñas potencias, por lo que el Secretario General tendría control de su personal solamente a través del medio de designados políticos. Por lo tanto, el proyecto designado en Londres en muchos aspectos revivió la propuesta inicial de San Francisco de escribir en la Carta provisiones para un número limitado de delegados al Secretario General, cada uno de los cuales encabezaría una parte importante del personal.

Se tomaron decisiones importantes por la Comisión preparatoria para salvaguardar el carácter internacional de la Secretaría, declarando que ninguna parte ni componente de la Secretaría debería de estar compuesta por representantes de gobierno. Esta discusión también puso en claro que aunque no habla prohibición en relación con la contratación de miembros de la Organización por perio-

dos cortos, después de los cuales ellos regresarían a sus gobiernos, esto debería de ocurrir solamente excepcionalmente. La nueva Secretaría, como lo habla sido la de la Sociedad, estaba propuesta a ser una profesión de servicio. Los miembros de la Organización no deberían de tener ningún Servicio Civil o cualquier otro puesto con gobierno por más de dos años y deberían de declinar el aceptar cualquier honor nacional o pago mientras que trabajaran en el Servicio Civil Internacional. Además, a cualquier oficial de la Secretaría que deseara postularse para un puesto público debería de renunciar.

Se combinaron entonces estas restricciones con la idea de lealtad positiva a las Naciones Unidas, la cual no interferiría con la lealtad que cada uno debiera tener a su país de origen. Sería necesario para los oficiales internacionales "Un punto de vista internacional y el desapego de prejuicios nacionales e intereses naturales". Ellos se debían de entregar a la exclusiva autoridad del Secretario General y a la disciplina de su puesto observando "La mayor discreción" en relación con su trabajo no debían de publicar o hacer declaraciones públicas excepto con el permiso del Secretario General.

Se elegiría al Secretario como lo establecía la Carta, en las bases de integridad, con la debida atención a la descripción geográfica. Reunir estos requerimientos del artículo 101 de la Carta fue un problema mayor para la Comisión preparatoria. [18]

De hecho, la Comisión preparatoria no podría hacer eso, es decir encontrar una fórmula para darle un mayor valor a un ideal o a otro. La Comisión preparatoria lo dejó en manos del Secretario General para que él hiciera la elección de su personal, aún cuando él podría recibir ayuda de la Comisión de Servicio Civil Internacional.

[18] Goodrich Leland M. and Hambro Edward, *Charter of the United Nations, Second and Revised Ed.*, Boston World Peace Foundation 1949 pp 492-503

A pesar del cuidado con que se definieron la naturaleza de la Secretaría y sus posiciones, la ejecución precisa de los planes - dió lugar a una controversia del Secretario General con su Organización. Además de los arreglos para distribuir los puestos de Asis-  
tente del Secretario General dieron lugar a discusiones en rela-  
ción con el hecho de dar mayor importancia a factores políticos, y no basándose en los términos de distribución geográfica ni en los estándares de reclutamiento del Servicio Civil Internacional.

#### VI.- El Proceso de Elección o Designación.-

El proceso por medio del cual el Secretario General es elegido tiene amplias ramificaciones. Requiere la concurrencia de los - dos principales Organismos de las Naciones Unidas. Uno de estos el Consejo de Seguridad, el acuerdo o la falta del acuerdo de los -- miembros permanentes controla cualquier progreso encaminado a la - designación del Secretario General. Después de la elección el Se-  
cretario General necesita el apoyo continuo tanto del Consejo de -  
Seguridad como de la Asamblea General si es que él desea actuar -  
sin ningún impedimento.

Debido a que el Consejo de Seguridad debe de recomendar un - candidato a Secretario General ante la Asamblea General, los miem-  
bros permanentes del Consejo necesariamente deben de estar de - -  
acuerdo o por lo menos conformes. Una vez que se ha aceptado una -  
recomendación por los cinco grandes en el Consejo de Seguridad, se  
deben de obtener otras cuatro voces aprobativas antes de que se -  
pueda adoptar una recomendación. Aunque parezca increíble que en -  
algunas ocasiones se puedan reunir los miembros electos para negar  
los deseos de los miembros permanentes, esta situación puede gene-  
rarse si las pequeñas potencias llegasen a creer que la nominación  
del Secretario General habla surgido de una falta de considera --  
ción de sus propios intereses.

Es creíble que el Consejo de Seguridad pueda sentir necesari-  
o consultar con los líderes representantes de la Asamblea Gene-  
ral o hacer un pacto con ellos en relación con la elección del Se-  
cretario General. Esta situación puede surgir si el Consejo de -

Seguridad decide sobre un Candidato que tenga un soporte nacional en la Asamblea General. En tal caso, miembros del Consejo de -- Seguridad y las personas que los apoyen en la Asamblea General - pueden empezar una campaña de persuasión.

Un Secretario General que desee ser reelegido debe tener -- apoyo tanto en el Consejo de Seguridad como de la Asamblea General. Sus aficiones en asuntos de seguridad precisamente aquellas que - hubiese efectuado antes del término de su periodo, pueden tener - especial significancia. Al mismo tiempo, a través de conversacio- nes informales, él podría alcanzar entendimientos con los miembros y no existe ninguna prohibición en relación con que el Consejo de Seguridad le pida al Secretario General sus puntos de vista en -- asuntos de organización, antes de ser tratados. Y solicitudes si- milares también pueden ser hechas por la Asamblea General.

Las reglas de procedimiento tanto del Consejo de Seguridad - como de la Asamblea General refuerzan las bases de trato creadas en la Carta. El Consejo de Seguridad generalmente se reúne en - público. Hacer lo contrario requiere una decisión específica -- pero para cualquier recomendación relacionada con la elección -- del Secretario General se deben hacer obligatoriamente reuniones cerradas por el Consejo. Si las reuniones en público forzan a -- los delegados a tomar decisiones que no se puedan cambiar sin di- ficultad, Las reuniones privadas aumentan la posibilidad de nego- ciación de cara a cara y ofrecen la posibilidad de hacer sugestio- nes sin ninguna pena.

Los nombramientos de Trygve Lie, Dag Hammarskjold y de U. -- Thant surgieron de reuniones del Consejo de Seguridad dejando mu- cho que desear el carácter privado de tales reuniones. De alguna manera los delegados pudieron dar a conocer a la prensa algunos - nombres y discusiones. Tales lujos de información tienden a in- yectar un gran elemento de inseguridad y además pueden atraer pre- siones extrañas.

Las reglas de procedimiento de la Asamblea General podrían hacer que uno pensara que se podría preveer un proceso similar en el Consejo de Seguridad. Pero de hecho, la Asamblea General nunca ha considerado o discutido la nominación del Secretario General ya sea en una reunión pública o cerrada. Realmente lo que ha hecho es proceder al voto secreto. Dicha votación se ha llevado a cabo en sesiones abiertas.

El hecho que las reglas y la práctica de la Asamblea General hagan que la elección del Secretario General no sea en discusiones abiertas, da lugar a entusiastas consultas y negociaciones entre los miembros ya que no existe el peligro de tomar una posición pública. De hecho la facilidad con que se dan los votos en la Asamblea General sobre la elección del Secretario General no deja ninguna duda en el sentido de que se hayan efectuado antes discusiones y tratos antes de que cualquiera emita su voto.

A).- Trygve Lie.-

La primera sesión de las Naciones Unidas se haría en un aire de expectación y drama en enero 10 de 1946 en Londres. Un paso preliminar fue la elección del presidente. Las primeras planeaciones dejaron una impresión de que el primer Presidente de la Asamblea podía tener especial importancia para el futuro de las Naciones Unidas, porque él podría dar a uno de los principales organismos que incluyera representantes de todos los países, dirección personal y un favoritismo político especial en un momento crucial. Para objeto de impresiones públicas, así como también de la eficiencia de conducir un negocio, se necesitaba que una persona de prestigio y competente fuera elegida. Él necesitaría tales cualidades así como habilidad diplomática, experiencia con reuniones internacionales, amplio trato entre estadistas y el apoyo de muchos gobiernos. Estas habilidades también harían de él un buen Secretario General.

Se citaron dos nombres al principio de la reunión. Uno de ellos era el de Paul Henry Spaak, ministro extranjero de Bélgica, so

cialista prominente y político experto. El otro propuesto públicamente por la Unión Soviética fue Trygve Lie, Ministro de Asuntos -- extranjeros de Noruega, también un socialista y un miembro prominente del gobierno en el exilio durante el tiempo de guerra en Londres. Cualquiera de estos dos hombres tenían prestigio y antecedentes necesarios para la presidencia de la Asamblea General.

Sin importar la oposición Soviética, Paul Henry Spaak ganó el puesto por un margen bastante corto. El estaba fuertemente apoyado por el gobierno británico, quien también había demostrado una actitud desfavorable hacia Lie. Los Estados Unidos originalmente habían apoyado a Lie pero no le dieron la presión necesaria a su opinión. El resultado de las elecciones significaba que tres semanas más tarde sirviera la elección de su rival para la Oficina del Secretario General.

La elección de Lie como Secretario General se hizo oficialmente. Ninguna nominación se hizo pública ni por el Consejo de Seguridad ni por la Asamblea General. El Consejo se reunió en sesión privada en enero 30 de 1946 y solamente recomendó a Lie ante la -- Asamblea General. Al día siguiente la Asamblea General votó sobre esa recomendación y la aceptó sin discusión con 46 votos a favor y tres en contra.

Los Estados Unidos, la Unión Soviética y el Reino Unido presentaron ante la Asamblea General listas de candidatos. En ninguna de estas listas se ponía como primer candidato a Lie, las cuales fueron revisadas después de la elección de Spaak para la presidencia de la Asamblea General. Los británicos se inclinaban primeramente por el General Eisenhower y Gladwyn Jebb, el Secretario - Ejecutivo de la Comisión preparatoria. Aparentemente los franceses habían puesto el nombre de Henry Bonnet embajador ante los Estados Unidos y una potencia de antes de la guerra. El primero en la lista de los Estados Unidos era Lester Pearson de Canadá, mientras que la lista soviética estaba encabezada por Stamoje Simie, ministro -- extranjero del Mariscal Tito de Yugoslavia. Lie era el segundo de

la lista tanto de los Estados Unidos como de la Unión Soviética.

Los candidatos que tenían gran potencia de ciudadanos de sus países respectivos, fueron eliminados, algo que se había previsto en las discusiones de la Comisión preparatoria de San Francisco. Fue algo asombroso pero también natural que en ese tiempo la mayor parte de los nombres en las listas fueran de europeos. [19]

El caso de Simie era más dudoso, aunque lo que hubiese quedado de la camaradería del tiempo de guerra, era difícil que se aceptara un comunista como Secretario General por los miembros de las Naciones Unidas. La Unión Soviética al final declaró que no aceptaba a Pearson debido a que el centro de operación de la Organización mundial iba a estar en Norteamérica, se debía elegir a un europeo. Los Estados Unidos rehusaron aceptar a Simie y propusieron a Lie como candidato siguiendo a Pearson que había sido rechazado. Francia aceptó la nominación de Lie, lo mismo hicieron en el Reino Unido.

Las negociaciones precediendo la nominación de Lie enfatizaron el hecho político de que la oficina del Secretario General en sí misma nada inocente en cuanto a factores influenciables, no podía llenarse ese puesto sin poner atención a los deseos de las grandes potencias. El apoyo de un estadista de una pequeña potencia era sin embargo, no simplemente un acto de voluntad libre. Más bien, representaba un chequeo mutuo de las influencias de cada uno por los Estados Unidos y la Unión Soviética y también la insistencia de las pequeñas de que ningún ciudadano de una potencia fuerte debía de recibir el puesto más alto de la oficina de las Naciones Unidas. Desde el punto de vista de la elección del Secretario General el trato debía que no se debía hacer menos a las grandes potencias. Al mismo tiempo significaba que el primer Secretario General no de-

[19] Lie Trygve, *In the Cause of Peace* - New York Macmillan, 1954  
pp 4 - 10.

bla de estar obligado a ninguna gran potencia. Esto indicaba que él tenía poder para administrar y para decidir las políticas. -- También significaba que él debería de actuar como si tuviera soporte de las grandes potencias aunque él no tuviera necesariamente -- que actuar conforme a este soporte en todas las circunstancias.

Como un político experimentado, Lie sin lugar a dudas veía el primer período de su puesto con cierta dificultad. El llegó al -- término de su primer período con bases para una nueva reelección. -- Si él había hecho enemigos y el había estado en el asunto de China y en lo de los Estados Arabes, en el principio de 1950, él ciertamente también había hecho amigos. A fines de 1949 el Secretario -- General recibió indicaciones de apoyo para su reelección. Entre -- los que lo apoyaban se encontraban muchas de las grandes potencias. Aparentemente se había aceptado que la reelección de Lie no iba a -- encontrar obstáculos.

Pero el Secretario General tenía que decidir primeramente si él iba a ser un candidato para la reelección. Sin importar cual -- fuera su decisión, el curso que de él seguiría se veía un poco con -- fusos.

A Drummond no se le había ofrecido un segundo período. Además cierto recelo para dársele otro período a Lie. En estas cir -- cunstancias qué tan lejos podría él ir para hacer público sus --- propios deseos. Pero si él tomaba la decisión de no ser candida -- to para una reelección, su propia habilidad para dirigir a su per -- sonal y para influir en decisiones todavía por tomar en el término que le faltaba, seguramente se reducirían. Además si él tomaba -- esa decisión a dar especulaciones y hacer campañas que seguramente involucrarían la Oficina del Secretario General en participación -- con el Consejo de Seguridad y en la Asamblea General.

La primer respuesta de Lie en relación con todas estas supo -- siciones referente a que aceptaría la reelección o no, la dió en -- diciembre de 1949 en una conferencia de prensa. El desde entonces

ha declarado que su mente no estaba hecha para servir nuevamente como Secretario General y que él había informado tal cosa a su familia. A la gente de la prensa dijo: "Cuando yo haya completado mi término de servicio como Secretario General, me sentiré muy feliz de haber sido capaz de servir a las Naciones Unidas por cinco años y yo no soy un candidato para reelección."

Rápidamente se dió a conocer que la Gran Bretaña, Francia y los Estados Unidos habían decidido que nadie más aparte de Lie sería aceptado en un puesto que ellos habían pensado que él había manejado competentemente. China Nacionalista había dado a conocer su oposición completa, esto debido al comentario del Secretario General en el asunto del Gobierno de Taipé. Lie creía que él tenía el apoyo de la Unión Soviética, quien estaba boicoteando al Consejo de Seguridad como protesta por la presencia de la China Nacionalista. Creyendo que se podría persuadir a la China Nacionalista para que no se opusiera a la reelección, parecía creíble que en Junio de 1950 se repetiría la misma elección que se había hecho en 1946. (20).

El ataque sorpresivo de Corea del Norte a la República de Corea dió lugar a una reacción violenta de parte del Secretario General quien lo calificó como una violación de la paz. Por esta declaración que le atacó a Lie la prensa de Moscú, quien hacía escasamente un mes le había dado la bienvenida a la capital Soviética. Estas declaraciones causaron aún mayor duda sobre lo que ocurriría en el tiempo de elecciones. Además, cuando se reunió la Asamblea General en Septiembre, la delegación Soviética rehusó cualquier conversación sobre la reelección de Lie.

Las reuniones del Consejo de Seguridad durante Septiembre y Octubre de 1950, no revelaron ninguna base para un trato. Lie se mantenía informado de la situación que estaba prevaleciendo y ejer-

(20) Lie Trygve, In the Cause of Peace (New York 1954)

ció cierta influencia en las tácticas usadas por los que lo apoyaban y sus enemigos. La Unión Soviética abiertamente se opuso al plan que se estaba escuchando en las Naciones Unidas, en relación para que la Asamblea General extendiera el periodo de Lie por dos o tres años más sin hacer referencia al Consejo de Seguridad. --- Por otro lado, el representante de la Unión Soviética se abstuvo de declarar abiertamente que ellos vetarían la candidatura del Secretario General para una nueva nominación. Pero este abstencionismo pronto se convirtió en un veto, que incidentalmente relevó -- al Delegado de la China Nacionalista de la necesidad de no hacer otra cosa que abstenerse.

Mientras que esto se estaba llevando a cabo, el Secretario General presionó a los Delegados de las potencias del Oriente para que dieran en términos precisos sus puntos de vista. El llegó al punto de escribir una carta que él mostró sin firma a algunos de los representantes, insistiendo que él no estaba disponible para otro periodo. Esas tácticas sin lugar a duda tuvieron el efecto de esforzar las expresiones de confianza que presumiblemente tenían los delegados hacia Lie. El Secretario General estaba usando su posición para influir en el proceso electoral.

La Unión Soviética estaba mostrando una función solitaria y provocativa. Su posición inicial en relación con el uso del veto, dió lugar a una invitación para hacer tratos sobre nuevos candidatos. Esta táctica que adoptó cuando se hizo más factible que la Asamblea General llegara a extender el periodo del Secretario General. Yakob A. Malik expresó el deseo Soviético de aceptar a Carlos Rómulo el estadista anti-soviético de las Filipinas, a Luis Padilla Nervo de México, a Sir Benegal N. Rau de la India o Charles Malik de Líbano.

La propuesta Soviética de hacer nuevas negociaciones tuvo -- ciertos efectos. Mientras existía por un lado poco interés en el General Rómulo o en Malik por parte del Consejo de Seguridad, Padilla Nervo tenía una gran oportunidad, siempre y cuando los Estados Unidos renegaran de su deseo de prolongar el periodo de Lie. La --

respuesta favorable a la candidatura de Lie, Él había recibido -- nuevos votos favorables en la primera etapa por el Consejo de Seguridad, se cambió, debido a la aceptación de la propuesta Soviética y en respuesta al argumento de que las funciones normales de la Organización debían de tener prioridad y que un Secretario General capaz necesitaba el apoyo de las grandes potencias. Si se podía encontrar un candidato que reuniera esos requisitos, a él se le debía dar la preferencia en relación con uno que tenía oposición por parte de los miembros permanentes.

El efecto más asombroso de las propuestas soviéticas se sintió en la segunda de las dos reuniones privadas de los miembros permanentes, que se había convocado debido a las dificultades que el Consejo no pudiera recomendar a otro que no fuera Lie ya que Warren Austin hablando por los Estados Unidos amenazó con usar el veto para de esta manera hacer que el Consejo aceptara a Lie. --- Austin declaró: "Yo no creo que un veto resulte necesario, pero los principios morales de la unidad de las potencias libres está a prueba y yo no tengo miedo de usar cualquier medio que pueda para mantener esa unidad. "

De esta manera los Estados Unidos declaraban no estar en la posición de aceptar cualquier otro candidato que no fuera Lie y al mismo tiempo de no poder recomendarlo ante la Asamblea General. - Esto colocó a los Estados Unidos en la posición curiosa de estar aceptando el principio declarado en relación con que la persona que tuviera el puesto de Secretario General era más importante que la oficina misma.

Estas discusiones en el Consejo de Seguridad habían dado --- tiempo suficiente a la Asamblea General para planear la extensión del periodo de Lie por tres años más. En Octubre 31 y Noviembre 10. de 1950 la Asamblea General aceptó el escrito de 14 naciones para extender el periodo del Secretario General y se aceptó por - 46 votos a favor 5 en contra y 8 abstenciones.

El debate de la Asamblea General sirvió como una oportunidad en la Unión Soviética y a aquellos que la apoyaban para reiterar su objeción a Lie por un lado personal, y por otro lado, debido a sus puntos de vista. No solamente él estaba incapacitado para el puesto desde el punto de vista Soviético sino que también él había apoyado a la Organización del Norte del Atlántico y a otros asuntos ilegales como eran la comisión de Corea y de los Balcanes. -- Finalmente Andrey V. Vishinsky y su grupo pequeño de personas que lo apoyaban prometieron que ellos no tratarían con Lie si la Asamblea General extendía su duración.

Mientras que los Estados Unidos basaban la mayor parte de sus argumentos en favor de la resolución él había tomado parte en consideración finales, Austin había declarado que su gobierno apoyaba al Secretario General por sus cualidades personales y por sus servicios fieles. El argumento base legal que arguían era que ya que la Asamblea General originalmente había designado el periodo del puesto de Secretario por su propia autoridad, él tenía el derecho de alterar su decisión original y por lo tanto de extender el mismo periodo.

Lie para ese tiempo había aceptado seguir en el puesto si la Asamblea General se lo decía, explicó esta resolución en lo siguiente: En las circunstancias presentes, siento que estoy en la obligación para con las Naciones Unidas en relación con no rehuir o no rehusar el mandato de que continúe en el puesto. Las Naciones Unidas no pueden actuar en forma efectiva a menos que el Secretario actúe en el interés colectivo de las Naciones Unidas. -- Yo haré mi parte para mantener relaciones similares con todos los miembros del Gobierno sin excepción durante los tres próximos -- años.

Su esfuerzo final para hacer ver a la Unión Soviética que él deseaba la reanudación de las relaciones parciales o por lo menos una relación de mutua tolerancia, tuvo como respuesta un boicot completo de parte de Rusia. Este boicot soviético fue a-

poyado por los otros miembros del bloque comunista. Ellos enviaron comunicaciones a la Secretaría de las Naciones Unidas deliberadamente excluyeron al Secretario General de las funciones sociales. Más importante aún era el hecho de que el Secretario General no tenía contactos normales de negocio con el Grupo Soviético. El trabajo de la Secretaría continuó y Lie tomó su lugar usual en la mesa del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Pero no podía tomar parte en las conversaciones relacionadas con los problemas de la guerra fría o dar a conocer planes que requieran el apoyo de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Por lo tanto su trabajo encontró inhibición.

Esta situación no se podía tolerar por un período grande -- tanto por el Secretario General como por los miembros de la Organización. Existían dos caminos a seguir. Por un lado el Secretario General podía renunciar, ya fuera antes o después que se le encontrara un reemplazo. En 1950 la Unión Soviética dió apoyo suficiente a un número de candidatos o sea, que habla bases para un trato. Los Estados Unidos podían retractarse de su amenaza de vetar cualquier otro candidato que no fuera Lie y a él se le diera una oportunidad honorable para renunciar. Por otro lado, la mayoría y -- este tenía que ser un gran número, podría tratar de reforzar el prestigio del Secretario General dando a conocer declaraciones -- mostrando la confianza que tuvieran en él. Esta aceptación de Lie haría que la Unión Soviética levantara su boicot o seguramente podría dar lugar a que la Unión Soviética se le retirara de la Organización.

Durante el otoño de 1952, Lie hizo su elección. El decidió renunciar continuando sus funciones hasta que se pudiera encontrar a un sucesor. Para tomar esta decisión solamente consultó a pocas figuras gubernamentales. Los gobiernos británicos y franceses aparentemente estaban informados de la decisión que se iba a tomar. antes de que se diera a conocer ésta oficialmente y los Estados Unidos solamente conocieron esta determinación muy tarde.

El discurso de Lie de renuncia sorprendió a la Asamblea General y también a su personal inmediato. Su declaración de noviembre diez de 1952, incluía también una Carta que había enviado a Lester Pearson en aquel entonces Presidente de la Asamblea General en la cual decía que su decisión no la había hecho pública sino hasta - que todos los ministros extranjeros de los miembros permanentes - del Consejo de Seguridad habían llegado a Nueva York. Se había hecho en un tiempo según decía, en el cual él podía salir sin dañar a las Naciones Unidas y cuando era mejor para la Organización, y - que él había accedido a continuar sus servicios en 1950 debido a - las circunstancias originadas por la agresión de Corea. El no quería estorbar cualquier entendimiento que se pudiera suscitar a fin de prevenir un desastre mundial; y pensó que un hombre nuevo sería de más ayuda e insistía que no había ninguna otra razón aparte de las que ahí declaraba como motivo de su renuncia, negando que estuviese accediendo a la presión soviética.

Cualquiera que hayan sido sus motivos o sentimientos personales en relación con el ataque soviético a su puesto la renuncia - de Lie había demostrado el fracaso de la Asamblea General de mantenerlo en su puesto de Secretario General y la búsqueda de un nuevo Sucesor aumentaba el triunfo soviético.

Lie tiene marcada preferencia para Pearson como el próximo - Secretario General, pero al estadista canadiense se le había designado para ser candidato a la Presidencia de la Asamblea General; - la persona que tenga ese puesto por otro lado tiene un handicap para ser candidato como Secretario General.

B).- Dag Hammarskjöld.-

Aunque inmediatamente aparecen en la prensa largas listas de candidatos para el puesto y se oían rumores dentro de la sede de - Naciones Unidas, se necesitaron cinco meses para seleccionar al - nuevo oficial administrativo. Las listas contenían la mayor parte de los anteriores candidatos: Romulo, Padilla Nervo, Pearson, Spaak y algunos otros como Nasrollah Entezan de Irán, la Sra. Vijaya -- Lakshmi Pandi de la India, Charles Malik de Libano, Birk Stikker -

El discurso de Lie de renuncia sorprendió a la Asamblea General y también a su personal inmediato. Su declaración de noviembre diez de 1952, incluía también una Carta que había enviado a Lester Pearson en aquel entonces Presidente de la Asamblea General en la cual decía que su decisión no la había hecho pública sino hasta - que todos los ministros extranjeros de los miembros permanentes - del Consejo de Seguridad habían llegado a Nueva York. Se había hecho en un tiempo según decía, en el cual él podía salir sin dañar a las Naciones Unidas y cuando era mejor para la Organización, y - que él había accedido a continuar sus servicios en 1950 debido a - las circunstancias originadas por la agresión de Corea. Él no quería estorbar cualquier entendimiento que se pudiera suscitar a fin de prevenir un desastre mundial; y pensó que un hombre nuevo sería de más ayuda e insistía que no había ninguna otra razón aparte de las que ahí declaraba como motivo de su renuncia, negando que estuviese accediendo a la presión soviética.

Cualquiera que hayan sido sus motivos o sentimientos personales en relación con el ataque soviético a su puesto la renuncia - de Lie había demostrado el fracaso de la Asamblea General de mantenerlo en su puesto de Secretario General y la búsqueda de un nuevo Sucesor aumentaba el triunfo soviético.

Lie tiene marcada preferencia para Pearson como el próximo - Secretario General, pero al estadista canadiense se le había designado para ser candidato a la Presidencia de la Asamblea General; - la persona que tenga ese puesto por otro lado tiene un handicap para ser candidato como Secretario General.

B).- Dag Hammarskjöld.-

Aunque inmediatamente aparecen en la prensa largas listas de candidatos para el puesto y se oían rumores dentro de la sede de - Naciones Unidas, se necesitaron cinco meses para seleccionar al - nuevo oficial administrativo. Las listas contenían la mayor parte de los anteriores candidatos: Romulo, Padilla Nervo, Pearson, Spaak y algunos otros como Nasrollah Entezan de Irán, la Sra. Vijaya -- Lakshmi Pandi de la India, Charles Malik de Libano, Birk Stikker -

Finalmente en marzo 31 de 1953 finalizó la búsqueda cuando Francia nominó a Dag Hammarskjöld ministro de estado de Suecia. Esta sugerencia la apoyo el Reino Unido. El Consejo de Seguridad recomendó la elección de Hammarskjöld votando diez a favor, ninguno en contra y una abstención, y el 1º de abril un sorprendido servidor civil se encontró con que los rumores del día se habían vuelto realidad, anteriormente él había terminado con estos rumores pero aceptaba el hecho de que una nominación del Consejo de Seguridad era un honor personal y una obligación. La Asamblea General eligió a Hammarskjöld por 57 votos a favor, 1 en contra y una abstención; en abril 7 fue la votación y tres días más tarde se presentó ante los delegados para tomar juramento de su nuevo puesto (20).

Había puntos de comparación entre la elección de Hammarskjöld y Lie ya que en ambas se eligió al Secretario General después de haber rechazado al candidato fuerte, ambos eran europeos, de países pequeños, con estudios de leyes, ninguno de los dos había estado involucrado en actividades anticomunistas o habían apoyado políticas pro-americanas y no habían alcanzado amplia popularidad dentro de la escala internacional cuando fueron electos.

Pero la situación política dentro de la cual se había elegido a Hammarskjöld notablemente difería de la de 1946; el puesto de Secretario General ya no se consideraba más como una novela. La Secretaría existía y se había desarrollado y efectuaba una función importante. Tanto su jefe principal como sus subordinados habían estado involucrados en la agresión de Corea y también habían tratado con asuntos que podían calificarse de intratables, Palestina, las guerrillas de Grecia, el bloqueo de Berlín y los problemas crecientes del desarrollo de la economía. Al mismo Secretario General se le había atacado por sus actividades, la perspectiva de -

(20) Lash Joseph P. Dag Hammarskjöld, Custodian of the Brush-Fire Peace Garden City N.Y. Doubleday 1963 pp 88-102

un futuro incierto en 1946 sin embargo se veía como benigna en comparación con la situación política reinante en 1953.

Sin embargo las negociaciones en las dos elecciones habían sido llevadas en la misma forma Constitucional ya que en las dos grandes potencias habían consultado y negociado para encontrar un candidato aceptable. El candidato más prominente durante las primeras discusiones no habían sido aceptados y los candidatos habían tenido poca o casi ninguna influencia en su elección y los dos hombres habían alcanzado su aprobación unánime en la Asamblea General una vez que el Consejo de Seguridad los hubo recomendado (21).

En lo que se refiere a la carrera personal de Lie había llegado al nivel de gabinete a través de una carrera electoral y de un movimiento sindicalista. Hammar skjold era el menor de cuatro hijos en la cual su padre era un Primer Ministro que había creado a su familia dentro de la idea de nobleza obligada que convenía a los servidores públicos. Su educación lo llevó a la Academia Real de Suecia, mientras que Lie estaba influenciado por los sindicatos de ideas marxistas. Hammar skjold todavía era estudiante en la Aristocrática Universidad de Upsala cuando Lie había alcanzado los puestos máximos de los sindicatos y del partido socialista y su carrera antes de la guerra la había llevado en el Ministerio de Justicia, mientras que Hammar skjold había trabajado solamente con problemas económicos como sub-secretario del Ministro de Finanzas y Consejero de un Banco. Durante la guerra Lie se vio involucrado en un Ministerio Extranjero donde sufrió derrotas militares y estuvo en gobiernos en el exilio, mientras que Hammar skjold en un país neutral estuvo dentro de un gobierno que nunca busco provocar el ataque de los alemanes. Lie había visto los problemas de la guerra desde un punto de vista de un abogado de Sindicato y Político, mientras que Hammar skjold los veía como un ejecutivo de alto nivel.

(21) Miller Richar I Dag Hammar skjold and Crisis Diplomacy Washington, Oceana Publications 1963 pp 43-46

Las relaciones internacionales de Lie durante el tiempo de guerra fueron cuando él colocó a la flota mercante noruega en las manos de los aliados y cuando tomó parte como delegado de su gobierno al escribir la Carta. Y las relaciones internacionales de Hammar skjold son como economista en el puesto de negociador de asunto de la post-guerra con los Estados Unidos y como un participante en la creación y operación del plan Marshall en la Europa Oriental.

Los dos hablan tenido contacto con la Unión Soviética, pero de diferente manera; Lie había visitado Moscú en 1921, 1934 y 1944 esta última vez firmó un acuerdo idéntico al que se tenía con Estados Unidos y el Reino Unido para la liberación de Noruega. Él había peleado contra los comunistas noruegos en el movimiento laboral y había sido responsable en las decisiones para exiliar a Trotsky. Hammar skjold había tenido muy poco contacto directo con los comunistas.

Como personalidades Lie y Hammar skjold diferían mucho tanto en su educación y medio social, por lo que el interés abierto del noruego en los asuntos políticos difería mucho del alcance ejecutivo empresarial que daba Hammar skjold a sus asuntos, Lie hablaba con frases cortas y simples. Hammar skjold empleaba una sintaxis compleja y un estilo alusivo. Lie aunque era un abogado actuaba como político, mientras que Hammar skjold era un político administrador que habla crecido en una tradición en donde el gabinete dirige y la legislatura discute. Finalmente, cualquiera que sus cualidades mentales hayan podido ser, Lie nunca daba la impresión de que fuese un brillante pensador, mientras que Hammar skjold invariablemente impresionaba a las personas que le escuchaban por su habilidad intelectual.

A medida que se acercaba el final del periodo de Hammar skjold el reconocimiento que de él se hacía como un hombre de discreción, digno de confianza excedía a la idea que se tenía de su predecesor además la política soviética se había vuelto más tolerante hacia las Naciones Unidas mientras que los Estados Unidos seguían dando

gran apoyo a la Organización. La presión que estas dos grandes potencias ejercían mantuvo dentro de los límites el resentimiento británico y francés después de la falla en el asunto del Canal de Suez. A pesar de los problemas obvios que representaban la función del Secretario General, Hammar skjold se las ingenió para mantener - su apariencia de imparcialidad y en lugar de atraer la enemistad - de las grandes potencias había ganado su buena voluntad.

Dadas estas circunstancias la reelección de Hammar skjold casi era un hecho; después de la reunión de la Asamblea General en 1957, el Consejo de Seguridad se reunió el 26 de noviembre en una reunión privada, solamente fue una pequeña junta de parte del Consejo ya - que sus miembros anteriormente habían decidido Recomendar a - - - Hammar skjold para otro período de 5 años. En ese mismo día por la tarde la Asamblea General voto su acuerdo por 80 votos a favor con ninguno en contra, con un solo voto invalidado para así reelegir - nuevamente a Dag Hammar skjold y Leslie Munro presidente de la Asam blea General, quien da una idea de lo que predominaba durante esa reunión al decir "Que Hammar skjold era seguramente nuestro supremo servidor civil internacional".

Durante este segundo período las operaciones de Hammar skjold relacionadas con la creación de políticas para mantener la paz con tinuaron sin cesar. Con la reelección la Unión Soviética y sus alia dos hicieron un comentario en el sentido de la importancia que es - taba alcanzando la Oficina del Secretario General. Pero poco des - pués el Secretario General tomó grandes responsabilidades en virtud de las sugerencias que hizo con el objeto de restablecer la paz y la tranquilidad en el Congo; la Unión Soviética inició entonces un ataque en contra del Secretario y la oficina del mismo.

Estos ataques tuvieron una gran influencia en la posible re - elección para el final del período que estaba por terminar en 1963. Los ataques soviéticos querían forzar a Hammar skjold a renunciar la reelección y de esta manera controlar cualquier actividad, respec - to de su influencia en su posible sucesor. El principal ejecutor - de este plan fue el prestigiado político de la Unión Soviética - -

Nikita S. Khrushchev la posición del Primer Ministro ruso solamente encontró apoyo dentro del bloque comunista. Aunque muchos otros gobiernos tenían sus dudas respecto a la política del Congo, solamente la Unión Soviética y sus aliados atacaron al Secretario General.

La campaña soviética en contra de Hammarskjold atravesó tres etapas: la primera de ellas de agosto a septiembre de 1960 empezó el día en que Khrushchev se dirigió a la Asamblea General con la insistencia de los delegados soviéticos de que el Secretario General había fallado para llevar a cabo las instrucciones del Consejo de Seguridad especialmente en lo referente a las relaciones con el gobierno Congolés dirigido por Patricio Lumumba. La segunda etapa empezó con la famosa propuesta del primer ministro soviético que pedía cambiar la oficina del Secretario General, a una oficina de tres miembros y asegurar la desaparición de Hammarskjold de la misma oficina. Finalmente con el asesinato de Lumumba en febrero de 1961 la Unión Soviética declaró que en vista de que el Secretario General había facilitado la muerte del líder político Congolés ellos no tendrían porque tratar con Hammarskjold.

Valeria Zorin delegado soviético del Ministerio de Asuntos Extranjeros, al dirigirse a la Asamblea dejaba entrever que mientras que Hammarskjold mantuviera la misma política en el Congo, la Unión Soviética insistiría en su punto de vista por lo que él no tendría oportunidad alguna para seguir otro periodo. Cualquiera posibilidad de que se pudiera llegar a un acuerdo se desvaneció al siguiente año cuando Khrushchev, declaró lo que pensaba la Unión Soviética de un Secretario General que apoyara a los colonistas en el Congo. "Nosotros no podemos y no vamos a confiar en el Señor Hammarskjold si él no puede tener el valor de dimitir en una forma digamos caballeresca, nosotros sacaremos las conclusiones inevitables de esta situación". Todo esto estaba encaminado por parte de la Unión Soviética para influenciar las elecciones próximas para el puesto del Secretario General; al tratar de cambiar la forma de la Oficina y al querer que Hammarskjold dimitiera. Finalmente el -

boicot que se había levantado anteriormente en contra de Lie se re  
pitió con Hammarskjold.

Después de estos ataques el Secretario General se encontró -  
con la misma situación que 10 años antes se había encontrado su -  
predecesor con una política respaldada por la mayoría de miembros de  
las Naciones Unidas y al mismo tiempo sujeto a un boicot soviético  
de naturaleza ilimitada (22). No hubo intento para extender su pe-  
riodo como había sido el caso de Lie. En virtud de que un poco an-  
tes de que empezaran las discusiones preliminares para la elección,  
Hammarskjold murió en un avión que lo llevaba a una Misión de Nego-  
ciación en Katanga.

La muerte de Hammarskjold creó una situación imprecendente, -  
le faltaban 18 meses para completar su periodo. La práctica para -  
dejar a un asistente encargado recomendada anteriormente por la Co-  
misión preparatoria se había dejado pasar. No había una provisión  
para un Delegado Secretario General ya fuera en la Carta o en las  
Resoluciones de la Asamblea General. Y cuando se requerían más las  
funciones del Secretario General, la Secretaría no tiene un jefe -  
ni unanimidad de apoyo de las grandes potencias.

Para aumentar las complicaciones las demandas de la Unión So-  
viética para reorganizar la Secretaría hablan vuelto a abrir el te  
ma de discusión de la naturaleza de la oficina del Secretario Gene-  
ral. Demandas que habla parado Hammarskjold y una mayoría deseosa  
de aceptar una administración funcional como la que prevalecía en  
ese tiempo a su muerte, hizo dudar de que los precedentes que él -  
había buscado, creado, pudiesen perdurar. Al enfrentarse a la nece  
sidad de proporcionar, jefe administrativo, la Asamblea General de  
bia de responder como nunca antes lo hubiera hecho a la necesidad  
de reorganizar la Secretaría. Al mismo tiempo y ya que las propues  
tas soviéticas darían lugar a arreglos a la Carta que deberían -

(22) Rustow Dankwart A. The Politics of Compromise Princeton N.J.  
University Press 1965, pp 18-32

ser adoptados únicamente con el consentimiento de todas las cinco potencias y de dos terceras partes de los estados miembros, la Unión Soviética tenía ahora el poder de hundir a la Organización - rehusando aceptar al sucesor de Hammar skjold. La inseguridad causada por la muerte de Hammar skjold, la necesidad de apresurar los arreglos administrativos, el desconocimiento de los límites de la oposición soviética, todo esto se combinaba para hacer imperativo una resolución. El Consejo de Seguridad podría recomendar la elección de un Secretario General ante la Asamblea General como eran los procedimientos normales. Pero esto tendría que hacerse presumiendo que la Unión Soviética hubiera cambiado su posición. Se podría nombrar a un Secretario General para que llenara el puesto durante el tiempo que faltaba por terminarse del periodo de Hammar skjold, el tal vez pudiera ser elegido solamente por la Asamblea General y basados en las Recomendaciones del Consejo de Seguridad. Se podría elegir a un Secretario General con el entendimiento de que él buscaría consejo de un Comité Consultivo de carácter formal o informal representado a tres o más divisiones ideológicas geográficas. Finalmente deberían de hacerse negociaciones en relación con la posición de sub-secretarios.

Las negociaciones para llenar el puesto de Secretario General eran fáciles, debido a que Hammar skjold murió un poco antes de que la Asamblea General empezara su décima sexta sesión. Reacciones inmediatas de los delegados, como se explicó a la prensa, se inclinaban a la elección de un Secretario General provisional que posiblemente pudiera ser el Presidente de la Asamblea General (23). Los términos exactos al principio no eran muy claros pero algunos delegados creían que un simple coordinador de la Secretaría podría ser suficiente hasta que se terminara el periodo correspondiente. Mongi Slim, Embajador Tunesino que había trabajado muy cerca de Hammar skjold para desarrollar su política en el Congo y que había tenido influencia en el caso de Libano, inmediatamente se convir-

(23) New York Times, October 7, 9, 13, 15 and November 3, 1961. - U.S. Delegation to the General Assembly Press.

tió en un posible candidato para coordinador. Su candidatura recibió apoyo general de todos los países pequeños. Al mismo tiempo él desde hace mucho tiempo, era candidato para la Presidencia de la Asamblea General. La primera reacción del Gobierno de los Estados Unidos fue en el sentido de que el Presidente John F. Kennedy expresaba la intención de intervenir personalmente para proteger la oficina del Secretario General, Francia sin embargo dió a conocer su opinión, manifestando que se oponía a la elección de Slim por las actividades que había desarrollado cuando el Gobierno de Francia había tratado de tomar la base de Bizerte.

Slim reaccionó sorprendentemente ya que un poco antes de su elección como Presidente de la Asamblea General, por voto unánime, se mostró renuente a aceptar su nominación para el cargo de Secretario General encargado, cargo al cuál hubiese sido nombrado por la Asamblea General. Ya que él quería el apoyo del Consejo de Seguridad y prefirió no verse mezclado en una discusión entre las dos grandes potencias. Esta actitud dió como resultado que se regresara a los procedimientos normales de la Carta; es decir que habría que tomarse en cuenta las recomendaciones del Consejo de Seguridad para elegir a un Oficial para un periodo completo; ya que aunque se eligiera solamente a un jefe temporal el procedimiento tenía que ser el mismo.

El Secretario de Estado Dean Rusk, opinó que era necesario que se nombrasen a un Secretario General temporal, mientras se daba tiempo de que se llegase a un acuerdo, respecto de la nominación de un Secretario para un periodo completo. Rusk dijo "La Asamblea General tiene autoridad suficiente para hacer una elección provisional", pero no sugirió ningún candidato específico. Slim no cambiaba su punto de vista en lo que respecta a que el Secretario General debía de tener el soporte del Consejo de Seguridad. Mientras tanto la Unión Soviética no quería aceptar la elección de un oficial provisional; ellos hablaron de la idea de formar un grupo de los cuatro sub-secretarios de los cuáles uno de ellos se escogería como Consejero, por lo tanto no se necesitaría hacer una nueva elección.

Los delegados británicos, franceses, soviéticos y norteamericanos habían tenido pláticas infructuosas en septiembre 26 a instancias de Nasam Barnes que entonces era el presidente del Consejo de Seguridad; a principios de octubre todavía no se llegaba a ninguna decisión, empezando a tener discusiones privadas los representantes de Estados Unidos y la Unión Soviética.

En el mes siguiente de esas reuniones se dejó ver que los dos gobiernos aceptarían la elección de un Secretario General interino como base de las negociaciones. U. Thant de Burma surgió como el candidato más aceptable y las oportunidades de Slim desaparecieron, ya que Él se encontraba involucrado cada vez más en las funciones de la Asamblea General y por lo tanto surgían objeciones en que Él simultáneamente llenara las dos funciones.

Las discusiones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética se basaban en el número de sub-secretarios que debían existir en el personal de la oficina del Secretario General provisional. La Unión Soviética al principio proponía tres, uno de su propio país, otro de los Estados Unidos y el otro de Asia o África que actuaran en espíritu de "Concierto".

Además las declaraciones soviéticas también implicaban que el Consejo de Seguridad debería de tener participación en la elección del Oficial Principal. Mientras que los Estados Unidos rechazaban esta idea, las pequeñas potencias imploraban una proposición hecha por Hammarskjold para cinco oficiales, con el título de asistentes del Secretario General en un nivel político. Los Estados Unidos no querían hacer específico el número de Secretarios, pero ellos favorecían a una cantidad de más de tres siempre y cuando el Secretario General provisional los consultara cuando Él lo deseara así y no por necesidad, y estuvieron conforme en que fuese U. Thant

En reuniones efectuadas entre las dos grandes potencias, Rusia sugirió que antes de la elección del Secretario General que este definiera su política a seguir, más esto fue rechazado por el gobierno de Estados Unidos. Todavía quedaba por resolver lo rela-

cionado con que si debían de haber cuatro o cinco sub-secretarios. Deberían de estar formados por un ciudadano de Estados Unidos, un ruso, un latinoamericano y un africano mientras que Europa Oriental podía o no estar representada. Presumiblemente el Secretario General provisional sería un asiático, él sería un oficial interino y se designaría con base en la Recomendación hecha por el Consejo de Seguridad.

C).- Ulises Thant.-

Una de las primeras intervenciones de U. Thant en su nuevo puesto se referían a una lista de sub-secretarios, él propuso nombrar a cinco integrantes de la Secretaría, Zorim dijo que la Unión Soviética pensaba que se requerían seis hombres incluyendo un representante de cualquier otro país del Este de Europa así como de la Unión Soviética.

En discusiones con los delegados de la Unión Soviética y de los Estados Unidos, U. Thant manifestó que él no estaba de acuerdo en seleccionar el número de sub-secretarios que pensarán las potencias, sino el número que él considerase necesarios. Además él quería conservar la autoridad que el Secretario General había tenido en el pasado, esto lo dijo en un discurso público.

El 1º de noviembre A. Stevenson manifestó que los Estados Unidos estaban de acuerdo en que el número de sub-secretarios fueran en relación con lo que la Oficina principal pensase que fuesen necesarios, además dijo que la Asamblea General debía de ser informada por el Secretario General después de que este tomase esa decisión. A U. Thant se le había consultado antes de que hiciese esa declaración y seguramente su renuencia a someterse a los deseos de las potencias fueron lo que lo obligaron a hacer su declaración, - la Unión Soviética aceptó también esta declaración y después de que U. Thant tuvo una larga plática con Zorim. Francia e Inglaterra que se habían mantenido informadas de las negociaciones accedieron a esta nueva fórmula.

Las primeras conversaciones entre U. Thant y los representantes

tes de la Unión Soviética y Estados Unidos hablan acordado que él haría las declaraciones de sus asistentes ante la Asamblea General y no ante el Consejo de Seguridad. Se encontró una fórmula para definir la relación del Secretario General con sus subordinados. El debía de consultar con ellos en un espíritu de entendimiento mutuo. El Consejo de Seguridad reunió en noviembre 3 de 1961 para tomar los acuerdos sus miembros permanentes con una Recomendación a la Asamblea General. En ese mismo día la Asamblea General por voto unánime decidió a U. Thant como Secretario General en función para terminar el periodo de Hammarskjold. El tomó el juramento de su nuevo puesto ante la Asamblea y declaró: "En mi nueva función yo trataré de mantener una actitud de objetividad y de tratar de alcanzar el ideal de amistad universal. El clima internacional difícilmente se puede definir como brillante o resplandeciente, yo necesitare en primer término el apoyo entero, el entendimiento amistoso y la cooperación de los delegados".

El nuevo Secretario General dice que sus intenciones son de seleccionar a los Consejeros principales dentro de los actuales Secretarios o tal vez funcionarios de afuera. El primero sería -- Ralph Bunche y Gorgie Arkaded; era su intención trabajar conjuntamente con esos colaboradores y en espíritu de consulta y de entendimiento mutuo. Usando esta última frase el reitero la fórmula precisa del entendimiento ruso-americano.

U. Thant crea una firme determinación general. El es el primer asiático en ser Secretario General, budista y en su elección se enfatiza la importancia dada a los nuevos Estados Europeos así como la oportunidad que se les daba, a los servidores civiles de los gobiernos neutrales.

Su formación educacional la pudo hacer gracias a ser hijo de un terrateniente, sus estudios los hizo por entero en Burma relacionados con Europa a través del Reino Unido, ahí se hizo amigo de U Nu quién iba a ser posteriormente Ministro de Burma; los dos enseñaron Inglés e Historia en la escuela preparatoria donde U. Thant había sido estudiante. Mientras que Lie y Hammarskjold estaban es-

calando una carrera administrativa, U. Thant estaba en contacto -- con sus alumnos y además llevaba una vida como periodista muy ocupada. Además de su experiencia con un régimen colonial, que ni -- Hammarskjold o Lie hablan conocido, él vivió también la ocupación militar de su país por el Japón. Durante este tiempo a excepción -- de unos meses como oficial del gobierno dentro del ramo educacio-- nal, él fue maestro de escuela. Tan pronto como terminó la guerra U. Thant se convirtió en el jefe de Relaciones Públicas para la Li-- ga de liberación de gente antifacista y en 1948 después de que Bur-- ma consiguió su independencia se convirtió en Director de Prensa, escribiendo y publicando libros acerca de la Historia de Burma y -- asuntos públicos. Su primer contacto con las Naciones Unidas es en 1952 cuando él fungió como Delegado ante la Asamblea General. En -- 1955 acudió a la Conferencia de Bandung de los Estados africanos y asiáticos, él ya había tenido conocimiento de asuntos extranjeros convirtiéndose en 1957 en el representante permanente de su gobierno ante las Naciones Unidas.

U. Thant contaba con 52 años cuando fue nombrado Secretario General, desde luego tenía menos experiencia en asuntos extranje-- ros que cualquiera de sus predecesores, había tenido menos puestos gubernamentales y no podría competir en ningún aspecto con la repu-- tación de Hammarskjold dentro del campo de la economía. Él no ha-- bía tenido ninguna experiencia con la política democrática de Euro-- pa y Norteamérica. Pero como Lie él también había sido primero un político que un técnico en administración y como tal hablaba y se expresaba. El régimen colonial que le había servido como cuna polí-- tica le dio una vista especial de los problemas de las colonias y de los países subdesarrollados. Durante su función de representan-- te de Burma ante las Naciones Unidas, él se había identificado con otros países y tenía un prestigio considerable entre sus represen-- tantes. En el tiempo de su nombramiento él había adquirido más ex-- periencia dentro de Naciones Unidas que cualquiera de sus predece-- sores.

Los primeros 6 meses de U. Thant como Secretario General le dieron a los miembros de las Naciones Unidas y al mundo entero en

general una oportunidad para aquilatar la Organización del sustituto de Hammarshkjold. A principios de mayo de 1962 artículos en la prensa empezaron a especular en relación con el hecho de que la Asamblea General fuera a aceptar al Secretario General en función por un término de 5 años. Los miembros del gobierno tenían un poco más de tiempo para hacer su decisión ya que la sesión de 1962 debía de decidir cual sería el futuro candidato al puesto de Secretario General después del término de U. Thant en abril de 1963.

Si Thant buscaba ser elegido como Secretario General para un término completo los 6 meses anteriores a la reunión de la Asamblea General que debía de efectuarse a mediados de septiembre de 1962, le dieron oportunidad para influenciar el proceso de elección. Ya sea que él voluntariamente haya querido ganarse esa elección, sus acciones durante ese tiempo sin lugar a dudas tuvieron los efectos favorables que cualquier organismo busca de un candidato deseando encontrar. Durante el verano el viaje al Este y Oeste de Europa y a Latinoamérica haciendo discursos, apareció en Conferencias de prensa y conferenció con líderes gubernamentales en Suecia, Dinamarca, Inglaterra, Irlanda, Francia, Noruega, Suiza, Finlandia, Brasil, La Unión Soviética, Checoslovaquia, Polonia y Austria; él también tuvo una plática con el Presidente Kennedy en Washington.

Estas pláticas no fueron simples formulismos ya que inmediatamente después de visitar a Krushchev, él grabó un mensaje de radio a la gente del pueblo ruso en la que decía que si ellos hubiesen podido conocer los hechos de la operación del Congo ellos tendrían una opinión muy diferente a la que ellos externaban en esos días. El gobierno soviético censuró esa actitud indicando que eso significaba la oposición del Secretario General a las políticas soviéticas.

Thant negaba que él estaba solicitando el puesto de Secretario General. Pero sin embargo se veía perfectamente que el futuro de la oficina del Secretario General figuraba en conversaciones. A principio de agosto él admitió en una Conferencia de prensa que él había pensado acerca de las condiciones que debía tener antes

de aceptar un puesto del cual Él había dicho 2 meses antes que se ría feliz de no tenerlo. Antes de que yo me decida, declaró el Secretario General, quiero estar completamente seguro, si es que se tendrán a mi disposición los medios necesarios para delegar responsabilidades y obligaciones que se me confiaran a mí por los diferentes organismos de las Naciones Unidas. Él insistió además, que Él aceptaría el puesto solamente si él consiguiera soporte o apoyo completo para sus políticos relacionados con el mantenimiento de la paz, de parte de todos los miembros.

Algo de este apoyo se le había dado anteriormente. A. Steven son a principios del mes de mayo había dicho que los Estados Unidos estaban dispuestos a aceptar a U. Thant por un periodo de 5 años y tenían razón y bases para que Él lo pudiera conseguir. A fines de agosto los periódicos decían que el Secretario General en función tenía apoyo completo de parte de la Europa Occidental y de los Gobiernos de Norteamérica. Se podía ver que Él tenía gran fuerza como candidato entre los Gobiernos Asiáticos y Africanos, Presumiblemente los gobiernos Lationamericanos también lo aceptarían.

En el mismo día en que el Secretario General en función tuvo su Conferencia de prensa antes de la Asamblea, el periódico soviético Pravda publicó un artículo apoyando la proposición Troika. Un periódico de prensa americano decía que un bloque soviético había levantado la interrogativa de que si en un término de 2 ó 3 años para Thant y lo había conseguido con otras delegaciones, sin embargo, los conferencistas soviéticos dijeron que esa decisión no se veía claramente. El Ministro de Asuntos Extranjeros Dromiko tuvo una de sus raras conferencias de prensa en Nueva York y dijo que aunque la Organización Troika de la Secretaría tendría que hacerse, la Unión Soviética no tenía ninguna duda acerca de las habilidades de U. Thant para llevar a cabo sus deberes de Secretario General.

En ese momento cualquier consulta que se estuviera llevando a cabo, quedaron postergadas por la crisis entre los Estados Unidos y la Unión Soviética en relación con los proyectiles soviéticos que se encontraban en Cuba. Después de las resoluciones entre

la Unión Soviética y los Estados Unidos sobre la elección de un Secretario General nuevamente surgieron. Una junta de 3 horas en las Oficinas de la Delegación Soviética dieron como resultado su acuerdo en noviembre 28 de que Thant debía de ser seleccionado para el puesto de Secretario General. Aparentemente las consultas anteriores se habían dejado inconclusas debido a la insistencia soviética de que se terminará la crisis de Cuba antes de que se hiciera la elección del Secretario General. El Consejo de Seguridad se reunió en noviembre 30 y unánimemente recomendó ante la Asamblea General la elección de Thant para un término que debería de fenecer el 3 de noviembre de 1966, 5 años después de su elección como Secretario General en función. La Asamblea General inmediatamente y unánimemente aceptaron la Recomendación. Aunque los viajes y discursos de U. Thant durante los meses de verano habían contribuido a esta decisión, su desempeño durante la crisis cubana para aliviar las tensiones entre la Unión Soviética y los Estados Unidos fueron factores decisivos para su nombramiento. Otro motivo fue el término exitoso de las negociaciones que él había principiado sobre la posición de la Colonia Holandesa en la Nueva Guinea. En un breve discurso U. Thant habló al Congo, Nueva Guinea y a Cuba con la esperanza de ofrecer sus servicios para servir de puente entre la Unión Soviética y los Estados Unidos. Las 26 cartas de felicitación que recibió después de haberse aceptado su nombramiento por la Asamblea General no dejaron dudas en el sentido de que el trabajo de U. Thant durante su primer año como Jefe principal había sido el factor determinante para su reelección.

Reelección de U. Thant.- Las tácticas seguidas por U. Thant durante el último año de su primer periodo grandemente mostraron su influencia sobre la idea que pudiesen tener los miembros de los gobiernos de la conducta de la Oficina del Secretario General. Aunque la pregunta de que quién podría suceder se hizo pública en 1966, él evadió dar una respuesta directa durante algunos meses. Al principio él decía que informaría al Consejo de Seguridad de su decisión en el mes de junio para de esta manera darles tiempo para buscar a un sucesor, pero en el mes de junio ya había cambiado su forma de pensar respecto al anuncio de sus futuras intenciones.

Manifiesto que muchos amigos y representantes de gobierno le habían aconsejado que su decisión debería de hacerla pública 3 ó 4 meses anteriores a que expirara su función (24). Al final de agosto inmediatamente después de que se habla reunido la Asamblea General se determinó que era la fecha apropiada para hacer la decisión. El Secretario General discutió sobre su futuro con representantes de diversos gobiernos. Visitando la Unión Soviética y otras capitales europeas y latinoamericanas durante los meses anteriores al fin de su periodo, para así tener mayores oportunidades de conocer los puntos de vista de diversos gobiernos sobre su actuación.

Se acercaba el fin del plazo, se veía claramente que U. Thant no tenía una oposición fuerte para su reelección. Se supo que los Estados Unidos y el Reino Unido favorecían su reelección y que la Unión Soviética no había hecho ninguna objeción pública. Francia - que se había opuesto a algunos actos del Secretario, no mostró ninguna hostilidad a la candidatura de U. Thant; además no había ningún candidato posible para que lo reemplazara, por lo que una afirmación de parte de U. Thant seguramente le aseguraría la reelección

Sin embargo, el Secretario General anunció a principios de septiembre que él no estaba dispuesto a aceptar un segundo periodo, ya que la creencia personal de U. Thant de que nadie debía de mantenerse en el puesto por más de un periodo y de que nadie es indispensable, así como la actitud de su familia que no lo entusiasman a buscar otro periodo ya que veían su trabajo como agotador.

Sin embargo se veían razones de tipo político para que él declinara el puesto. La crisis financiera aún prevalecía en las Naciones Unidas. La beca de desarrollo de las Naciones Unidas a la cual había él dado gran importancia se estaba apartando de sus fines principales; sobre todo, la guerra en Vietnam lo había desconazonado ya que él la veía como una destrucción cruel de la vida humana y un progreso inevitable hacia una guerra mayor.

(24) United Nations Press Conference June 20, 1966.

Además Él había expresado no estar de acuerdo con la exclusión que se había hecho al Gobierno de Pekín de las Naciones Unidas y con la falta de progreso en el asunto del desarme. Unos días después Él declaró: "Para ser sincero, yo siento que he encontrado bastante difícil el trabajo del Secretario General en la manera en que yo hubiese querido que funcionara y además yo no estoy de acuerdo con el punto de vista de que el Secretario General sólo debe ser un Jefe administrativo o en otras palabras de que el Secretario General debe ser un oficinista eficiente". [25]

Mientras tanto las presiones para que U. Thant permaneciera en su puesto que a principios se le habían hecho en privado, se habían vuelto más intensas y más abiertas ya que los representantes de las potencias pequeñas y grandes querían que Él se quedara. Al principio la única respuesta, aparte del consejo que le había dado al Consejo de Seguridad de buscar un sucesor, fue la indicación de que Él se mantendría en su puesto hasta el final de la Asamblea General cuando un nuevo hombre pudiera tomar el puesto.

Esta declaración obtuvo el acuerdo general del Consejo de Seguridad quienes prometieron a U. Thant otro periodo completo si Él cambiaba su manera de pensar. La Asamblea General actuando conforme a las bases e indicaciones que le dió el Consejo de Seguridad, extendió el periodo de U. Thant hasta el final de la sesión pero hizo esto en una manera calculada para dar el más cálido homenaje al Secretario General. El jefe Adebo representante de Nigeria, expresa la opinión que prevaleció en ese tiempo con estas palabras: "La esperanza de todos los miembros es de que el sucesor de U. Thant sea U. Thant". Después de recibir una ovación el Secretario General hizo una declaración que podía ser considerada como una invitación de que Él no había hecho todavía su decisión final.

Durante el siguiente mes, U. Thant estuvo bajo presión constante para que cambiara su manera de pensar. Estas expresiones de

[25] United Nations Press Conference, July 6, 1966

apoyo y confianza dejaban ver que U. Thant también ahora podía hacer demandas considerables que no debían de dejarse a un lado.

A fines de noviembre, el Consejo de Seguridad en ese tiempo precedido por Arthur Golbert de los Estados Unidos quien tuvo un papel importante en las discusiones persuadió a U. Thant para que se quedara y que desde luego no sería como un oficinista efeciente. Los miembros del Consejo específicamente dijeron: "Ellos completamente respetaban su posición y su acción para presentar asuntos importantes relacionados con la Organización y también asuntos de disturbios en cualquier parte del mundo, como él lo había hecho en su declaración del 1° de septiembre de 1966, a lo cuál ellos le habían dado su más cercana atención". La Asamblea General subsecuentemente aceptó unánimemente el apoyo del Consejo de Seguridad y escuchó a U. Thant, que habla cambiado su manera de pensar y continuaría sirviendo a los más altos intereses de la Organización y así representar un factor positivo en la situación actual internacional. El también comentó que no habla basado su decisión en esperanzas, de que los objetivos que él habla descrito en septiembre 1° se pudieran alcanzar. Ya sea que U. Thant haya recibido seguridad de que cambios en las políticas de los gobiernos ayudaran a traer armonía en las relaciones internacionales y paz en Vietnam, lo que él tan ardientemente habla buscado, puede verse claramente que él profundamente influyó en los términos en que fue reelegido. Además él alcanzó un imprecendente grado de deferencia por parte del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General [26].

#### D).- Consecuencias del Proceso de Elección.-

La elección del Secretario General de las Naciones Unidas se lleva a cabo en una atmósfera de política mundial y en ella toman parte fuerzas de las cuales la Organización tiene una ligera habilidad para controlar. Los arreglos institucionales para el proceso de elección solamente garantizan que las políticas de las potencias mayores deben de tomarse en cuenta. Por lo tanto, lo más ac-

[26] United Nations Press Conference, September 19, 1966.

tivo e influyente que un candidato promete ser, lo más probable es que sus puntos de vista deben de ser sobre asuntos que sean considerados de gran importancia por las grandes potencias. Cuando las políticas de las grandes potencias se hayan en conflicto, como frecuentemente se ha visto durante la historia de las Naciones Unidas el proceso de señalar un capaz y activo Secretario General se pueden de esta manera dificultar.

Como resultado del lugar especial que tiene el Consejo de Seguridad para seleccionar al Secretario General, ningún candidato se puede elegir solamente por sus cualidades personales, experiencia, talentos en la diplomacia, dirección popular o cualquier combinación de estas cualidades que se puedan ver de antemano. Más bien, las grandes potencias dan a conocer su criterio político que solamente necesita ser implícito aunque explícitamente no debe de constar. Ya que a los gobiernos de las grandes potencias se les invita para que durante un tiempo prolongado observen al Secretario General, los primeros candidatos factiblemente siempre se les encuentran defectos unas veces incluyendo hasta su nacionalidad. Debido a esto se ha dado lugar a que aparezcan más oscuros aunque no necesariamente menos capaces Secretarios Generales. Ninguno de los tres Secretarios Generales tenía un record público de los cuales se hubiera podido basar predicciones de su conducta. Sin embargo las grandes potencias encontraron menos difícil el llegar a un acuerdo en estas personas de una reputación menor que los que ellos hicieron en relación con personalidades conocidas.

Cada elección de un Secretario General da ocasión para que se defina la Oficina del Secretario General. El trabajo también le da una definición más amplia al puesto. El final del periodo de Lie dió una oportunidad a la Unión Soviética para que se rediseñara la Oficina del Secretario General más al gusto soviético, Aunque en esto fallaron la Unión Soviética pudo ver la renuncia de Lie antes de su periodo y pudo de esta manera expresar sus condiciones para el puesto cuando se eligió a Hammarskjöld. El Segundo Secretario General hizo su trabajo de tal manera que le ayudara a ganar su reelección por aclamación y más tarde perdió la confianza de la

Unión Soviética antes de terminar su segundo periodo. Su muerte - evitó que la Unión Soviética llevara a cabo sus tácticas hasta el final. La elección de U. Thant nuevamente produjo una reconsideración del diseño de la Oficina. Por lo tanto, la necesidad de efectuar un proceso electoral les da la oportunidad a los miembros para que revisen la idea de la Oficina del Secretario General.

Además, el Secretario General en turno y los candidatos para el puesto tienen cierta oportunidad de influenciar el proceso electoral. Las acciones anteriores del Secretario General en turno - ciertamente son tomadas en consideración por los miembros de los gobiernos. Esto hace posible que el Secretario General en turno - pueda manejar sus decisiones de tal manera que pueda influenciar - las Decisiones de los miembros. Desde otro punto de vista, también es cierto que un Secretario General que no toma en cuenta los puntos de vista de las grandes potencias seguramente no tiene oportunidad de ser reelegido, sin importar la actuación que él haya tenido anteriormente.

De los candidatos para el puesto solamente Slim y U. Thant - tuvieron una influencia directa en el proceso de la elección. En - otras elecciones, las oportunidades fueron menores, las consultas también fueron pocas. Pero ningún individuo puede tener la esperanza de ejercer una presión decisiva en un miembro especialmente de las grandes potencias. El debe de tener un acuerdo con los gobiernos por eso, lo más elaboradas que sean las consultas antes de la elección de un Secretario General, lo más restringido dará lugar a que el Secretario General encuentre una Oficina más restringida. - Los ataques lamentables sobre Lie y Hammaruskjold demuestran que la habilidad del Secretario General para remodelar la Oficina tienen límites. Al mismo tiempo, muestran la necesidad para que el Secretario General tenga habilidades diplomáticas.

#### VII.- Conceptos de la Oficina.-

Cada Secretario General forma su propio concepto de la Oficina y de sus funciones. Esta idea debe de acercarse en cierta forma a lo especificado vagamente en el artículo 7 de la Carta de las -

Naciones Unidas, este artículo, sobre todo tiene un propósito legal, establece la existencia de la Secretaría en un plano de igualdad con otros organismos principales. Su referencia solamente a la Secretaría y no al Secretario General implica una distinción legal que tiene muy poca significación política. Ya que el Secretario General es el oficial principal de la Secretaría y tiene responsabilidad en sus actividades es realmente el Secretario General quien actúa como Organismo principal.

Aunque el artículo 7 solamente esporádicamente se ha citado como importante para el desarrollo de la Oficina del Secretario General, este artículo provee el concepto de una posición legal importante y prestigiosa. Podría decirse que el Secretario General con su personal tienen la misma importancia legal que cualquier miembro del Estado y probablemente una importancia mayor ya que los miembros solamente actúan como colegas en las instituciones de las Naciones Unidas.

De mayor importancia que el aspecto legal de la Oficina del Secretario General ha sido la idea relacionada con sus funciones - para llevar a cabo políticas relacionadas con la salvaguarda de la paz y seguridad de la misma. Y su lugar dentro de la Carta de las Naciones Unidas. Los conceptos externados por el Secretario General continuamente se ponen a prueba durante el desempeño de sus funciones. Al mismo tiempo los conceptos relacionados con las funciones administrativas del Secretario General se muestran al hablar de las relaciones del mismo con otros organismos principales. La reacción de los miembros del Gobierno y observadores sirven para definir la actividad y la influencia del Secretario General. Los conceptos externados por el Secretario General permiten de esta manera convertirse en importantes consideraciones en los miembros de los gobiernos en su actitud hacia las Naciones Unidas.

Cada Secretario General deliberadamente ha externado y escrito algunos artículos para el concepto de la Oficina. Estos han aparecido frecuentemente en la introducción del reporte anual del Secretario General sobre el trabajo de la Organización y en sus dis-

cursos públicos y en las Conferencias de prensa. Lie y Hammarshkjold también dieron a conocer sus puntos de vista en este sentido.

A).- La ONU en la Política Mundial.-

Cada Secretario General ha mantenido vigorosamente la importancia de las Naciones Unidas como un factor importante en políticas internacionales pero diferentes en cuanto a lo relacionado con el lugar preciso que la Organización debe tener en las relaciones con sus miembros. Ninguno de ellos ha tomado el punto de vista radical de que las Naciones Unidas deben actuar como una autoridad general de Gobierno en el mantenimiento de la paz y seguridad. Cada Secretario General ha dicho que las Naciones Unidas según la fórmula de Hammarshkjold es una institución viva y experimental.

Hammarshkjold concebía a las Naciones Unidas como una aproximación para el orden mundial que se necesita y que algún día se podrá alcanzar, y como una gran muestra de cambio de nuestro tiempo. El admitía que a las Naciones Unidas les faltaba perfección pero atribuía esto a los hechos de la vida internacional de nuestro tiempo. Sin embargo su estilo usual complejo y sensitivo le hacía ver a las Naciones Unidas como: "Una operación experimental dentro de una de esas líneas que los hombres quieren empujar en la dirección de una Sociedad Internacional. Es obvio que nosotros no podemos ver la línea de alcance representada por las Naciones Unidas - como de más valor o más prometedora que otras líneas, aún teniendo en cuenta que está cercano al ideal de un verdadero sistema internacional, para la cooperación internacional de alcance mundial, y que no habla de las debilidades obvias de los alcances regionales de esa cooperación. Sin embargo, si nosotros no podemos darle a esto un valor más alto, veíamos a la Organización como uno de los experimentos menos prometedores que cualquier otro de esta misma especie. Los esfuerzos llevados a cabo dentro y a través de las Naciones Unidas son esfuerzos tan necesarios como los experimentos, pero una vez efectuado el esfuerzo parece que se ha llegado tan lejos que nosotros hemos conquistado especialmente nuevos terrenos - para nuestro trabajo en lo futuro, esto permanecerá cierto en todas las circunstancias y aún si las comunicaciones políticas algún día

nos forzará a hacer un principio completamente nuevo" [27].

Hammarshkjold miraba así la creación de instituciones internacionales creadas sobre una base firmemente establecida y hacia un progreso irreversible.

Lie sin duda hablaba fuertemente sobre cuestiones de política buscaba una posición más central para las Naciones Unidas la cual declaró en 1950, este es el único camino real hacia la paz. - Principalmente en la salvaguarda de la paz era donde él encontraba la principal medida para el triunfo de la Organización. Cada año - en la introducción al reporte anual él aplicaba esta medida a las actividades del año; aún sin olvidarse de las grandes divisiones - de la guerra fría o de la amenaza de una guerra en Corea, manteniendo su punto de vista de que las Naciones Unidas debían de servir - para promover la paz.

Los comentarios de Lie acerca de las funciones para mantener la paz por parte de las Naciones Unidas, las escribió en su reporte anual en 1951, después del conflicto de Corea y del ataque personal que sufrió por parte de la Unión Soviética. Haciendo notar - que la amenaza de una tercera guerra mundial exterminarla, a la población del mundo, él sumó la experiencia en su Organización - como un factor en Decisiones Políticas:

La primer conclusión que emerge es seguramente, la referente a que los gobiernos miembros de la Organización han considerado inteligente, así como necesario recurrir a la misma, en sus esfuerzos para arreglar o por lo menos contener, casi todas las diferencias peligrosas y disputas que se habían suscitados entre ellos desde - el final de la Segunda Conflagración Mundial, incluyendo aquellas en las cuales directamente estaban involucrados los intereses de - las grandes potencias.

[27] Schwebel Stephen M., The Secretary General p 10 [Cambridge, - Harvard University Press, 1952.

Una segunda conclusión del resultado del record de mis actividades políticas es esta: A pesar de la falta de unanimidad de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, la acción de las Naciones Unidas ha dado como resultado un arreglo pacífico de un considerable número de serios asuntos internacionales en los primeros 6 años de su existencia. En otros casos que aún no se han resuelto la acción de las Naciones Unidas ha prevenido o detenido un conflicto armado.

La tercera conclusión es que una agresión armada en cualquier lado o la amenaza de un conflicto, de hecho o en teoría se han convertido en preocupaciones para todas las Naciones.

Finalmente existen las Resoluciones unidas para la paz, adoptadas por la Asamblea en su última sesión cuyo fin es desarrollar un sistema colectivo de seguridad que puede ser puesto en vigor in mediatamente en caso de una emergencia.

Este pasaje refleja la principal preocupación de Lie en relación con la paz internacional vista como la definición de un conflicto de armas y su preocupación consecuente con la seguridad colectiva. La efectividad de las Naciones Unidas como un centro organizador, para evitar en forma colectiva un conflicto armado para la represión de violencias, era dentro del punto de vista de Lie la primera tarea de la Organización.

Además consideraba muy importante la función de las Naciones Unidas en la política mundial, y así lo manifiesta en su último reporte anual. "Yo estoy firmemente convencido que una apreciación severa y un juicio honesto del Estado actual en el mundo nos haría llegar a la conclusión de que los peligros y las inseguridades de nuestros tiempos y la magnitud y diversidad de las fuerzas de desorganización que nosotros debemos contener hacen a las Naciones Unidas más importante que nunca en la batalla para mantener la paz y el progreso. [28]

[28] Annual Report on the Work of the Organization United Nations, Press 1952.

En una declaración hecha 4 años antes Lie habla ido más lejos aún al asegurar que las Naciones Unidas se habían convertido en la fuerza principal que sostiene al mundo unido en contra de cualquier conflicto y de fuerzas que estén tratando de mantenerlo separado, además Lie expresó su creencia en lo que llamaba el camino de las Naciones Unidas, en donde toda una generación futura encaminaría sus esfuerzos para crear un mundo pacífico así como lo había hecho en San Francisco.

Como Hammarshkjold, Thant ve a las Naciones Unidas como un conjunto de esfuerzos para construir el orden mundial; y como Lie el demuestra una alta sensibilidad hacia la guerra fría. Esta sensibilidad seguramente se debe a los antecedentes del Secretario General como Delegado de Burma. Thant iguala el uso de fuerza con anarquía internacional. Pero el poder político se deriva de 4 factores fundamentales que causan tensiones mundiales, que son: ideologías políticas, una etapa transitoria; disparidad económica; el mayor problema práctico; asuntos coloniales no resueltos y sentimientos raciales los cuales él considera como despreciables e indignos.

El rechaza la posibilidad de alcanzar gobierno mundial ya sea por una unión voluntaria o por conquista, en relación con lo cual dice: "Esto nos deja con la necesidad de haber tratado de formar una autoridad mundial dentro de las limitaciones del actual organismo, a través de las barreras de la guerra fría. Cualquier cosa capaz de mitigar la anarquía presente representaría un adelanto valioso".

Thant dice que las Naciones Unidas tienen una función como un Parlamento mundial y como una maquinaria para diplomacia multilateral. Parece que Thant alcanzo la concepción de Lie sobre las Naciones Unidas, imperfecta pero existente como una institución central en el proceso político mundial. Thant declara: Nosotros tenemos que desarrollarla para que trate con antagonismos modernos de nuestro mundo, hasta que nosotros podamos producir más instituciones permanentes. Se ha hecho un gran avance en el mundo encami-

nado a la responsabilidad mutua, cooperación e intereses comunes.

El sin embargo no evita el hecho de que asuntos importantes se tratan fuera de la estructura de las Naciones Unidas, y rechaza toda creencia en el sentido de hacer a las Naciones Unidas el único medio de organización internacional para hacer diplomacia o el único lugar donde los problemas se puedan resolver. Es más bien un medio moderno de diplomacia dice U. Thant, que siempre se encuentra abierto, además él ha visto muchos problemas que se han tratado fuera de las Naciones Unidas que finalmente se llevan ante ellas para debate, negociaciones y para hacer los últimos arreglos. Ahora bien los intentos para mantener la paz, son pasos vitales hacia el orden mundial; U. Thant cree firmemente en el desarrollo orgánico de instituciones. En otra ocasión él dijo que las Naciones Unidas han ofrecido respuestas prácticas en una variedad de crisis y por lo tanto han aumentado su capacidad para tratar emergencias.

Hammar skjold y Lie antes que U. Thant dieron considerable atención en sus declaraciones y especialmente en la introducción a sus reportes anuales, a la importancia cada vez mayor de la liquidación de Imperios Coloniales y la pregunta de la universalidad de la membresía de las Naciones Unidas. Los dos objetaban que las naciones que se están desarrollando necesitaban no solamente membresía sino un trato especial por parte de la Organización Internacional.

Después de 2 años de haber tomado su puesto Hammar skjold podía apreciar el tamaño del "Paquete" lo cuál hizo que admitiera 16 países miembros de la Organización. Cuando él murió el número de los miembros de la Organización habían aumentado más de 80%. La mayor parte de los nuevos miembros habían sido colonias o habían obtenido su independencia restringida de alguna otra manera. Ya que al igual que Lie, Hammar skjold pensaba que sin tener miembros de todas partes del mundo, la Organización nunca serviría a su propósito, en 1956 él comentó acerca de la urgencia para un nuevo nacionalismo; dentro de la Sociedad de Naciones, un cambio tan grande en las relaciones políticas debe levantar grandes emociones en -

todos lados. Posiciones para las grandes Naciones, se vean envueltas y se tomen en consideración y por otro lado la intensidad de expresión para igualdad de Estados, crea presiones para una acción extrema. Yo estoy convencido de que en esta situación las Naciones Unidas pueden ser una fuente de asistencia para los gobiernos como lo han sido hasta la fecha. El debate público ha sido firmemente establecido entre la Organización y tiene un papel valioso en la determinación de intereses comunes, pero los recursos para la reconciliación, de lo cual también puede preverse la Organización, no han recibido igual conocimiento.

Al mismo tiempo sus comentarios sobre los Imperios Coloniales destruidos se centraban enormemente en África en la misma manera en que Lie había sido conducido a observar los eventos en Asia. En 1956 hizo notar que África estaba en un estado crucial de transición. Políticamente, socialmente y económicamente, él declaró que se estaban llevando a cabo en una manera más rápida de lo que pudiesen ser asimilados mientras que una creciente impaciencia se dejaba notar. Él pensaba que las Naciones Unidas aunque limitada dentro de sus acciones con África, podría ser de gran ayuda. En su reporte de 1960 después de haberse desatado la violencia en el Congo y de que las Naciones Unidas tomaron parte en este asunto Hammarskjold dio aun mayor atención a África. Previendo de la influencia de una guerra fría y de otras tendencias, el Secretario General declaró que hasta estas situaciones las Naciones Unidas tiene en esta gran tarea que se está enfrentando en el Congo, llamar a la solidaridad africana dentro de la estructura de las Naciones Unidas. (29).

El deber de las Naciones Unidas de acuerdo con el punto de vista de Hammarskjold fue más allá que el de la idea de Lie de canalizar conflictos: La Organización debe apoyar políticas encaminadas hacia la independencia, no sólo en el sentido constitucional -

(29) Annual Report on the Work of the Organization United Nations, Press 1961.

sino también en el completo sentido de la palabra, protegiendo las posibilidades de la gente africana para escoger cada uno lo que másle convenga sin que se ejerzan influencias indebidas y sin ningún atentado para abusar de la situación. Esto debe de ser cierto en todos los campos, político, económico, así como en el ideológico si es que la independencia va a tener un significado real al trabajar para estos propósitos, las Naciones Unidas se pueden basar en la confianza de los mejores y más responsables elementos de todos los países del Continente.

Al mismo tiempo Hammar skjold pedía una conducta responsable de parte de los estados africanos.

Durante el primer periodo de U. Thant más imperios de las colonias alcanzaron la independencia pero las colonias todavía en un estado de inseguridad como Rodesia, Africa Sureste y las Colonias Portuguesas aún eran una preocupación para la Organización. Sin embargo el Secretario General no aceptaba que estos elementos de disturbios tuvieran toda la culpa para el cambio violento y rápido de Africa. De ninguna manera todos los problemas por los cuales están pasando la gente de Africa dijo U. Thant ellos lo han causado, y si alguno de estos tiene solución solamente los mismos países africanos los pueden resolver mostrándoles sus cualidades de madurez que tantas veces han demostrado.

Las opiniones de Hammar skjold en relación con Africa contienen una importante idea de evolución acerca de organizaciones regionales. Dos hombres tanto Lie como Hammar skjold tuvieron que formar un juicio para efecto de Organizaciones Políticas Regionales fuera de las Naciones Unidas. Lie estaba en el puesto de Secretario General durante la formación del tratado de Organización del Norte del Atlántico al cual su Noruega natal se había adherido. Tales organizaciones de auto defensa, dependían de una interpretación particular del artículo 51 de la Carta, se vieron en ese tiempo, como dañina a las Naciones Unidas y fueron tema de considerable controversia en Europa.

Lie dudosamente apoyaba el plan Marshall en la introducción a su reporte en 1949. Dos años después él trató de mostrar que los arreglos de defensa regional, la OTAN había sido con el objeto de acrecentar sus fuerzas durante la guerra de Corea, pudiera encontrar lugar en un sistema como las Naciones Unidas cuya primera obligación era el unirse para defender la paz mundial. El punto de vista de Hammarskjold era tal vez un poco más flexible y apoyaba a la OTAN.

Hammarskjold decía que este tipo de Organizaciones seguramente eran más apropiadas en lugares en donde hubiera menor experiencia política. Los puntos de vista de U. Thant con respecto a las alianzas con las Naciones Unidas diferían grandemente de lo que habían dicho sus predecesores, él atribuía esas alianzas a la guerra fría. Él había prevenido al Occidente que él debía de apreciar en su completo significado un cambio en el clima político en la Unión Soviética, él había dicho que un concepto de las Alianzas de Hierro y una vista al mundo en términos solamente negro y blanco eran la respuesta de Occidente al estalinismo. Al mismo tiempo él declaró que la era del bipolarismo había dado lugar a una situación multipolar como resultado de la admisión de miembros nuevos desde 1956 habiendo convertido a la Asamblea General en un campo de batalla de guerra fría. Thant expresa sus deseos de que la Asamblea General el mayor forum público del mundo actualmente, pueda ser aún más efectivo sirviendo como centro de armonía para armonizar las acciones de sus miembros.

U. Thant continúa enfatizando los problemas de las Naciones Nuevas enfatizando la ayuda técnica y material que ellos necesitan recibir de los países altamente desarrollados de manera de hacer su independencia significativa a través de un rápido desarrollo. Él también expresa satisfacción con el progreso hacia el autogobierno en las colonias que aún existen, las cuales son una preocupación para las Naciones Unidas.

B).- El Secretario General, la ONU y Política Mundial.-

Al discutir la importancia de las Naciones Unidas en la política mundial, los Secretarios Generales vieron un texto en el cual sus doctrinas especificando sus propias funciones se podían apreciar. En un punto ellos estaban de acuerdo: El Secretario General, el dirigente principal de un organismo, tenía voto en el proceso - para decidir o llevar a cabo una política encaminada a mantener la paz. Además debido a que ellos servían a una Organización que unánimemente se miraba como activa, ellos veían sus propias funciones como alertas, activas responsables y algunas veces de iniciativa.

Hammarshkjold desarrolló las más elaboradas y sofisticadas - doctrinas. Estas como señala Lash, "Permanecieron admirablemente - uniformes desde el principio hasta el término de sus funciones - - cuando él le dijo a los reporteros que el Secretario General debe - ser activo como un instrumento." [30] Al principio Hammarshkjold - se guardaba sus palabras dando la impresión a muchos de sus obser - vadores que él evadía comprometerse en asuntos políticos. La cla - ve de sus puntos de vista del oficio del Secretario General se en - cuentran en estas dos palabras: "El Sirve". Hammarshkjold buscó - servir desarrollando las funciones de la oficina tan lejos como lo permitiera la configuración política mundial. Esto no era una fun - ción neutral ya que el servicio internacional requiere: Primero: - debemos de tener el valor de ser nosotros mismos. Si esta es la - esencia del servicio internacional, tal servicio nos expondría a - conflictos.

La política y la diplomacia no son una función del deseo y - de la habilidad donde los resultados son independientes del carác - ter de los involucrados en el juego. Los resultados se determinan no por habilidad superficial sino por consistencia de los actores - en sus esfuerzos y en la validez de sus ideales.

Cualquiera que fuera el contenido de las políticas que si - guiese el Secretario General, ya sea que él fuera un servidor civil

[30] Ob. citada página 77.

retirado o un dinámico diplomático sus comisiones propias, su personalidad moral tendrían un gran significado en modelar su trabajo.

Los Servidores Civiles Internacionales quiénes tienen sus propias convicciones y esperanzas de sus propios idealismos tienen una capacidad creativa para introducir nuevas ideas e influencias a los miembros de los gobiernos en el curso de su trabajo. El Secretario General decla Hammar skjold puede hasta cierto punto ejercer influencia en su deber para aceptar una responsabilidad para un mejor desarrollo de las Naciones Unidas. La inspiración para esta actividad solamente pueden ser los principios y aspiraciones de las Naciones Unidas con base a los cuales el Secretario General personalmente se ve involucrado en diplomacia callada. Pero en ese trabajo el principio de guía, permanece en el de servicio hacia la comunidad, la inspiración y el resto para todos aquellos que deben de llevar a cabo la responsabilidad de la oficina.

Implicitamente el concepto de diplomacia callada llevó a Hammar skjold a las negociaciones exitosas para asegurar que China libertara a algunos prisioneros de guerra de los Estados Unidos. --- Hammar skjold siempre en disposición para formular sus conceptos habló de la diplomacia callada a través de toda su carrera aún cuando El públicamente ayudó a moldear las políticas para el Consejo de Seguridad como en los casos del Canal de Suez y el Congo, o cuando El se encerró con Nasser o Lumumba. El amplió el contenido y el arreglo de este asunto en su reporte anual a la Asamblea General en 1956, cuando El vela a las Naciones Unidas como un instrumento para negociación aumentando a los significados de la diplomacia. El habla dicho que la más grande necesidad actual era limar las asperezas de conflicto entre las naciones y no el de afilarlas más. Si se hace apropiadamente, las Naciones Unidas pueden hacer una diplomacia de reconciliación mejor que cualquier otro instrumento. Cuando fuera necesario hacer decisiones, el uso de procedimientos legislativos para proveer negociaciones. El continuaba: En la diplomacia de la Organización Mundial el trabajo callado de preparar el terreno, para el acomodamiento de intereses y de puntos de vista de -

Conciliación y Mediación todo lo relacionado para llegar a acuerdos de soluciones, forman una base en la cual las Naciones Unidas pueden cada día tener mayor influencia y una fuerza efectiva. Existen según creo, oportunidades para mejorar las prácticas y aumentar las fuerzas de las instituciones de las Naciones Unidas en esta área de diplomacia multilateral. Especialmente en los dos años pasados, -- nosotros hemos empezado a explorar esas oportunidades en diferentes maneras con positivos resultados. Yo espero que esta evolución de práctica se siga y se amplíe en el futuro.

Aunque Hammarshkjold específicamente no mencionó su trabajo como una contribución al aumento de procedimientos conciliatorios, realmente él fue una nuevo instrumento para Negociaciones.

Hammarshkjold puso estos conceptos a prueba durante la crisis del -- Suez cuando él no dejó ninguna duda de su creencia de que él tenía derecho a tomar parte en el trabajo de las Naciones Unidas para mantener la paz y seguridad. Él declaró al Consejo de Seguridad hablando por su propia iniciativa en octubre 31 de 1956, que si los miembros no hubiesen convocado al Consejo después del ataque de Israel y del ultimatum Anglo-Francés a Egipto, él hubiera usado sus derechos (puestos en el artículo 99 de la Carta) para convocar a esa Asamblea. Él formalmente dijo al Consejo: El Secretario General tiene el deber de mantener su utilidad evitando debates públicos de conflictos entre miembros de las Naciones hasta que tal acción pueda ayudar a resolver el conflicto. Sin embargo, la discreción e imparcialidad impuesta en el Secretario General por el carácter de su inmediata función, no debe de degenerar en una política de conveniencia.

El después empleó su estilo especial de orador para tomar un puesto público oponiéndose a las acciones de Israel y de los Gobiernos Británicos-Franceses al atacar Egipto, su oposición se basaba en la -- posición de "Un servidor de los principios de la Carta", en logro de lo cual debe "determinar lo que para él está bien y lo que está mal". El reforzó sus comentarios al convocar a un voto de confian-

za con el siguiente comentario: "Si los miembros consideraran que cualquier otro punto de vista de los deberes del Secretario General aparte de los aquí expuestos puedan servir mejor los intereses de la Organización están en su derecho para actuar de acuerdo con sus ideas".

Esta declaración dió como resultado una muestra de confianza sobre Hammarskjöld. Nueve de los once miembros del Consejo explícitamente le dijeron al Secretario General que él tenía el soporte de su gobierno. Eso incluía a las grandes potencias, Estados Unidos, Rusia, Francia y el Reino Unido; así como también a las pequeñas -- potencias. Solamente China mantuvo silencio como lo había hecho en 1950 cuando Lie ejerció su iniciativa. En efecto, Hammarskjöld no solamente había enunciado una doctrina que daba lugar a un desarrollo continuo e influyente por el Secretario General en la salvaguarda de la paz sino que también había asegurado un reconocimiento de la validez de su concepto de parte del Consejo de Seguridad incluyendo a Francia e Inglaterra cuyas políticas él se había opuesto en un tiempo crucial.

Después de su reelección en 1957, él usó esta ocasión para -- acertar su record pasado y dijo a los miembros de los gobiernos que ellos podían esperar que él basara sus futuras acciones en estos -- conceptos. Al darle un significado más preciso de elección (un significado que ningún miembro había tenido hasta entonces) Hammarskjöld en efecto dió una manifestación del mandato de la Asamblea General. Como él veía su mandato, era mucho más amplio que cualquiera hubiese podido esperar en 1945 y tan amplio como Lie hubiese querido según su visión de la Oficina del Secretario General.

El nuevo reelecto Secretario General escribía su posición --- como de gran recompensa como una razón de gratitud, el privilegio -- de trabajar en términos de confianza mutua con los gobiernos y sus representantes en una cooperación internacional, declaraba Hammarskjöld, en un tono más seco, él dijo que no tenía nada que cambiar en su interpretación de la Oficina como la había en el Consejo de Se--

guridad en la crisis del Suez y en su más reciente reporte anual de trabajo de la Organización.

Hammar skjold entonces dió a conocer un concepto más positivo de su oficio de lo que él lo habla hecho hasta entonces. El comentó que sus funciones basadas en la Carta, lo harían sentirse seguro de sus acciones aún si ellas se cruzaban en los principios de -- las políticas nacionales no perjudicarían la confianza en su Oficina. El Secretario General, dió, no se le debería de pedir que actuara a menos que se encontrara guía para esto ya fuera en la Carta o en una Decisión de un organismo mayor. Pero dentro de estos límites, él dió, era el deber del Secretario General el usar su Oficina y la maquinaria de su Organización al máximo "Y hasta la máxima extensión permitida en cada paso con las circunstancias prácticas."

Aún más allá de esta declaración Hammar skjold dió que habla una función independiente para la Oficina del Secretario General: - "Esta consiste en guardar la filosofía de la Carta de que el Secretario General se le debe esperar que actúe sin dicha guía, cuando esto le parezca a él necesario de manera que pueda ayudar a llenar cualquier vacío que aparezca en los sistemas de la Carta y Diplomacia Internacional para poder mantener la paz y la seguridad".

Esta declaración marcó el amplio florecimiento de un concepto de mayor alcance de la oficina del Secretario General cuya incumbencia trataría con diplomacia de alto nivel y sería guiada por la Carta y su conciencia personal del trabajo para la causa de la paz.

Hammar skjold dió el nombre de Diplomacia Preventiva a su nuevo concepto de actividad del Secretario General. Esto comprendla acción diplomática por el Secretario General o de un representante autorizado para prevenir el empeoramiento de cualquier función internacional y para tenerla fuera del alcance de las agendas de otros organismos de las Naciones Unidas donde podría convertirse en un asunto de guerra fría. Esto incluye una de las muchas maneras -

de arreglos que pueden agruparse todas bajo el título de "Presencia de las Naciones Unidas".

Debido a que la diplomacia preventiva del Secretario General se refiere a situaciones específicas y no está sujeto a instrucciones del Consejo de Seguridad o de la Asamblea General, pero cualquier alcance para una definición se basaban en la doctrina que el Secretario General tiene, una responsabilidad generalizada que emana del artículo 99. Además el hecho de que a Él se le ha dado vagamente una definición de sus tareas administrativas de alto contenido político que se deben de llevar a cabo en la base de una interpretación personal, eso es lo que ha dado como resultado la Diplomacia Preventiva.

Después de actuar por su propia iniciativa para mandar a una misión (presencia de las Naciones Unidas) a Laos en 1958, Hammarshkjold elaboró aún más su doctrina de Diplomacia Preventiva. El usó su derecho para hablar ante el Consejo de Seguridad que no le había pedido a Él que reportara o tomara acción de su propia cuenta en Laos. La primera explicación de Hammarshkjold de la expansión de sus funciones en su oficina fue un poco suave.

El miraba esta función de enviar representantes personales a petición de los gobiernos con una tarea que siempre se le había encomendado al Secretario General "Tales acciones por el Secretario General, el escribía más tarde, están dentro de la competencia de la Oficina y son desde el punto de vista en estricta concordancia con la Carta, cuando sirven a su propósito". El no indicaba como uno podía decidir si los propósitos de la Carta, realmente se seguían pero Él señaló, que Él había informado a los miembros de los organismos apropiados y que Él no había sentado precedentes ya que se podrían buscar Decisiones Formales de los miembros de consulta.

El principal significado de esta evolución el declara: Que en el hecho de que ha dado medios para una acción más rápida que de otra manera nunca se hubiese abierto a la Organización. Esto es de espe

cial valor en situaciones en las cuales el tener que efectuarse un debate público sobre un asunto, pueda hacerse, mientras tanto se au-menten las dificultades de tal materia, en las que se pueda crear un vacío debido a que los miembros se encuentren dudosos o no tengan un conocimiento amplio de los hechos o por cualquiera otras razones para dar un soporte explícito en detalle a cualquier acción a seguir, sin embargo, que ellos aprueben en términos generales o de-se-en aceptar que se lleve a cabo sin ninguna promesa formal.

Este pasaje contiene un razonamiento admirable, ya que parece llamar a un camino para que entusiasme a los miembros de los Estados a apoyar las iniciativas del Secretario General sin tener ninguna responsabilidad propia. Al mismo tiempo, se puede decir que esto podría ser simplemente una función Conciliatoria de parte del Secretario General sin aprobación drástica. Es realmente difícil ver como pueden el Secretario General encontrar más soluciones sino se puede tener conocimiento amplio del asunto, pero sin embargo --- este pasaje realmente habla de un esfuerzo de investigación.

Y aún sigue un pasaje más interesante. Aquí Hammarshkjold explica que nada ha pasado para cambiar su relación con los principales órganos de la Organización. Sus acciones ampliamente dependen de Decisiones gubernamentales, pero le dan más habilidad para actuar en casos específicos dentro de una latitud de independencia de práctica dada por miembros de los gobiernos para tales casos. Todo esto él insistía estaba dentro del alcance de las intenciones reflejadas en el Artículo 99 y señalaba métodos que podían convertirse en parte de una ley común de cooperación internacional organizada. La creación de una ley común basada en las nuevas funciones para la oficina podían de hecho significar que las relaciones estaban cambiando, podían las acciones enteramente depender de la aprobación gubernamental cuando realmente tal consentimiento puede obtenerse solamente de proyectos dados para los cuales no se necesita una pro-mesa, también queda pendiente la pregunta sobre que pasarla cuando los resultados obtenidos por el Secretario General no sean del agra-

do de los miembros en cuestión. [31].

En 1960 Hammar skjold nuevamente habló de sus puntos de vista de acción diplomática en un texto amplio de Diplomacia Preventiva -- en donde también él incluyó dos casos como el del Canal de Suez, -- Líbano y Jordania y el Congo. Él declaró en la introducción a su reporte anual de 1960, ya que las Naciones Unidas tenían poca efectividad entre los conflictos entre las dos Grandes Potencias, el Secretario General podía también encontrar peligroso para su puesto -- el actuar en esos casos. Pero se debía de hacer esfuerzos para mantener los nuevos conflictos que surgieran fuera de la esfera de las diferencias de las potencias. "Él hizo notar que la Diplomacia Preventiva es de especial significado en casos donde el conflicto original puede ser hecho ya sea que pueda ser de resultado o de riesgos implícitos, para la creación de un poder vacío que no provocara ninguna acción de los partidos mayores, la iniciativa que pudiera ser tomada para prevenir esos fines podría ser turnada a la oposición. Los caminos en los cuales podría ser llenado un vacío por las Naciones Unidas para prevenir tales iniciativas diferentes de -- un caso a otro, teniendo en común lo siguiente: Temporalidad, pendiente de llenar el vacío por medios normales, las Naciones Unidas admiten que no haya comisión para cualquiera de los poderes de las potencias, para de esta manera proveerlos en lo más extenso posible con una garantía en relación con las iniciativas de todos los partidos de otras potencias.

De esta manera, la concepción de Hammar skjold del vacío por la acción diplomática del Secretario General puede desarrollarse -- por más de un año causada por irresolución, o a causa de ignorancia o posible resultado, para una producida por una gran fuerza.

Hammar skjold no limitó su concepto de acción diplomática para los planes usuales de persuasión, consulta y prueba. Él también señaló en su introducción en 1960 que habla posibilidades para la Di-

[31] Kelsen Hans, *The Law of the United Nations*. London, Stevens and Sons 1950, p 37-136.

plomacia Preventiva en esferas económicas, donde factores determinantes operan. El no se extendió sobre la posibilidad de que las actividades económicas pudieran proveer un agente político para la Organización de su Oficina. Pero su acción un año antes en asignar a un representante especial para Guinea, la cual se había separado de la asistencia Francesa, indicaba que él apreciaba los aspectos económicos de las acciones diplomáticas. Esto fue subrayado en Laos, donde su cita con un representante especial fue enteramente cubierto por el manto de la asistencia económica, aunque el gobierno Laosiano había hecho un llamado para ayuda primaria en términos políticos y militares. Así una aproximación económica podía haber sido hecha estrechando solamente los términos usuales de referencia del Representante Residente del Consejo de Asistencia Técnica siempre en reconocimiento.

Lie habla producido una fuerte sombra de los estados doctrinales que fueron tan característicos de la posesión de Hammarshkjold. En su caso, necesitaba hacer guiar las decisiones al principio de la organización que quizá produjera ciertas precauciones en sus acciones. Lie no parecía tener valor con lo cual lo animaría a elaborar estados generales sobre los derechos y obligaciones de su oficina. Thant, sin embargo, heredó mucho de la doctrina de su predecesor y como Lie la primera obligación de la oficina se podía referir a ella cuando fuera necesario.

Además la escasez para extender razonamientos formales acerca de la regla de la oficina del Secretario General en política mundial Lie ofreció algunos nortes para sus ideas y algunas indicaciones para futuros desarrollos. El continuamente hacía referencia específica en su Reporte Anual a problemas pendientes en política mundial. Así redujo la tensión de la Guerra Fría con comentarios específicos sobre la disposición de las anteriores colonias italianas el control de armas nucleares y biológicas, el futuro de Alemania, y la validez del Plan Marshall. Tales señales indican que él creyó que el Secretario General debía estar en fuerza activa buscando los significados para mantener la paz, pero él no continuó con esos pen

samientos generales con mayores detalles.

Lie también implicó que el Secretario General tuvo una buena oficina en función cuando en 1949 el ofreció tales servicios a los grandes poderes para facilitar la consulta entre ellos. Además, él enunció la doctrina del Secretario General que podría, como parte de la Diplomacia Preventiva, enviar representantes a las misiones. El afirmó durante el debate del Consejo de Seguridad sobre las gestiones de la frontera en Grecia en 1946 que si el Consejo no actuaba para investigar la situación, el tendría el derecho para hacerlo y determinar así sobre cualquier aspecto de disputa al Consejo. -- Esto dió lugar a una reclamación por parte de Schwebel, diciendo -- que él no merecía el derecho de hacer preguntas o investigaciones -- sin autorización de los órganos de las Naciones Unidas, menos el de recho de iniciar tales investigaciones, en casos donde el Consejo de Seguridad había pedido no investigar el asunto. Es digno de ser anotado que la Junta de Estado no veto, sino que permaneció estática para el desarrollo de Hammar skjold en sus completas implicaciones.

Lie creía que el Secretario General tenía una importante agenda en acciones de política en su influencia sobre amplias opiniones públicas. El se aplicó el "Concepto de un portavoz para el interés mundial" por sus actividades en la Oficina, y Schwebel habla de él como la voz de "Síntesis Internacional". El tono de sus discursos acordó con este concepto.

La regla del portavoz para ampliar segmentos de opiniones no oficiales fue una que Hammar skjold explícitamente evadió. Sin embargo, el Secretario General podría resolver Cuestiones de controversia sin obtener una decisión formal del órgano deliberativo, él tenía que hacerlo sobre la base de la Carta solamente y no como --- "Un Rey de Oráculo delfico quién solamente habla de la comunidad in ternacional". Mientras Lie nunca reclamó la regla del oráculo, su concepto de hablar para un interés mundial debía de ser interpretado como una base de conocimientos sobre las opiniones de la gente, -

no solamente sus gobernantes, y además debía derivarse de acuerdos de gobiernos en las Naciones Unidas.

Sin embargo, no hay duda de que Thant considera la Oficina -- completamente envuelta en importantes cuestiones políticas, al principio el creó esta seguridad por acciones más que por doctrina. El admitió negociaciones sobre Nueva Guinea Occidental, Cuba, el Congo, Yemen y Chipre, todas estas situaciones políticas en las cuales un Secretario General no concebía su oficina teniendo una positiva y -- principal regla en política mundial no podría llegar a envolver, to talmente los problemas. El cuidadosamente alabó el trabajo de su -- eminente predecesor como brillante y digno del Premio Nobel de la -- Paz y se refirió a sus principios como admirables.

Al mismo tiempo, Thant caracterizó la contribución de Hammars kjold como "Única, desde el tiempo cuando la Organización en sí mis ma estaba en su etapa de formación". Thant es conocido por conside rar el concepto de la Oficina de Hammars kjold como un modelo, y ha -- autorizado específicamente la práctica de una diplomacia callada -- ayudando a las disputas de los partidos para encontrar el camino -- hacia soluciones pacíficas.

El período extendido de incertidumbre sobre el cual Thant de -- bería ser candidato para reelección le dió a Él una oportunidad pa -- ra desarrollar más audazmente que antes su creencia de que el Secre -- tario General no debería de ser un oficinista glorificado. Mien -- tras él insistía sobre el derecho del Secretario General para man -- dar en actividades políticas, Él también reconoció que sus posibili dades de práctica dependían sobre el límite actual de autoridad y -- poder. Eso hizo más importante su poder, debería ser ejercitado -- conservadoramente, no desperdiciando en acciones dramáticas con du -- ro trabajo. Si él declinaba cualquier asunto de neutralidad y era -- atrapado por el "Moderador", concepto desechado por el Presidente -- Roosevelt durante la Segunda Guerra Mundial.

La elaboración de las ideas del Thant de la oficina contienen

una reminiscencia que recuerda a Lie más que la de Hammar skjold. Sus comentarios sobre política internacional son específicos y rudos y no se acercan al carácter intelectual de los ejercicios de doctrinas de Hammar skjold.

C).- La Independencia de la Oficina.-

Los más importantes desafíos hechos por la Unión Soviética y sus aliados para continuar la posesión de Lie y Hammar skjold produjeron respuestas de defensa, las cuales enfatizaron la independencia de la Oficina del Secretario General. Ellos incorporaron conceptos del Secretario General como Servidor Civil Internacional.

Lie no contestó con grandes argumentos al ataque y boicot Soviético siguiendo su apoyo en la intervención de las Naciones Unidas en Corea. El brevemente fijó que él consideraba el veto para extender su término de oficina como una "reafirmación a la independencia e integridad de la Oficina del Secretario General". El indicó su creencia de que la oficina debía de tener su propia vitalidad, aparte de las políticas de los miembros, para los intereses de la Organización.

En su declaración final a la Asamblea General, Lie indicó que el artículo 100 de la Carta, estableció públicamente el estatuto internacional y la independencia de la Secretaría, tenía una situación vital en la integridad de su oficina. Él de esta manera escogió el resultado final. Hammar skjold después con respecto a este punto, basó su defensa en las vistas contra la presión Soviética sobre las implicaciones del Artículo 100.

Después de intensificar la crítica Soviética de las políticas de Hammar skjold en el Congo y la subsecuente proposición de Khrushchev, el Secretario General declaró que él prefería ver su oficina "separada en estricta adherencia al principio de independencia, imparcialidad y objetividad que llevaba sobre la base de compromiso". La crítica del Secretario General para levantar el principio, él dijo: "Adelante con la Oficina y los conceptos sobre los cuales está basado". Mientras que la vasta mayoría de la

Asamblea General alababa esos comentarios con aplausos, los delegados Soviéticos golpeaban sus escritorios en burla.

Como el sulfuroso debate entre el Secretario General y el jefe de Gobierno Soviético continuaba. Hammar skjold deletreo poco a poco y con más detalles una teoría con base consensual para su oficina. El consideró el ataque Soviético, refiriéndose a una Institución y no a un hombre. Porque la Unión Soviética quería un arreglo el cuál sería imposible tener, él dijo: "Renunciando a la presente dificultad y peligros, llevaría a la Organización a los vientos. Y yo no tengo derecho a hacerlo, porque tengo una responsabilidad para todos los estados miembros para los cuales la Organización es de decisiva importancia una responsabilidad supeditada a todas las otras consideraciones".

No es la Unión Soviética o cualquier otro gran poder del cual necesiten las Naciones Unidas para su protección. Son todos los otros. En este sentido la organización es lo primero de toda Organización y yo profundamente creo en la sabiduría con la cual ellos serán capaz de usarla y guiarla. Yo permaneceré en mi puesto durante el término de la oficina como un servidor de la Organización con el interés de todas esas otras naciones por el tiempo que ellos así lo deseen.

Esta declaración repercutió, además formuló un concepto de los deberes del Secretario General para servir a los miembros más pequeños de las Naciones Unidas antes que al poder.

Hammar skjold reaccionó al subsecuente boicot Soviético con una serie de réplicas, la primera de las cuales tomó forma de una lectura sofisticada de la Universidad de Oxford el 30 de Mayo de 1961. El dió especial atención a la actitud de los Servidores Civiles Internacionales quienes tomaron a su cargo responsabilidades políticas. El diestramente analizó el significado del primer aforismo Soviético que "mientras haya países neutrales no hay hombres neutrales". Su conclusión sostenía que "El Oficial Internacional no podía ser acusado de carecer de neutralidad simplemente por --

tomar una decisión en controversia, cuando esta es su obligación y no puede ser eludida". Igualmente un oficial que es protegido por la ley de la Carta de las Naciones Unidas, debe chequear él mismo, como un juez lo hace, para prevenir que sus vistas personales influyeran sus acciones.

Si un Servidor Civil Internacional es guiado por los designios de su Organización y por reconocidos principios legales, - - Hammar skjold continua; "Entonces él puede criticarla, aún cuando sería inevitable". La prueba final, es una cuestión de integridad y si es integridad en el sentido del respeto por la ley y la verdad para manejar sus posiciones de conflicto con este u otro intereses, entonces ese conflicto es una señal de su integridad y no de su fracaso para observar neutralidad.

Su argumento, enfatizando la integridad personal más que la lealtad hacia asuntos políticos, lo lleva ampliamente a discusiones institucionales las cuales constituyen el segundo artículo - responsivo de Hammar skjold al desafío Soviético. Esto está contenido en la Introducción al Reporte Anual del Secretario General sobre el Trabajo de la Organización, puesto ante la Asamblea General en el verano de 1961. [32] El pensó de este documento, publicado poco antes de su muerte, como su testamento político, que sirve como un digno monumento al Secretario General quien tanto hizo para crear un marco de doctrina para su oficina.

Hammar skjold divide a los miembros de las Naciones Unidas en los que consideran a la Organización como "una maquinaria de conferencia estática" y aquellos que piensan que serviría como un instrumento dinámico para resolver conflictos y desarrollar formas de acción ejecutivas con anticipación o conflictos de arrestos; "en un espíritu de objetividad y con instrumentos de los principales fines de la Carta". Los proponentes de la maquinaria de conferencia estática, son claramente el grupo Soviético, Ham-

[32] Introduction, Annual Report, The Secretary General 1962, p 3.

Hamarskjold los juzgó como antiguos, mientras la segunda, sus partidarios, los vió como progresivos.

Hamarskjold señaló que la Carta daba desproporcionada atención a las formas de la Conferencia, las cuales hablan sido bien entendidas en San Francisco, y menos posibilidades de acción ejecutiva, los cuales en efecto desarrollaban atentados por los órganos deliberativos para tratar con asuntos de seguridad.

Los mismos extendieron la posibilidad de pedir al Secretario General llevar a cabo funciones especiales intruyéndolos para tomar los necesarios pasos ejecutivos de acción decidida. Esto ha sido hecho bajo el Artículo 98... y tiene representado un desarrollo en la práctica de los deberes del Secretario General bajo el Artículo 97. El carácter de los mandatos tiende en muchos casos, a llevar a cabo sus funciones al Secretario General, al cabo de los cuales se ha encontrado él mismo forzado también a interpretar decisiones con el conocimiento de la Carta, precedentes de las Naciones Unidas e intenciones expresadas por los miembros. El ha tenido que apoyar responsabilidades para ciertas funciones políticas limitadas las cuales pueden ser consideradas de estar en el Artículo 99, pero que legalmente han sido basadas en decisiones de los órganos principales, bajo el Artículo 98, y así la exclusiva responsabilidad de los Miembros de los Estados actúa a través de esos órganos. Naturalmente, llevando a cabo tales funciones la Secretaría ha permanecido completamente sujeta a las decisiones de los cuerpos políticos.

Hamarskjold argumentó que para que la función tuviese contenido político, la Secretaría debería organizar sobre una base internacional, no estrictamente necesario para la siguiente conferencia, y que la Organización no podría ser satisfecha con algo menos. Así la petición troika fue despedazada. Finalmente Hamarskjold reiteró su pensamiento de que una Secretaría neutral era posible y de que nadie de integridad quién no estuviera sujeto a presión podría actuar en un espíritu de "Exclusiva Internacional" y guiado por los principios de la Carta. Esto se repite en forma final a -

sus primeros comentarios acerca de los hombres neutrales y las naciones naturales.

D). - Tres Conceptos de la Oficina. -

Tres proposiciones sirven como fundamento a la completa estructura construida por el Secretario General. El primero de esos atributos a las Naciones Unidas es una regla significativa en el mundo político. Mientras Lie podía considerar la regla como más central en el proceso político que en el de sus sucesores, ni siquiera después del pensamiento la Organización debería estar tranquila o no influenciada por asuntos de seguridad.

Segunda, cada Secretario General creía que su oficina debería tener y compartir los importantes desarrollos políticos para mantener la paz y seguridad y debería desarrollar negociaciones y acciones seguidas de tales políticas. Otra vez, los tres poseedores de la oficina difieren en el grado de influencia y en su forma precisa.

Finalmente, cada Secretario General inequívocamente sostiene que su oficina debería ser independiente de cualquier movimiento político o potencia, y debería tener una cabeza verdaderamente internacional opuesto al representante del Servicio Civil. Las vistas expresadas en este punto difieren no solo en la clase y el grado, sino que también en su expresión con diversas circunstancias.

Lie enunció cada uno de los tres fundamentos de los cuales conceptualizarían para proceder. Su expresión del concepto de su oficina permaneció rudimentario pero básico para otras doctrinas. Sin embargo una doctrina más sofisticada podría haberse desarrollado al principio de las Naciones Unidas, pero en vista de las profundas reacciones, al menos algunos de sus atentados públicos desarrollaron la oficina en asuntos de paz y seguridad, parece como un record de práctica que tenía que seguir la elaboración técnica tomada por Hammarshkjold.

Hammar skjold mostr6 las m6s grande expresi6n de productivi-  
dad en t6rminos conceptuales de las vistas de su oficina y de las  
acciones 6l tom6 su acuerdo con esas vistas. En parte, su buena vo-  
luntad traz6 una doctrina para su oficina atribuida al car6cter de  
su personalidad, su inteligencia, y su formaci6n como estudiante -  
de economfa y como Servidor Civil trabajando en esos asuntos como  
Banco Central, fiscal y polftico econ6mico, lo cual requerfa un -  
tratamiento m6s abstracto. Al mismo tiempo, la remarcada expansi6n  
de su oficina requerfa conceptualizaci6n para llegar a ser perma-  
nente.

Hammar skjold obviamente entendi6 esta funci6n de conceptuali-  
zaci6n y se comprometid de buena voluntad, sus discursos a los gru-  
pos no gubernamentales y algunos de sus documentos oficiales, nota-  
blemente su Reporte Anual y su direcci6n inaugural al principio -  
del segundo t6rmino lo indicaban. Parece que su razonamiento y ge-  
neralizaci6n lo habfan ayudado a dar definiciones perdurables de -  
la Oficina del Secretario General. [33]

Ciertamente el sucesor de Hammar skjold prob6 estar listo pa-  
ra subir, que 6l podria basar su trabajo sobre los conceptos sefia-  
lados durante los ocho a6os antes a que el tomara la oficina. Al -  
mismo tiempo, Thant indic6 por su comentario que Hammar skjold ha-  
bla hecho un trabajo formulativo 6nico que 6l no tenfa planes inme-  
diatos para agregar a los conceptos de la oficina asf elaborados.  
Parece probable que Hammar skjold desarrollara conceptos que son -  
completos y suficientes en detalles para cubrir una gran area de -  
acciones futuras por la oficina del Secretario General profundamen-  
te comprometido a mantener sus esfuerzos para la paz y seguridad.

La conceptualizaci6n del Secretario General ha sido suficien-  
temente elaborada para indicar algunos de los limites de acci6n, -  
los cuales el jefe oficial ejecutivo tomarfa en su propia iniciati-  
va. El debfa tener instrucciones del Consejo de Seguridad o de la

[33] Introduction Annual Report, The Secretary General 1963, p 5.

Asamblea General, o además ser capaz de deducir autoridad directamente de las provisiones de la Carta. En el primer caso, podía ser capaz de crear extensos mecanismos administrativos, mientras que en el último caso estaba más limitado y restringido para investigar. No obstante, en el vacío dejado por la inhabilidad de actuar de un órgano deliberativo, el Secretario General podía inteligiblemente tomar negociaciones las cuales requirieran un considerable apoyo en soporte, pero no directo en actividades para mantener la paz. El así no creaba la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas sobre su propia autoridad, pero era capaz de organizar misiones influenciadas de gran tamaño a lo largo de Laos.

Para extender la membresía de las Naciones Unidas sabiamente aceptó su concepto de la Oficina, el Secretario General podía actuar confidencialmente. Los acuerdos reflejados en tal aceptación abrieron los caminos a una influencia considerable en la parte para el Secretario General quién está dispuesto a tomar las acciones por su propia iniciativa.

Los conceptos expuestos por las Secretarías Generales no han sido unánimemente aceptados por la membresía. Un grupo poderoso -- tiene absolutamente opuestas las formulaciones de probar hechas por Lie y Hammarskjöld. Los estatutos doctrinales del Secretario General han sido frecuentemente designados para tratar con un ataque o para defensa en una controversia. Aún si los estatutos han ganado la aceptación general, es peligroso separarlos completamente de su contenido. La conclusión continúa que el acuerdo dado a una formulación doctrinal puede cambiar, y los límites de la influencia de el Secretario General pueden radicalmente ser acortados.

La existencia de una serie de estatutos conceptuales tiene un dual efecto. Esas formulaciones suman las primeras experiencias ellos trazan precedentes. La existencia de un precedente siempre puede servir como un argumento contra futuras innovaciones. Como nuevas prácticas de rivalidades precedentes, la última puede ser suficiente para prevenir cualquier retroceso sin gran lucha. O -

pueden servir como fundamento para lejanas influencias de expansión. [34]

[34] Lash Joseph P. Dag Hammarskjold, *Conception of his office*, International Organization 1962, XVI, No. 3

## CAPITULO TERCERO

### "LA ADMINISTRACION DE LA SECRETARIA GENERAL Y EL ARTICULO 99 DE LA CARTA"

#### VIII.- El Manejo Interno.

- A).- *Limitaciones sobre la dirección del personal.*
- B).- *Proceso del Presupuesto y Finanzas.*
- C).- *Influencia y Funciones Rutinarias.*
- D).- *El Secretario General como un Representante.*
- E).- *El Secretario General y su "Derecho Especial".*

### CAPITULO TERCERO

La Administración de la Secretaría General y el Artículo 99 de la Carta.

VIII.- El Manejo Interno.- A).- Limitaciones sobre la dirección del personal.- B).- Proceso de Presupuesto y Finanzas.- C).- Influencia y Funciones Rutinarias.- D).- El Secretario General como un Representante.- E).- El Secretario General y su "Derecho Especial".-

VIII.- El Manejo Interno.-

El Secretario General como oficial principal forma los diseños administrativos, su principal responsabilidad es señalar, dirigir y preparar el presupuesto de la Organización.

Las crisis por las cuales pasó la oficina del Secretario General en 1950 y 1960, demostraron que las funciones administrativas - internas tienen relevancia para el mantenimiento de paz y seguridad.

Jefe Administrativo de la Secretaría.- La Comisión Preparatoria dice que el Secretario General es: "el jefe de la Secretaría". El tiene las tareas de señalar, asignar e instruir subordinados en el trabajo del partido internacional. En la Asamblea General y otros - órganos principales, él solamente es responsable de los trabajos de la Secretaría. (35)

La Carta de las Naciones Unidas establece un servicio civil internacional para los ejercicios de autoridad en administración interna para el Secretario General. El personal permanece - a su disposición y está prohibido para él o cualquiera de sus subordinados aceptar instrucciones de los gobiernos.

(35) Bailey D. Sydney-The Secretariat of the United Nations (New York, Carnegie Endowment for International Peace, 1962), p 70

El Secretario General y sus subordinados sacan del servicio civil internacional sus convenciones nacionales administrativas. En otros tiempos el fondo y la tradición de un oficial, dependía completamente de la práctica del nepotismo, favoritismo y del soborno. Algunos oficiales venían a la Secretaría de países gobernados autoritariamente, administraciones centralizadas con impedimentos de iniciativa independiente e introducidas consideraciones para su función. Y esos individuos, deberían de trabajar juntos bajo las instrucciones del Secretario General.

Sin embargo, la Carta de las Naciones Unidas estableció la sólida responsabilidad del Secretario General para el acuerdo y dirección de la Secretaría. El acuerdo de esos oficiales, el primer título fue el de Ayudante del Secretario General ahora Sub-Secretario, los cuales darían confianza al Secretario General en la supervisión de la Secretaría. Constantes desacuerdos entre ellos, obligaron a reexaminar la decisión tomada en San Francisco, de permitir la libertad al Secretario General para administrar a su personal.

Aunque teóricamente todos los Ayudantes del Secretario General podrían solamente trabajar con los intereses de las Naciones Unidas, la presencia de personas de prestigio nombradas por los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, sugirieron que una dirección colegial de la Secretaría podría tener importantes ventajas políticas.

El puesto del Secretario General como principal oficial, tiene sin embargo, excesivas tendencias hacia la dirección colegial. Un número de razones apoyan este desarrollo.

La reorganización de la Secretaría bajo Hammarshkjold y Thant, continuaron fortaleciendo el puesto del Secretario General y evitaron presiones de dirección colegial. Algunos nuevos miembros incluyendo Ghana y Guinea, respondieron a la iniciativa Soviética del Delegado Secretario General para el Oeste, el Este y el grupo neutral señalando sus responsabilidades definidas.

Esta proposición apareció nuevamente en el Reporte del Comité de Expertos, la cual, la Asamblea General estableció en 1959 para revisar las actividades y Organización de la Secretaría.

La durabilidad de la idea colegial y el soporte dado por las proposiciones troika, hicieron permanecer a la Secretaría como una organización unitaria y el Secretario General continuó tratando con los órganos deliberativos como jefe responsable.

De las actividades de Hammarskjold en asuntos de paz y seguridad, nació la proposición que todavía perdura. El señaló dos Sub-Secretarios para Asuntos Políticos Especiales, quienes no tendrían asignaciones de carácter político y más tarde, se hicieron cargo de los asuntos de preparación y operación de conferencias para Atomos de la Paz y día a día de la dirección y manejo de la UNEF y la Operación de las Naciones Unidas en el Congo (ONUC).

El crecimiento de las funciones políticas administrativas y en especial la gran escala de operación en el Congo, hicieron necesaria la expansión del número de oficiales como lo declara en su Reporte Anual de 1960.

La Comisión Preparatoria no anticipó el desarrollo del personal de la oficina, sino que ésta, apareció inmediatamente después del señalamiento de Lie con la aparición de la Oficina Ejecutiva. Primero fue dirigida por David Owen y después por Andrew W. Cordier, quien permaneció en el puesto de la Oficina Ejecutiva hasta 1961. El Asistente Ejecutivo primero, tuvo el rango de Director Principal y después de la reorganización de Hammarskjold el de Sub-Secretario.

La Oficina Ejecutiva permanece en contacto con asuntos políticos. Tiene deberes coordinados con estados miembros, además sirve para la correspondencia dirigida a los miembros del gobierno y para las relaciones con Organizaciones Internacionales. Por estas funciones estratégicas de tratar con gobiernos, con otras organizaciones y con asuntos políticos, esta oficina adquiere eventualmente funciones públicas.

Algunas veces también la Oficina Ejecutiva supervisa la Biblioteca de las Naciones Unidas y nace directamente la responsabilidad para - coordinación de rutina con Agencias Especializadas.

Las responsabilidades formales oficiales de la Oficina Ejecutiva, alcanzan completo significado con la creación de relaciones informales de trabajo y persistentes ejemplos de pensamiento y acción. El éxito de esta oficina, le dió al Secretario General ayuda substancial en asuntos políticos de paz y seguridad.

La Secretaría de la Asamblea General en coordinación con los delegados nacionales, la Oficina Ejecutiva recibe información acerca de políticas de los miembros de gobierno. Además de material adicional pasado a través de los departamentos de la Secretaría. El Ayudante Ejecutivo frecuentemente actúa como coordinador de inteligencia para el Secretario General. Al mismo tiempo, él y su personal, llevan negociaciones con miembros de gobierno en nombre del Secretario General. Después, si fuera necesaria una cuenta pública de tales actividades, o si el Secretario General deseara hacer público el asunto, la Oficina Ejecutiva prepara o revisa los discursos que el jefe administrativo oficial hace. (36)

Andrew Cordier llegó a ser una gran figura de la Asamblea General. Él dijo que él fue su "Fuerte Mano Derecha" durante su término. El Asistente Ejecutivo constantemente tenía tareas de negociaciones, incluyendo importantes tratados públicos como los de Palestina y Corea.

Porque Hammarskjöld y Cordier establecieron excelentes relaciones de trabajo, cualquier asunto concerniente a Hammarskjöld está también en dominio de Cordier, así la Oficina Ejecutiva y su jefe constantemente estaban envueltos en operaciones de paz y seguridad. Las negociaciones de Suez y la creación de UNEF podían tener la atención

(36) Siotis Jean, *Essai sur le Secrétariat International* (Geneva Librairie Droz, 1963)

personal del Secretario General o podían estar a cargo de la Oficina Ejecutiva. Mientras que los Subsecretarios de Asuntos Políticos especiales formalmente fueron separados de la Oficina Ejecutiva.

Cordier estuvo a cargo de los asuntos de la Asamblea General Hasta febrero de 1962, retirándose éste, asumió el cargo C. V. Narasimhan que venía de la Comisión Económica de Asia y Lejano Este para servir al Secretario General en los asuntos políticos especiales.

A).- Limitaciones sobre la Dirección del Personal.

Como Jefe de la Secretaría, el Secretario General tiene oportunidad de desarrollar su influencia en algo que no está completamente examinado por los miembros del gobierno. Pero si hay una situación de controversia dentro de la Secretaría no solo le quitaría los beneficios del buen trabajo de su personal sino que abriría el camino para ataques contra su prestigio y autoridad, privándose de influencia en asuntos de paz y seguridad.

El Secretario General además de proteger el prestigio y prosperidad de sus subordinados, debe actuar dentro de las limitaciones características de las Naciones Unidas y la Carta le señala que debe recurrir a los más altos estándares de eficiencia, competencia e integridad. Además está envuelto en problemas de lealtad, controversias de lealtad, comprueban bastante pernicioso el prestigio del Secretario General y de su firme control de la Secretaría.

En efecto, la lealtad impuesta por la Unión Soviética estuvo subordinada para la Decisión del control sobre las actividades del Secretario General. El control del Secretario General se había reforzado por Hammarshjold sobre objeciones Soviéticas. En 1960 la Dirección de Personal por el Secretario General había llegado a hacer por su habilidad una influencia en el manejo de la paz y seguridad.

B).- Proceso del Presupuesto y Finanzas.-

Generalmente ni el Presupuesto ni las Finanzas tienen mucho que hacer con el mantenimiento de la paz y seguridad. Pero algunas

veces las demandas del presupuesto y finanzas han surgido impidiendo al Secretario General demostrar su posible influencia sobre procesos políticos e imponiendo límites en su habilidad para mantener su influencia y sacar sus propias políticas.

El documento presupuestal presentado a la Asamblea General cada año pone fin a la responsabilidad del Secretario General. La aprobación final del presupuesto es asunto de la Asamblea General y el Secretario General puede demostrar influencia sobre ese cuerpo en varias juntas durante el proceso del presupuesto.

Con la expansión de las funciones del tratado de paz asignadas al Secretario General, solo pequeños porcentajes fueron directamente ligados a asuntos de paz y seguridad, los cuales incluían una misión en el campo, o una comisión, o quizás el costo de una junta o conferencia para una disputa de los gobiernos. Solamente las asignaciones tomadas por el Secretario General en Suez y el Congo incluían gastos que excedían aproximadamente un octavo del presupuesto regular de la Organización.

Preparaciones para la sesión especial involucraron más profundamente al Secretario General en el procedimiento financiero, resultando en el asignamiento formal nuevos deberes para él. Fue requerido para efectuar arreglos por los miembros de los gobiernos para pagar lo atrasado y también para consultar con ellos sobre la formación de un Capital de Paz para el cual los gobiernos y los individuos darían contribuciones voluntarias. Este Capital de Paz llegó a ser eventualmente una de las bases para el relajamiento de las crisis. (37)

Los principales voluntarios del Capital de la Paz fueron aplicados durante la crisis financiera para proveer los gastos para las --

(37) Swift N. Richard *Administrative Changes in the Secretariat in Annual Review of U. N. Affairs*, New York 1961-1962.

fuerzas del tratado de paz empleadas en Nueva Guinea, Yemen y Chipre. En cada caso, el lapso de tiempo durante el cual las fuerzas tenían que ser mantenidas fue estrictamente limitado y el Secretario General señaló que sin el financiamiento el completo esfuerzo tendría que ser abandonado.

El Secretario General tiene una importante participación en estimar los gastos para las operaciones y en planear acuerdos precisos para cubrir las finanzas. Puesto que los partidos en disputa estuvieron dispuestos o ansiosos de tener la ayuda de las Naciones Unidas, el Secretario General tenía considerable influencia en negociaciones y al mismo tiempo no estaba bajo ninguna coacción para persuadir a la reacia Asamblea para reunir obligaciones legales.

El Secretario General ahora está más envuelto que nunca en el delicado asunto de la seguridad financiera de la Organización. El necesariamente debe procurar asegurar su influencia sobre programas financieros seguidos por estados miembros si las Naciones Unidas siguen con todo su trabajo. El algunas veces busca soluciones técnicas privadas y otras veces públicamente, y promulga la suerte financiera aportada por las Naciones Unidas.

#### C).- Influencia y Funciones Rutinarias.-

Como jefe de la Secretaría, el Secretario General domina las funciones administrativas internas de las Naciones Unidas y algunos de los beneficios se extienden de la información y consultas aparecidas de las funciones rutinarias. En señalar e instruir secretarios para los Cuerpos Deliberativos y recibiendo sus reportes, El tiene un constante canal por el cual recibe información sobre actividades políticas y a través de los cuales El puede algunas veces extender su influencia. (38)

Para el Secretario General, la finanza es un asunto delicado el

(38) Policy Making and Secretariat Influence in the U. N. General-Assembly, The Case of Public Information, The American Political Science Review, LIV, No 2 June 1960, pp 350-73

cual toca sobre puntos sensitivos sin gobiernos nacionales ni politicas. Cada gobierno guarda su independencia financiera. Nuevos arreglos financieros para tratados de paz han sido sacados con su ayuda y esos pueden extender la esfera de su influencia.

D).- El Secretario General como un Representante.-

Ambas, las Conferencia de San Francisco y la Comisión Preparatoria anticiparon que el Secretario General tendría un importante papel en las Naciones Unidas. La Comisión Preparatoria reportó que los presidentes de los órganos deliberativos no deberían de dudar de representar más tarde a la gente de todo el mundo. "Pero el Secretario General, más que cualquier otro".

Por consiguiente es posible dividir las tareas representativas del Secretario General en: Oficiales Representantes y Públicos Representantes. Esas dos categorías sirven para enfatizar al menos dos diferencias y cada una de ellas tiene sus propias características.

Funciones Representativas Oficiales.- Las funciones representativas oficiales del Secretario General, en las cuales tomar parte -- para actuar a favor de la Organización son limitadas con instrucciones específicas, incluyendo numerosos deberes de rutina y un número de actividades ceremoniales. El sirve como un canal de comunicación protocolo directo y lleva a cabo las cortesías convencionales de diplomacia, tiene la responsabilidad de comparecer en Cortes por las Naciones Unidas y conductas de transacción legal.

Funciones Públicas Representativas.- La mayoría del trabajo oficial de las Naciones Unidas y del Secretario General se llevan a cabo en lugares públicos o son discutidas en juntas abiertas.

El Secretario General puede actuar directamente para atraer la atención sobre sus palabras y acciones. El puede usar la maquinaria de la Secretaría para ayudarlo a representar a la Organización ante gran número de gentes o ante selectos públicos pequeños. Esas acti-

vidades públicas representativas pueden algunas veces tener una directa y vital reconocimiento sobre la influencia del Secretario General en el mantenimiento de la paz.

*El Reporte Anual del Secretario General.*- El deber impuesto a él por el Artículo 98 de la Carta de las Naciones Unidas, reportar cada año sobre el trabajo de la Organización que ha sido empleado - por cada Secretario General como una oportunidad para conocer sus puntos de vista. Así él puede turnar lo que puede ser solamente -- un reporte de rutina a instrumento de relaciones públicas.

La idea de que el Secretario General reporte sobre el estado de la Organización fue familiarizado por los Delegados de la Conferencia de San Francisco y de la práctica de la Alianza del Secretario General. El texto de la Carta establece el Reporte Anual como una base para el debate general como ha sido el caso en la Alianza de la Asamblea.

La Introducción al Reporte Anual del Secretario General contiene sus propios puntos de vista sobre el trabajo de la Organización. - El resto del reporte es una cuenta condensada de las actividades del año.

*Viajes, Discursos y Mensajes.*- El Secretario General frecuentemente recibe invitaciones de fuentes privadas y oficiales para visitar varias partes del mundo y dar discursos, enviar mensajes de saludo o para tomar parte en discusiones fraternales o científicas. - Como Jefe Administrativo Oficial, el Secretario General tiene el derecho de atender las juntas de los cuerpos de las Naciones Unidas -- fuera de la oficina principal.

*Conferencias de Prensa.*- Desde el principio la mayoría de los - periodistas escribieron acerca de las Naciones Unidas diciendo que - se habla formado en los Estados Unidos, como podría expresarse teniendo en cuenta que la oficina principal está en Estados Unidos y - de que ahí se firmó la Carta. En las relaciones públicas del Secre-

tario General los consejeros han apoyado la idea de que haya sesiones regulares con la prensa.

En algunos aspectos la Conferencia de Prensa del Secretario General se hace una vez al mes cuando la Asamblea General no está en junta. El trata de informar acerca de sus políticas, esparce información y extiende su influencia sobre formación de política. - Las Conferencias de Prensa del Secretario General obtienen atención pública únicamente cuando él tiene algo extraordinario a considerar o tiene anuncios poco comunes. (39)

En ocasiones especiales el Secretario General prefería contestar las preguntas de los Reportes en lugar de hacer una conferencia de prensa. Además las conferencias de prensa parecían tener -- dos usos principales. Le permitían a él construir una base de entendimiento entre los cuerpos permanentes de prensa. Le ayudaban -- para envolver a los reporteros en procesos políticos en las Naciones Unidas.

La Oficina de Información Pública.- El Secretario General tiene a su servicio la Oficina de Información Pública, la cual emplea más de 200 profesionales en uno de los más grandes instrumentos -- administrativos en la Secretaría.

La OPI tiene radio para los programas escritos por sus propios oficiales, publica periódicos y folletos, prepara televisión y cintas de sonido, mantiene coordinadas las oficinas y bibliotecas. - Proporciona canales de comunicación independientes para cualquier gobierno nacional.

El deber de la OPI es unir a las Naciones Unidas con las gentes

{39} Cory H. Robert - Forging a Public Information Policy for the United Nations, International Organization VII, No. 2 May -- 1953 pp 229-42

del mundo. Para este fin nada sirve mejor que la imagen del Secretario General como símbolo.

El establecimiento de centros de información aumenta el uso de la OPI para el Secretario General. Sus oficinas de campo ahora en más de 40 países cubre la mayor parte de los miembros de las Naciones Unidas y son una fuente de información sobre desarrollos políticos.

Significado de las Funciones Representativas.- Las funciones representativas oficiales y públicas del Secretario General dan soporte para sus actividades consecuentes. Ellos aumentan su influencia directa guardando conocimiento de las Naciones Unidas y de la oficina del Secretario General en las mentes de artífices políticos e influencias públicas. Sin embargo, esta condición es posible solamente al grado a que la influencia esté elevada.

Las funciones representativas del Secretario General no le dan medios para promover una política, la cual va contra los deseos de los países miembros.

Las funciones representativas del Secretario General, le pueden servir como instrumentos en sus funciones oficiales en el campo de la paz y seguridad. Ellos le pueden dar a su oficina una apariencia de fuerza y prestigio que pueden ayudar en la administración de los programas de las Naciones Unidas.

E).- El Secretario General y su "Derecho Especial".-

Las constantes posibilidades de guerra y las amenazas de destrucción nuclear, y los hábitos inculcados de los estadistas, -- dictan atención especial a las acciones del Secretario General con respecto al Mantenimiento de la Paz. Este poder está señalado en el artículo 99 de la Carta de las Naciones Unidas para ser sometido ante el Consejo de Seguridad, cualquier asunto que en su opinión en vuelva amenazas a la paz.

*Artículo 99: Su Uso y Significado.- El Artículo 99 habla de "cualquier asunto" no exclusivamente de una "disputa o situación".- El Consejo de Seguridad es el único Cuerpo que figura en el Artículo 99, este artículo existe primordialmente para usarse en crisis.*

*Si el Secretario General usa este poder con efectividad, él -- puede convencer casos o presentar evidencias de que el asunto sobre el cual está llamando la atención tiene un contenido serio y solemne para un órgano como el Consejo de Seguridad, entonces él debe ser -- altamente informado para hacerlo.*

*Su información puede venir de otro cuerpo de las Naciones Unidas, por ejemplo de la Comisión de un campo de batalla o de sus propios subordinados o de un miembro del gobierno. Además, él debe --- proteger el prestigio de su oficina.*

*Un pensamiento prudente y político del Secretario General puede evitar invocar al Artículo 99 cuando le sea posible, así permanece clara la responsabilidad poniendo al Consejo en posición sin salida o también, puede consultar cuidadosamente con los miembros del Consejo para ver sus reacciones antes de invocar al Artículo 99.*

*Invocación Abierta del Artículo 99.- (Único Ejemplo).- El -- Secretario General invocó al Artículo 99 de la Carta explícitamente y deliberadamente solamente una vez. Esto ocurrió al principio del caso del Congo en julio de 1960 cuando Hammarskjöld tomó la iniciativa después de recibir dos cables dirigidos a él del gobierno de la República del Congo, y no al Consejo de Seguridad.*

*Artículo 99.- Dos usos por Ampliación.- En dos ocasiones notables el Secretario General llamó la atención de sus poderes bajo el Artículo 99. Esas fueron cuando el Consejo de Seguridad consideró el ataque de Corea del Norte sobre Corea del Sur, y durante la controversia del Canal de Suez, cuando Israel, Gran Bretaña y Francia atacaron a Egipto. Pero en ninguno de esos dos casos tuvieron-*

una iniciativa tan directa y explícita como lo hizo el Secretario General en el caso del Congo. (40)

*Procedimiento de arreglos e iniciativa.* - Examinando el uso del Artículo 99, el Secretario General demuestra que ha sido capaz de hablar con el Consejo de Seguridad como si fuera un representante gubernativo. Su habilidad para hacerlo, depende de reglas de procedimiento específicas, adoptadas por los órganos deliberativos. Esas reglas pueden examinarse aquí para determinar sus ramificaciones políticas y su relevancia a la influencia del Secretario General.

La Comisión Preparatoria acordó con reglas provisionales las cuales fueron adaptadas por cada órgano y si fuera necesario después se cambiarían, basadas en los precedentes de la Alianza de Naciones, (UNRRA), el nuevo establecimiento de La Organización de Alimentación y Agricultura y La Organización Central Europea de Tránsito Interior.

Las reglas de la Asamblea General incluyeron una frase: "A la invitación del Presidente", las cuales fueron aceptadas por la Comisión Preparatoria dando al Secretario General el derecho de hablar claro; la invitación del Presidente meramente representaba la realidad de que el Secretario General podría informar primero al Presidente.

A causa de esta innovación en el Artículo 99 de la Carta, las reglas de procedimiento del Consejo de Seguridad con respecto a la intervención del Secretario General tuvieron una influencia novedosa. La Asamblea General restó más firmemente su práctica en la Alianza de las Naciones que en otra organización internacional.

La Asamblea General, sin embargo, tiene capacidad para estu--

(40) Burns Arthur L and Heathcote Nina Peace Keeping by U.N. Forces, from Suez to the Congo N. Y. 1963 pp 24-25.

diar y aconsejar sobre asuntos políticos. Las pequeñas potencias - en San Francisco establecieron que su regla indicaba que podría --- ser usada para reducir la influencia del Consejo de Seguridad. La misma Carta contenía una provisión para restringir a la Asamblea-- General de tratar la mayoría de las cuestiones cruciales de paz y se- guridad. Así, existió una cierta tensión desde el principio en que se notaba diferencia entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad.

Esta tensión fue reflejada en la Comisión Preparatoria en alguna de las discusiones de las reglas de procedimiento de la Asamblea General. Se estableció un debate con respecto a las reglas-- de la Secretaría en la cual por un lado, un grupo de delegados argu- ñan que el Artículo 99 mencionaba solamente al Consejo de Seguridad el Secretario General no tenía implicado poderes en la Asamblea Ge- neral, por lo tanto él no necesitaba privilegio de intervención. -- Por el otro lado, un grupo de representantes favorecía a la Asam-- blea General fuertemente, insistiendo que en la Conferencia de San- Francisco señalaban que él tendría al menos, poderes para interve- nir en la Alianza del Secretario General, que él necesitaba esos po- deres para coordinar el trabajo de varios órganos, y que tendría -- que limitar sus intervenciones a preguntas bajo consideración, él-- actuaría bajo la Carta, lo cual dio a la Asamblea General una am-- plia esfera. Este posterior punto, contenía el resultado crucial-- por las grandes potencias representativas oponiéndose a la inter-- vención del Secretario General, queriendo en realidad limitar su ha- bilidad para estar envuelto en asuntos políticos. Esta conclusión- fue establecida escribiendo una regla la cual fue tan extensa como la competencia de la Asamblea General.

El Secretario General, sus Representantes y Diplomacia Pre-- ventiva.- la doctrina elaborada de Hammarshkjold del Artículo 99; - incluía las actividades del Secretario General que estaban cubier- tas por el término de Diplomacia Preventiva.- Se refiere a la ---- acción de llenar vacantes políticos, para que los partidos conten- dientes estén desanimados del dominio, para causar impedimentos y -

tener situaciones de especial relevancia en las cuales las grandes-potencias podrían estar comprometidas. Sin embargo, el contenido específico de la Diplomacia Preventiva difiere según el caso; Hammar-skjold dice que todos ellos tienen un elemento común: "Temporalmente, y pendiente de llenar una vacante por los medios normales, las Naciones Unidas admiten el diseño sin compromiso de cualquier poder para proveer extensamente una garantía en relación de todos los partidos contra iniciativas de otros". (41)

Comenzando en 1958, una serie de desarrollos específicos, suministraron la base de la teoría de diplomacia preventiva de Hammar-skjold. Las actividades del Secretario General precedidas de cualquier justificación legal o técnica era autorizada bajo el "derecho especial". Ellos comenzaron cuando Tailandia y Cambodia le pidieron ayuda para establecer una disputa envolviendo la propiedad del templo de Preah Vihear. Entonces Laos comunicó al Secretario General de las amenazas a su seguridad por las incursiones de las tropas de Vietnam del Norte.

En el primer caso, Hammar-skjold discutió separadamente con representantes de los dos gobiernos y consultó con los miembros del Consejo de Seguridad y envió a un representante para ayudarlos con su conciliación.

El nombró al Embajador Johan Beck-Friis de Suecia su Representante Especial, con la misión de conciliar las disputas entre gobiernos.

Las relaciones del Secretario General con Laos continuaron después de que la misión de Beck-Friis había terminado. En el caso de Tailandia y Cambodia, a diferencia de Laos, no hubo examinación es-

(41) Lash, Hammar-skjold pp 224-26 UN Doc S/4300, April 1st, 1960  
New York Times, July 12, 1960.

pecial por el órgano deliberativo de las Naciones Unidas. En el caso de Laos, el Secretario General usó su reporte para elaborar la idea de la "diplomacia preventiva" de su iniciativa de enviar al Representante Personal. Estos aspectos sostuvieron que Hammar skjold no estaba en las determinaciones del Artículo 99.

Inmediatamente después este reporte fue hecho público, el Secretario General daba a conocer su consideración de visitar Laos. Primero Hammar skjold habla dicho que si él tomaba la iniciativa sin autorización de cualquier otro órgano, él podría actuar más conservadamente y sin ambigüedad legal. Aparentemente él dió a entender que aunque estaba autorizado para actuar, él podría hacerlo sin cruzar las líneas establecidas por cualquier otro órgano. Cuando en Noviembre 8 de 1959 él decidió aceptar la invitación del gobierno Laosiano él dijo que quería tener "conocimiento personal completo e independiente del problema, el cual las Naciones Unidas habían sobrecogido" La inferencia podría describir que él estaba actuando bajo el Artículo 99, pero la naturaleza precisa de sus deberes no era clara.

La Unión Soviética mientras tanto continuó oponiéndose a cualquiera de las intervenciones de las Naciones Unidas envueltas en Laos. El representante soviético escribió a Hammar skjold con menos violencia de la que había usado con el Consejo mencionándole que el viaje podría ser una nueva complicación. El Secretario General sin embargo, decidió seguir adelante, tomando un "riesgo político cuidadosamente calculado".

Hammar skjold citó a Sakari S. Tuomioja, Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica de las Naciones Unidas de Europa, para discusiones sobre la situación económica y para hacer un reporte antes de un mes del "puesto de asistencia técnica y económica rendida por las Naciones Unidas para el apoyo de la creciente economía y estabilidad." El Representante Especial recomendó una serie de acciones coordinadas y desarrolladas por las Naciones Unidas y las Agencias Especializadas y urgió a que el Oficial Mayor guardase en Laos la coordinación sobre

de este trabajo.

El trabajo de Tuomioja fue seguido por la visita de Roberto M. Heurtematte Comisionado de la Secretaría de Asistencia Técnica, --- quién hizo algunos planes específicos de un programa de economía y asistencia social. Finalmente Hammarshkjold señaló al Dr. Edouard - Zelleweger, un jurista suizo y miembro del parlamento, como su Consultor Especial y lo colocó en Vietnam.

Para fines de 1959, los Laosianos pidieron \$1,000,000.00 de dólares de asistencia anual, pero a finales de 1960 se les dieron la mitad solamente, así como en los dos años siguientes.

Otra línea Soviética de criticismo acusó que empleando un alto-rango representativo del Secretario General en Laos era por sí mismo una acción ilegal. Hammarshkjold replicó a esa acusación exponiendo la lógica por la cual el Secretario General se había conectado el Artículo 99 en misiones hechas para el mantenimiento y la expansión de ayuda técnica. Él insistió que actuando bajo el Artículo 99 él no estaba obligado a tomar informaciones de segunda mano pero tenía que "resolver él mismo" aunque fuera viajando personalmente - a Laos como lo hizo. Él declaró que para negarle el hecho del mantenimiento había que borrar el Artículo 99 de la Carta.

Hammarshkjold cubrió su argumento refiriéndose a sus notas en la Introducción a su Reporte Anual en 1959, donde él delectó poco a poco su concepción de la acción diplomática por su oficina. Él --- clamó el derecho de continuar en actividades políticas. El Artículo 99 podría ser usado como fondo de información completa. Las Naciones Unidas podrían también ayudar a los miembros del gobierno a realizar programas internos de economía y desarrollo social. Al mismo tiempo, él yuxtapuso las dos líneas de acción e hizo difícil separar una de otra.

Algunas Consecuencias del Derecho Especial.- El "derecho es---

pecial" del Secretario General se ha desarrollado lejos tras un significado de alternativa para comprometer al Consejo de Seguridad a una disputa internacional o a una situación la cual llegarla a ser seria. Ha sido construido así para que ahora el jefe oficial ejecutivo tenga oportunidad de desarrollar influencia en cualquier acción envuelta con el mantenimiento de paz y seguridad. Su elaboración y la realización para explicar su expansión han suministrado una base firme de actividades del Secretario General.

El Secretario General puede hablar personalmente y puede reportar a cualquier órgano de las Naciones Unidas. El ha ejercido sus privilegios bajo reglas de procedimiento del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, en situaciones delicadas.

Las cuestiones de procedimientos discutidas en el Consejo cuando Hammaraskjold reportó sobre su trabajo de Laos, aclararon que el Secretario General puede usar su derecho de hablar para pretender implicar el órgano deliberativo en consideración de una queja, sin haber invocado el Artículo 99.

El "derecho especial" resultó de la constante atención de asuntos políticos caracterizados por la posesión de los primeros dos Secretarios Generales. Esta tensión no ha cambiado durante el cargo Thant, pero ha tomado varias formas. Una de ellas resultó de las avanzadas reglas legales que permitieron al Secretario General hacer saber sus puntos de vista a los órganos deliberativos. Sin embargo, otra forma animó al desarrollo de la diplomacia preventiva, la cual Hammaraskjold clamó fuera explicada para efecto de que la "Organización empiece a ganar cierta posición de independencia, y que ésta tendencia condujera a la aceptación de una política independiente y actividad diplomática sobre la parte del Secretario General como el neutral representante de la Organización".

En los casos de Corea y Suez, el Secretario General menciona el artículo 99 que fué usado como medio de subrayar la seriedad de la situación y firmeza mejor que como un proceso de debate y decisión.

*Sin embargo, la nueva fase del Artículo 99, ha sido introducida y generalmente aceptada, y solamente puede ser extendida con discresión.*

## CAPITULO CUARTO

### "LA NEGOCIACION Y LA MEDIACION"

#### IX.- Intervención del Secretario General.

- A).- Lie en Palestina y Berlín.
- B).- Hammar skjold.- El Canal de Suez.
- C).- Thant.- Nueva Guinea y Cuba.
- D).- Thant.- Vietnam.
- E).- Hammar skjold.- China y los miembros de las fuerzas aéreas de Estados Unidos.

#### X.- El Conflicto de Medio Oriente.

- A).- Hammar skjold.- Israel y los Estados Arabes.
  - 1.- Observación y una Ampliación del Mandato de Llbano.
- B).- U. Thant.- La situación en el Medio Oriente.
  - 1.- Trato a la población civil en los territorios ocupados por Israel.
  - 2.- Informe del Secretario General sobre el progreso de la misión del representante oficial en Medio Oriente.
  - 3.- La tentativa de entablar conversaciones bajo los auspicios del representante especial.
  - 4.- Nuevo informe del Secretario General sobre las actividades de su representante especial en Medio Oriente.

#### XI.- La Investigación y la Observación.

- A).- Investigación y Observación en Hungría.
- B).- Yemen y Malasia.
- C).- La República Dominicana.
- D).- Mantenimiento de Paz, Política y Fuerzas Políticas.

## CAPITULO CUARTO

"La Negociación y la Mediación".- IX.- Intervención del Secretario General.- A).- Lie en Palestina y Berlín.- B).- Hammarshkjold.- El Canal de Suez.- C).- Thant.- Nueva Guinea y Cuba.- D).- Thant.- Vietnam.- E).- Hammarshkjold.- China y los miembros de las fuerzas aéreas de Estados Unidos.- X.- El Conflicto del Medio Oriente.- A). Hammarshkjold.- Israel y los Estados Arabes.- 1.- Observación y una Ampliación del Mandato de Líbano.- B).- U. Thant.- La situación en el Medio Oriente.- 1.- Trato a la población civil en los territorios ocupados por Israel.- 2.- Informe del Secretario General sobre el progreso de la misión del representante oficial en Medio Oriente.- 3.- La tentativa de entablar conversaciones bajo los auspicios del representante especial.- 4.- Nuevo informe del Secretario General sobre las actividades de su representante especial en Medio Oriente.- XI.- La Investigación y la Observación.- A).- Investigación y Observación en Hungría.- B).- Yemen y Malasia.- C).- La República Dominicana.- D).- Mantenimiento de Paz, Política y Fuerzas Políticas.-

IX.- Intervención del Secretario General.-

Las deliberaciones que surgieron del "Derecho especial" y de las actividades administrativas generales proporcionaron al Secretario General opiniones y oportunidades de encargarse en actividades diplomáticas, los resultados gubernativos podrían influir en la política de las Naciones Unidas.

La actividad consultiva y las consecuentes oportunidades para iniciativas diplomáticas han sido ampliadas y profundizadas por el crecimiento de más de 100 representantes permanentes en la oficina principal de las Naciones Unidas. El establecimiento de una misión permanente en Nueva York llegó a ser normal para cada nuevo miembro que era admitido en la Organización. Sin embargo, los estados no miembros a menudo colocaban observadores en las Naciones Unidas.

En 1959 Hammarshkjold llamó al establecimiento de misiones permanentes un "desarrollo de especial significado" las cuales -

tendían a dar a los órganos deliberativos "mayor peso real en la actual diplomacia".

La actividad diplomática del Secretario General se puede dividir en dos clases: las primeras incluyen las funciones de Ejercicio de Negociación y Mediación; las segundas comprenden la ejecución del Secretario General de una tarea político-administrativa asignada por un órgano deliberativo bajo el artículo 98 de la Carta, como en los conflictos del Suez y Congo.

Las funciones de Negociación y Mediación a su vez pueden dividirse en dos tipos: la primera incluye consultas diplomáticas - relacionadas con el mantenimiento de paz en las cuales el Secretario General por su propia iniciativa hace sugerencias para tranquilizar fricciones o conflictos entre estados miembros. El funje como un Mediador sin que necesariamente tenga un señalamiento formal para la tarea. El actua de acuerdo con los poderes generales políticos conectados con el artículo 99 así como sobre la base de otras instrucciones.

El segundo tipo la Mediación (la cual también puede estar conectada con el artículo 99) incluye sugerencias las cuales el Secretario General hace de su propia iniciativa a los partidos con respecto a los medios de alcanzar un ajuste a sus dificultades. Tales sugerencias no enfatizan un acuerdo sino que son los pasos hacia él. Haciendo tales sugerencias él puede ofrecer sus mejores empleados, lo cual, si es aceptado, puede resultar en el asignamiento de tareas bajo el Artículo 98. Pero como en otras ocasiones ha dicho, puede resultar que los medios de Negociación se hicieran cargo de la disputa dejándolo a él sin ninguna responsabilidad.

A).- Lie en Palestina y Berlín.-

Dos de los sucesos más importantes de Lie ocurrieron en 1948. En ese año, él dirigió intensamente, discusiones privadas con el fin de terminar la riña en Palestina. Él empleó miembros de su puesto inmediato como ministros extranjeros, pidiéndoles

que buscaran información e hicieran sugerencias. El llevó sus ideas a Londres y Washington. Lie tuvo numerosas pláticas en Nueva York, y conferenció con el Secretario de Estado de los Estados Unidos.

Una situación similar en el bloqueo de Berlín sirvió para - mostrar que la Oficina del Secretario General podría estar perfectamente comprometida. Lie había sido informado de la crisis que comenzó a desarrollarse en el verano de 1948 y que llegó al Consejo de Seguridad en el otoño. El no entro activamente en las Negociaciones hasta que el Consejo de Seguridad acordó sobre el curso que se seguiría en Berlín. Uno de los ofrecimientos previstos y usados en Berlín Occidental, ocupado por Francia, Gran Bretaña y los Estados Unidos, con los alrededores rusos ocupados por Alemania del Este, en cambio levantaron el bloqueo, lo cual estableció serias Negociaciones entre ambos partidos. Pronto Lie reunió a Herbert -- Evatt, el Ministro Extranjero Australiano quién era entonces Presidente de la Asamblea General en apelación pública a las grandes potencias para ser guiados a la cooperación por una resolución adoptada por la Asamblea General. Ellos urgieron una junta de los jefes de gobierno y un determinado esfuerzo, incluyendo el uso de - los Estudios del Secretario General para alcanzar un convenio del bloqueo. El furor que siguió terminando cualquier oportunidad del Secretario General pudiera ser efectivo en la disputa. Eventualmente un convenio fue alcanzado sin su influencia en pláticas entre - Philip C. Jessup, Embajador de los Estados Unidos y Yakov A. Malik Diputado Soviético del Ministro Extranjero.

Durante la primavera de 1950, él públicamente llevó a las Negociaciones entre las grandes potencias sobre problemas específicos mencionados en el vigésimo plan de la paz. La primera mención - de la idea le vino en el discurso en Marzo en 1950 en Washington, ante una junta de la Organización fraternal Judía. Con el fin de ganar altitud en esta embarazosa situación, él hizo un memorandum conteniendo 10 puntos, el cuál personalmente lo presento al Presidente de los Estados Unidos, al Soviético, Británico, a los Ministros Franceses y a las más importante figuras de Suiza, los Países

Bajos y China Nacionalista. El viaje a Washington, Londres, París, Praga y Moscú. (42).

La naturaleza de su memorandum tuvo remarcables reacciones, porque la mayoría de la primera parte se refería únicamente como - dijo Stalin: "Nuevos esfuerzos para encontrar áreas de territorios comunes", lo cual trajo controversias entre las grandes potencias. Sus diez puntos trataban de lo siguiente:

1°- Inauguración de juntas periódicas de alto nivel del Consejo de Seguridad y uso de la maquinaria de las Naciones Unidas para el establecimiento de la paz.

2°- Un nuevo ensayo para obtener un sistema de control internacionalista de la energía nuclear.

3°- Un nuevo acceso a armas de control.

4°- Renovación de esfuerzos para colocar una fuerza armada a la disposición del Consejo de Seguridad.

5°- Universalidad de los miembros de las Naciones Unidas.

6°- Asistencia técnica para el desarrollo económico y fomento de la inversión de capital.

7°- Uso más vigoroso de las Agencias Especializadas de las Naciones Unidas.

8°- Trabajo continuo y vigoroso de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos.

9°- Uso de las Naciones Unidas para fomentar progresos de paz de las personas dependientes.

10°- Esfuerzos a través de los cuales las Naciones Unidas desarrollan la Ley Internacional hacia la Ley Mundial.

Después de que Lie vió las opiniones de los jefes gubernamentales y desvió las preguntas de la prensa, Lie comunicó sus 10 puntos de vista a los miembros de las Naciones Unidas, enlistó su Plan de Paz sobre la agenda de la Asamblea General en una junta. Pero tres semanas después de haber hecho público su memorandum las

(42) Ob. Citada pág. 99.

tropas del Norte de Corea comenzaron a atacar, lo cual abrió el - conflicto de Corea. Pero el programa del Secretario General le de - signo que solamente tenía una proposición concreta. Este fue el - primer punto, llamar a juntas periódicas al Consejo de Seguridad bajo el artículo 28 de la Carta. Por lo menos tenía la ventaja de que nunca antes había sido tratado.

Desde el punto de vista de la Oficina del Secretario Gene- - ral, el plan de los 20 años de paz de Lie provió algunas eviden- - cias que el jefe oficial de las Naciones Unidas podría emplear en discusiones de alto nivel y podrían tomarse seriamente; mostró - que podría servir algunas veces como un intermediario en los cana - les diplomáticos.

B).- Hammar skjold.- El Canal de Suez.-

La influencia más importante de Hammar skjold fue durante la gran tensión a la cual siguió el ataque del Canal de Suez por - - Egipto. El había estado negociando con los gobiernos de Israel y sus vecinos, especialmente Egipto, de acuerdo a los acuerdos de - tregua de Palestina, los cuales fueron puesto en peligro al prin- - cipio de 1956 por repetidos ataques y represalias. Cuando el asun - to de Suez fue traído finalmente al Consejo de Seguridad por los gobiernos Francés y Británico, los conocimientos de Hammar skjold sobre el Mediterráneo Oriental, le hicieron a él participante en las discusiones. (43)

El 9 de Octubre se programo la primera junta privada. Las - - juntas privadas reconstruyeron que Hammar skjold se movía rapida- - mente hacia delante para poner a los Estados delegados, los cua- - les le ayudarían a salvar el problema del Canal de Suez.

Después de la primera junta privada, Lloyd, Pineau y Mahmoud Fawzi, representantes de Egipto llegaron a las conversaciones pri - vadas del Secretario General. Mientras que el Secretario General aparentaba tomar un puesto menor, él evidentemente uso las discu- - (43) The Suez Canal case was developed in Security Council meet- - ings documente in UNORSC, 734 - 738th. Meetings.

siones como base para planes de su iniciativa. Esos fueron sujetos a examinación. Cuando los tres Ministros Extranjeros acordaron en el curso de las 6 juntas que el plan del Secretario General fuera presentado a la sesión del Consejo de Seguridad, para una junta pública del Consejo de Seguridad el 13 de Octubre, los gobiernos Británico y Francés introdujeron un nuevo plan de resolución, el cual se incorporaba a la expresión propuesta por el Secretario General. Esta propuesta contenía los "Requerimientos" para tratar tranquilamente el problema del Canal de Suez. Los Requerimientos proveían - la libertad de tránsito abierto por el Canal, respecto a la soberanía de los Egipcios, aislamiento del Canal de cualquier política - del país, fijando tasas y cargos por acuerdo entre Egipto y los - que usan el Canal, asignación de una cuota proporcional para el desarrollo y liquidación de asuntos no resueltos entre el Canal de - Suez y Egipto. Esta parte de la resolución ganó aprobación unánime. Pero Egipto sentado en la mesa del Consejo sin un voto, se opuso a la segunda parte de la resolución, en el planeamiento del cual - - Hammar skjold aparentemente no había tenido participación. Fawzi - fue reunido en oposición por los representantes Yugoeslavos y Soviéticos. El último veto dejó solamente la primera parte de la resolución.

Durante los próximos 6 días, Hammar skjold habló varias veces con Fawzi, llevando a cabo lo que él creía era "De nuevo significado de desarrollo". El fue más lejos que sus primeros "Requerimientos", ahora, buscando "Arreglos" para completar los principios -- aprobados por el Consejo. El mantuvo informado al Reino Unido y a Francia. Como no obtuvo respuestas, hammar skjold le dijo a Fawzi, que estaba transmitiendo sus ideas en una carta. Pero él declaró - (en un ejemplo perfecto de su técnica de Negociación) que no estaba tratando de "sacar ninguna proposición propia de él". ni de - - Fawzi, ni de otros.

Desde que los desacuerdos debían haber venido en gran parte a los lugares, "donde las pláticas no hablan cubierto el terreno" mientras que Hammar skjold parecía decir que no estaba proponiendo eso, él estaba haciendo exactamente eso. (Fue durante el cambio de

puntos de vista, el cual quizá habría prometido, puesto que Fawzi estaba de acuerdo con casi todas las proposiciones del Secretario General, que los Británicos y Franceses estaban planeando secretamente su ataque a Egipto).

Hammaraskjold también encontró un cambio claro cuando los Israelitas, los Británicos y los Franceses atacaron Egipto. No podía decirse friamente que las intervenciones eran inútiles. Pero consideramos que ni Lie, ni Hammaraskjold, tuvieron éxito de llevar al fin sus iniciativas diplomáticas proyectadas para tratar con el material de disputas internacionales.

C).- Thant.- Nueva Guinea y Cuba.--

El Secretario General tomando su iniciativa contra el último término del artículo 99, puede algunas veces sugerir o inducir procedimientos de consulta o conciliatorios. Su propio puesto puede limitarse solamente al procedimiento de la buena oficina, en el cual trata de traer a los partidos a una disputa juntos para negociar dentro o fuera de las Naciones Unidas. O puede traerlo personalmente a un procedimiento de Mediación (Intervención). Dos remarcables ejemplos de iniciativa diplomática; uno concerniente al futuro estado de Nueva Guinea del Oeste y el otro durante la crisis de Cuba, ilustran como el Secretario General ha ayudado escogiendo medios hacia el convenio de disputas.

El caso de Nueva Guinea del Este creció por las fricciones entre los Países Bajos e Indonesia sobre ese territorio, el cual ha permanecido bajo administración Holandesa después de la independencia de las anteriores Indias Holandesas del Este. Indonesia reclamó su legal simultaneidad con armas reconstruidas, presión contra los Países Bajos, y finalmente infiltración e invasión. Los Países Bajos insistieron que defenderían el territorio y que no harían proposiciones para transferir soberanía a menos que fueran protegidos los habitantes de las Islas Papuanas. En 1961 la actitud Holandesa llegó a ser flexible al punto de proponer a las Naciones Unidas la administración del territorio.

Thant sugirió que los representantes permanentes de dos gobiernos de las Naciones Unidas le consultaran a él, y que el gobierno se refrenara de acción precipitada. Ambos gobiernos asintieron y las Discusiones se llevaron a cabo. Mientras tanto los Estados Unidos recurrieron a la presión del gobierno Holandés para llegar a un convenio. Un Embajador de los Estados Unidos, Ellsworth Bunker, retirado, fue nombrado representante del Secretario General para continuar las Discusiones. (44).

Bunker fue capaz de pasar de simples tratos a Negociaciones abiertas para funciones mediadoras. El 15 de agosto de 1962, los dos gobiernos llegaron a un acuerdo para determinar el control Holandés y turnaron la administración a las Naciones Unidas por un periodo temporal antes de que Indonesia tomara control y sostuviera eventualmente plebiscito sobre el futuro del territorio. Fue cuando solamente las Negociaciones y sus resultados eran referidos a un cuerpo deliberativo de las Naciones Unidas. Hasta que la Asamblea General aprobó el acuerdo en sus sesiones en 1962, el Secretario General actuaría solamente sobre su propia responsabilidad para el mantenimiento de la paz y tendría un puesto influyente pero no decisivo para llegar a acuerdos.

La iniciativa de Thant en la crisis de Cuba, en la cual los Estados Unidos y la Unión Soviética se oponían militarmente, tuvieron elementos en común con la acción del Secretario General en el caso de Suez, por el Consejo de Seguridad había comenzado a tratar con el asunto sin intervención. Pero la calidad de su iniciativa lo hizo más análogo a las buenas oficinas y las funciones de Mediación o Intervención que el Secretario General dirigió en Tunes y Nueva Guinea Occidental.

La sugerencia inicial de Thant la hizo en cartas a Kennedy y Khrushchev, pretendiendo principalmente las Negociaciones en movimiento. Thant también llamó la atención a la doctrina de Hammar-sk-

[44] The account of the New Guinea negotiations is based on UNR, IX No. 2 [Feb., 1962] and Introduction Annual Report 1962.

fold de que el Secretario General debia ser guiado por la Carta, y no por medidas de conveniencia. La iniciativa de Thant señal6 una respuesta favorable a la Unión Soviética y los Estados Unidos, los cuales estaban comprometidos en diplomática intensa y preparaciones militares sin ninguna coneccción con las Naciones Unidas. Kennedy dijo que Stevenson estaba preparado para discutir arreglos por medio de pláticas preliminares. El 28 de octubre, quinto día de la crisis, la presión de la Unión Soviética resultó en un cambio a la política del país, y Khrushchev acordó regresar los proyectiles bajo la supervisión de las Naciones Unidas.

La proposición para que las Naciones Unidas supervisaran e inspeccionaran la retirada de los proyectiles, sugerida desde el principio por los Estados Unidos, comprometió al Secretario General. Cuando el gobierno de Castro mostr6se renuente a permitirlo, Thant fue a la Habana para discusiones. Aunque el resultado fue negativo, el Secretario General sin embargo, mantuvo un canal neutral de comunicación en el gobierno de Cuba que quizá tuvo algùn valor en reducir la tensión. El formal término de la crisis llegó en enero de 1963, cuando los Estados Unidos y la Unión Soviética juntamente expresaron agradecimiento al Secretario General por su ayuda y dijo que el asunto no necesitaba más la ayuda del Consejo de Seguridad.

Durante la crisis, Thant consulto con representantes de los Estados Unidos, la Unión Soviética, Cuba y otros miembros de la Organización. Sus iniciativas fueron tomadas seriamente y empleadas en la Negociación. Pero todavía no está claro si el puesto del Secretario General fue más secundario e incidental. Thant dijo que las Naciones Unidas ayudaban a prevenir una conflagración mundial y daba oportunidad a que las partes en conflicto dialogaran. El ayudante del Secretario de Estado para asuntos de Organización Internacional de Norteamérica acreditó al Secretario General para servir como: "Agente de Negocios en partes cruciales entre el Presidente Kennedy y el Presidente Khrushchev los cuales conducían a soluciones de paz". Pero es obvio que las más importantes Negociaciones fueron llevadas a cabo por el Presidente de los Estados Uni

dos y el Primer Ministro Soviético bastante fuera del alcance del Secretario General.

D).- Thant.- Vietnam.-

Thant ha intentado desde 1963 ayudar en Negociaciones abiertas entre los partidos de la disputa de Vietnam. La mayor parte - de sus esfuerzos han sido secretos, empleando canales diplomáticos, conversaciones privadas y sus conocimientos. Todo ello ha sido basado en su teoría de que como Secretario General, puede separarse de Thant como individuo, lo que quizás le podría ayudar es su posición oficial y su puesto político conectado con el artículo 99 de la Carta, la cual le da fundamentación legal a su derecho. Es decir que si él pretendiera encarar acciones directas del Consejo de Seguridad y establecerlas, las Naciones Unidas estarían sumamente complicadas y se entraría en una etapa posterior.

Aunque Thant ha discutido el conflicto de Vietnam con hombres de Estado, también ha hecho esfuerzos concretos para atraer a Washington y a Hanoi, pero estos no llegaron a ser del dominio público sino hasta después de la muerte de Adlai Stevenson en - - 1965. Él públicamente habla deplorado la violencia que mes a mes aumentaba en Vietnam y habla apelado a los líderes nacionales para buscar la paz a través de medios diplomáticos y políticos. - Durante 1965, él aseguró un acuerdo con Ho Chi Minh de enviar un emisario para pláticas secretas con un representante de los Estados Unidos en Burma, pero el gobierno de los Estados Unidos declinó el uso de esta posibilidad.

Siguiendo con intentos de lograr la cesación de hostilidades y conferencias informales entre las grandes potencias, incluyendo a Pekín. Dos fuertes creencias condicionaban sus iniciativas. Una de ellas sobre un plano moral, era que la vida humana es sagrada y que la gente de Vietnam debería abstenerse de más sufrimientos después de un cuarto de siglo de conflictos y de violencias. La segunda era política, anticipando que continuas disputas en Vietnam podrían traer eventualmente una guerra general.

Para traer paz a Vietnam, Thant propuso tres fases a seguir: la cesación del bombardeo en Vietnam del Norte, la abstención de las operaciones militares por parte de todos los partidos; y la buena voluntad por parte de todos los partidos para entrar en Discusiones, por parte de todos los combatientes.

Este programa corria el riesgo de ofender a los Estados Unidos, los cuales sistemáticamente hablan aumentado el bombardeo en Vietnam del Norte, tendiendo a subir el nivel conflicto ya que durante muchos meses profesaron aversión a tener cualquier tipo de contacto con el Frente de Liberación Nacional de Vietnam del Sur.  
(45)

Los esfuerzos de Thant tuvieron éxito en los Estados Unidos después de 3 semanas de discusiones; el representante de Estados Unidos Arthur Goldberg solicitó del Secretario General que tomase las medidas que fuesen necesarias, con el fin de cesar el fuego en Vietnam. Una responsabilidad muy grave tomada por Thant fue pedirle a los Estados Unidos, que tomasen la iniciativa de cesar el bombardeo totalmente sin condiciones. Thant no dejó dudas de que él continuarla probando sobre las fases señaladas, para que la paz fuera traída a Vietnam.

La esfera de influencia del Secretario General esta limitada por la actividad que tiene que desarrollar para alterar las situaciones con las cuales está trabajando; él no puede mover los ejércitos, obligar a aceptar o a levantar las restricciones económicas, ni instruir gobernantes los cuales dirigen las acciones de una población civil. El solamente tiene sus habilidades diplomáticas, su ingenio político y la ayuda de todos los partidos convertidos. Así, mucho depende de las conclusiones del Secretario General con respecto a la naturaleza del conflicto.

(45); Hughes Emmet John, "A Man for All Nations" Newsweek, LXVIII, No. 24 (Dec. 12, 1966), pp 40-41

Sí el puede persuadir a los disputantes a aceptar su intervención o si él estima que su intervención será bien recibida, él puede tener éxito. Las probabilidades de que el Secretario General pueda fallar en una directa intervención en la substancia de un conflicto internacional siempre pueden ser muchas.

Proponiendo posibles procedimientos a los partidos para el conflicto parece mucho más provechoso. Una sugerencia puede simplemente envolver un nuevo acercamiento del cuerpo deliberativo de las Naciones Unidas, el Secretario General en disposición para ayudar. Urgir partidos para negociar ha llegado a ser parte de la consulta de rutina dirigida por el Secretario General para llevar a cabo deberes. La oportunidad de hacer un procedimiento o sugerencia u ofrecer "buenas oficinas" es fácilmente disponible. Los estados miembros pueden fácilmente aceptar o rehusar.

E).- Hammar skjold.- China y los Miembros de las Fuerzas Aéreas de los Estados Unidos.-

El éxito de Hammar skjold con la primera tarea que se le asignó, la cual lo llevó a Pekín para asegurar la libertad de 11 miembros de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos ; de la China Comunista, establecieron la confianza en sus habilidades y los potenciales de su oficina necesarios para el mayor ensanchamiento de sus funciones en los años subsecuentes.

La forma en la que se debía de tratar a los prisioneros de guerra, por mucho tiempo impidió firmar el armisticio en Corea. La mayoría de los prisioneros eran Chinos o Coreanos, pero un número que vino de las 16 naciones que asistieron a la República de Corea después de que el Consejo de Seguridad lo pidió en junio de 1950. Entre esos estaban los miembros de las Fuerzas Aéreas de los Estados Unidos de los cuales no se podría obtener ninguna información. Se pensaba que algunos de ellos eran prisioneros de los Chinos. (46).

(46) Stebbins Richard P. "The United States in World Affairs", - - 1956 (New York, Harper and Bros., 1957) p. 91.

En la tensión de Quemoy y Matsu en 1954, la China Comunista anunció con considerable publicidad que los 11 miembros de las -- Fuerzas Aéreas de los Estados Unidos, prisiones desde Enero de -- 1953, habían sido tratados y sentenciados a prisión. El anuncio de Pekín causó profundas reacciones en los Estados Unidos y grupos poderosos empezaron una campaña pública para libertar a los miembros de las Fuerzas Aéreas.

No hay una razón clara por lo que los Estados Unidos decidieron emplear a las Naciones Unidas para presionar su ayuda para regresar a los miembros de las Fuerzas Aéreas y al personal civil - que había caído en manos de la China Comunista.

El Departamento de Estado consultó con 50 gobiernos los cuales habían mandado tropas a Corea, y el Embajador Henry Cabot presentó una resolución a la Asamblea General para efectuar la libertad de los miembros de las Fuerzas Aéreas detenidos. El debate en la Asamblea General reveló oposiciones abiertas del grupo Soviético para la entera resolución. Esto solamente podría esperarse, porque la resolución explícitamente declaraba las acciones de los Chinos como una violación al acuerdo de armisticio y sentenciaba el juicio de los prisioneros. Los Estados de Asia y Africa se abstenerían de su objeción a los caminos condenatorios de la resolución, pero por lo menos uno de sus representantes apoyó la misión para el Secretario General.

Hammarshkjold enfatizó que llevada a cabo la resolución de la Asamblea General con 47 votos a favor, 5 en contra y 7 abstenciones, él podría confiar en su propio juicio.

El Secretario General siguió adelante en dos etapas; la primera fue establecer contacto con el gobierno de Pekín. Entonces él tenía que conseguir negociaciones bajo ese camino. Inmediatamente después la adopción de la resolución en diciembre 10 de 1954, Hammarshkjold telegrafió al Primer Ministro Chou-En-lai, expresándole su deseo de reunirse con él en Pekín para platicar directamente sobre los prisioneros. Chou le telegrafió diciendo "Que él estaría -

preparado para recibir al Secretario General en Pekín para discutir con él". La primera etapa de negociación fue abierta, pero no sobre la base de la resolución, lo cual no hizo seguir adelante a Hammarskjold. El Gobierno de Pekín en su segundo cable específicamente denunciaba la resolución, haciendo notar que no seguiría con pláticas sobre la base de la opinión de la Asamblea General en sus acciones. El juicio de los prisioneros, se dijo era un asunto interno y nada más.

Durante el resto de diciembre, Hammarskjold completó lo que le había dicho a Chou que era necesario "arreglos prácticos". El Secretario General volvió a Estocolmo para ahí platicar con el Embajador Chino. "Esta discusión", Hammarskjold reportó, "sirvió para clarificar algo de los arreglos pertinentes". El 30 de diciembre dejó Nueva York en lo que llamó "demasiado espectacular" para hacer el viaje a China. Fue acompañado de Ahmed Bokhari, su secretario para información pública, de Humphrey Waldoock Profesor de Leyes Internacional de la Universidad de Oxford, quien era un consejero especial y apoyo técnico.

En la capital China, el Secretario General y su gente fueron recibidos con ceremonia de honor. El tuvo discusiones con Chou que durante más de 13 horas estuvieron reunidos.

Después del primer reporte, continuó el contacto con Chou. Suiza llegó a ser el punto de contacto y más tarde en Mayo de 1955 Chou anunció que 4 de los miembros detenidos de la Fuerza Aérea habían sido libertados. El 1° de Agosto, Chou dijo a Hammarskjold de la decisión de su gobierno de libertar a los otros 11 prisioneros, expresando Chou el deseo de continuar el contacto con lo cual Hammarskjold acordó. El éxito de esa misión tiende a aumentar el uso de la Oficina del Secretario General en situaciones políticas.

X.- El Conflicto del Medio Oriente.-

A).- Hammarskjold.- Israel y los Estados Arabes.-

Como en el caso de los prisioneros de los Estados Unidos en China, las relaciones entre Israel y sus vecinos, representaron -

algo nuevo para las Naciones Unidas. Desde la primera sesión especial de la Asamblea General en 1947, se ha dado continua atención a los problemas conectados con el anterior suministro Británico - del mandato de la Alianza de las Naciones. La cruel guerra entre - los Judíos de Palestina y las fuerzas de los alrededores de los Es - tados Arabes, terminada a mediados de 1949 con la firma de cuatro gobiernos, bajo la supervisión y estímulo del Consejo de Seguridad dió origen a 4 Arreglos Armisticios simultáneos, pero separados.

El Consejo de Seguridad ha sido diligente en conexión con - los Arreglos Armisticios. Continuos incidentes vinieron ante el - Consejo, envolviendo los trabajos de irrigación de Israel sobre el río Jordan; el paso de los barcos de Israel através del Canal de - Suez; y profundos conflictos y represallas en Qibya y Nahhalin en Jordan en 1953; Gaza, Patish y Nahal Oz en el sector de Egipto en 1955 y en el mismo año en el Lago Tiberio sobre la frontera Siria. Antes de que el Consejo de Seguridad tratara con esas disputas, - ellas habían sido considerados en la Comisión de Armisticio y ha - bían sido observadas e investigadas por UNTSO. Oficiales de UNTSO actuaron como imparciales de la Comisión de Armisticio, la cuál - les asignó responsabilidad para incidentes de frontera.

Durante 1955 y especialmente después del regreso de David Ben Gurion como Primer Ministro de la Oficina, los israelitas renova - ron los ataques a la area de la frontera, matando un número consi - derable de gente. Un profundo ataque sobre las fuerzas Egipcias en Gaza en el mes de abril levantaron un sector relativamente estáti - co. Nasser pronto comenzó a buscar armas con las cuáles pudiera - responder a lo que consideraba una amenaza a su prestigio. La Unión Soviética, que no estaba comprometida por la Declaración Triparti - ta les ofreció las provisiones y así terminó su indiferencia en el Medio Oriente.

Las actividades de negociación del Secretario General acerca de la efectividad de los Acuerdos de Armisticio en Palestina, real - mente comenzaron con su primer viaje al Medio Oriente en enero de 1956.

El ataque de Israel sobre Siria en el Lago Tiberio en diciembre 11 de 1955, sirvió para su visita. Fue uno de los ataques de represalias más fuertes. No solamente trajo protestas de Siria, sino que también una actitud seria del Consejo de Seguridad, el cual unánimemente condenaba la acción israelí como una violación al Acuerdo de Armisticio y de la Carta. El Consejo agregó que si Israel no cumplía con el Acuerdo de Armisticio, serían consideradas las futuras medidas que se necesitarían para mantener la paz y seguridad.

El Secretario General resumió su experiencia en un extremo general pero no como una declaración insignificante. El declaró que las discusiones fueron completas y francas y le dieron a él "un profundo entendimiento de las grandes dificultades con las cuales la situación está cargada". Esas no fueron disminuidas, en una Conferencia de prensa él dijo que ahora tenía un "mapa del problema". El no comentó sobre la configuración del mapa y evitó cualquier sugerencia específica, excepto para decir que él y el General E.L.M. Burns, comandante de UNTSO, habían acordado que el número de observadores debía ser ampliado. Pero él notó que las nuevas decisiones serían requeridas para introducir personal.

Además, el Secretario General comunicó la impresión de que en un curso futuro se podría leer el mapa del problema. El evitó la idea de abrir completamente otra vez la disputa de Palestina, pero indicó que se esperaba algún progreso manteniendo al Medio Oriente quieto por los medios de gobierno inherente en los Acuerdos de Armisticio.

El Consejo de Seguridad le dió a Hammarshjold el mandato de ir al Medio Oriente. El ya había conferenciado en Nueva York con los representantes permanentes de los gobiernos que él visitaría y tenía noticias de otros ataques de violencia en Gaza. El dijo que el nuevo ataque acentuaba la importancia de su misión. En su camino al Medio Oriente el conferenció con el Secretario de Relaciones Británico, Selwyn Lloyd y paró en Roma para visitar al Papa. En ese tiempo él puso oficiales de experiencia para que colaboraran -

con él en ese duro trabajo. Con los oficiales fue de una capital a otra. Negoció con Nasser en el Cairo y con Ben Gurion en Jerusalén. Al mismo tiempo el ayudo a tratar el último disturbio en Gaza.

Su regreso a Nueva York a principios de mayo fue festejado por el trabajo bien hecho y por la admiración diplomática. Alphan en el Consejo de Seguridad dijo: "Hammar skjold ha incrementado el esfuerzo al cuál lo sometimos, y el mismo es verdad de prestigio, el cual yo sé lo habrá querido de su propia Oficina".

Los reportes de Hammar skjold lograron un considerable éxito en la Negociación. Para extender su éxito, este puede ser atribuido a la brillante técnica. Levantando el nivel de las negociaciones a la cumbre Árabe-Israelí. Hammar skjold efectivamente trajo el prestigio de su oficina y la momentanea unanimidad del Consejo de Seguridad para apoyar el gobierno de Medio Oriente. El también activó el espantoso record de discordia de la Comisión de Armisticio junto con el trabajo desarrollado por UNTSO para preservar a los cuerpos de aprehensión y prevenir futuras violencias.

#### 1.- Observación y una Ampliación del Mandato de Líbano.-

La noche que pasó entre la Introducción de la Resolución y su adopción, el 11 de junio de 1958, le dió a Hammar skjold oportunidad de hacer planes específicos. El consultarla con los miembros del Consejo sus ideas, y esas pláticas podrían facilitar la adopción de una Resolución. El habló de dos niveles de Organización: uno de ellos podría ser una observación del Grupo y la otra incluía personal observador que podría ser traído de UNTSO en Jerusalén.

Las preparaciones avanzadas fueron altamente efectivas. Al día siguiente llegaron a Beirut los primeros cinco observadores de UNTSO, pero al segundo día comenzaron los reconocimientos, mientras llegaban otros observadores de Beirut. Dentro de los primeros cinco días de trabajo, ellos activaron los límites del territorio del Gobierno en dirección de la frontera, pero pronto empezaron a encontrar dificultades para extender su rango en territorio rebelde.

El Secretario General, reportando al Consejo de Seguridad, - dejó una pequeña duda respecto a que mantendría completamente el - caso de Líbano en sus manos. Él decidió que la situación era muy - urgente que los miembros de UNOGIL fueran directamente a Beirut. "En vista de las circunstancias y la tarea de observación del grupo", Él dijo, "He decidido que le daré ayuda al grupo, estando pre - sente cuando los tres miembros se reúnan en Beirut y atenderé la - primera junta del grupo ahí". De su estancia en Beirut el aprove- - cho para hablar no solamente con los miembros que estarían servien - do a la UNOGIL y a los miembros de la Comisión, sino que también - con el Presidente Chamoun y el Primer Ministro Sami es-Solh.

La primera junta de UNOGIL fue abierta por el Secretario Ge- - neral en la silla del Presidente; Galo Plaza más tarde fue electo - Presidente. Hammar skjold permaneció en contacto con UNOGIL durante - los cinco días que estuvo en Líbano. El posteriormente fue a Amman - Jerusalen, Gaza y Cairo reuniendo información que le serviría para - más tarde.

Hammar skjold hizo una declaración respecto a la Observación - que se estaba realizando diciendo que rehusaba cambiar (la opera- - ción de Observación a una clase de operación de policía). Para ha- - cerlo, se requería, actuar bajo el capítulo VII de la Carta. La ope- - ración de Observación sería hecha y no sería influenciada por nin- - gún otro esfuerzo del Secretario General, en todo caso Él insistió - que sus acciones, "no habían tenido relación para desarrollar lo - que Él consideraba como asuntos internos de Líbano". El obviamente - se refirió aquí a la elección presidencial y al desembarque de las - tropas de Estados Unidos.

Cuando el reporte de UNOGIL fue presentado, justamente des- - pués del desembarque de Estados Unidos, Lodge introdujo una resolu- - ción que Él pretendía podría soportar y fortalecer la operación - inicial de Observación. En ese momento el primer reporte de UNOGIL - lograba el acceso a la frontera. Los Estados Unidos urgieron al - Consejo de Seguridad para que se diese al Secretario General auto- - ridad para encargarse de arreglos adicionales, incluyendo el -

uso de una fuerza para proteger la integridad territorial de Líbano. Hammarskjöld no contestó directamente pero indicó que el Consejo no debía de actuar hasta que se sometiera otro reporte.

Gunnar Jarring dijo que el desembarque de la Sexta Flota de los Estados Unidos no podría ser justificada bajo el artículo 51 de la Carta, porque ningún ataque armado había ocurrido, y ese propio curso sería la suspensión de Observación. Hammarskjöld sin embargo, soportó las proposiciones de UNOGIL para desarrollar y fortalecer la Observación.

Un nuevo plan, presentado y adoptado en agosto 21, dos días después del discurso de Engen fue apoyado por los Estados Arabes, incluyendo Líbano y Jordania. El Ministro de Relaciones Mohamed -- Ahmen Mahgoub de Sudan introdujo la resolución y publicó que Hammarskjöld y Sir Leslie Munro, Presidente de la Asamblea, habían contribuido "guiando sabiamente" en el desarrollo de los términos. La resolución pedía al Secretario General llevar en mente el arreglo de la Alianza Árabe y "hacer consultas sin dilación con el Gobierno concerniente y de acuerdo con la Carta, esos arreglos prácticos mantendrían apoyados los fines y principios de la Carta en relación con Líbano y Jordania en las actuales circunstancias. y de ese modo facilitaron la entrada de las tropas extranjeras de -- los dos países". El texto recibió aprobación unánime y Hammarskjöld tuvo un nuevo y amplio mandato el cual le dio oportunidad de tomar parte; como había prometido al Consejo de Seguridad que lo haría.

B).- U. Thant.- La situación en el Medio Oriente.-

Desde la aprobación de la resolución 248 (1968) del Consejo de Seguridad, de 24 de marzo de 1968, era urgente que el Consejo elevara su voz contra los continuos actos bélicos cometidos por los terroristas contra Israel desde territorio jordano y que insistiera ante Jordania en la necesidad vital de dar cumplimiento a las obligaciones de cesación del fuego que había contraído.

En el debate realizado a continuación en el Consejo de Seguridad, todos los miembros subrayaron la necesidad de que se resol-

viera prontamente la situación en el Medio Oriente y condenaron el ataque de Israel del 4 de agosto, que consideraron un obstáculo a los esfuerzos del Embajador Gunnar Jarring, Representante Especial del Secretario General, para lograr un acuerdo sobre la aplicación de la resolución 242 (1967) del Consejo de 22 de noviembre de 1967. Todos expresaron su apoyo total a los esfuerzos del Sr. Jarring e instaron a las partes a que le prestaran su colaboración más decidida.

El 16 de agosto de 1968, el Presidente del Consejo de Seguridad anunció que de las consultas celebradas entre los miembros del Consejo había surgido un proyecto de resolución que reflejaba sus opiniones sobre las medidas que el Consejo podría adoptar. En virtud del proyecto de resolución, el Consejo de Seguridad decidió:

1° Reafirmaría su resolución 248 (1968), en la que, entre otras cosas, declaraba que las graves violaciones de la cesación del fuego no podían tolerarse y que el Consejo de Seguridad tendría que considerar medidas nuevas y más eficaces conforme a lo previsto en la Carta para asegurar que tales actos no volvieran a repetirse.

2° Deploraría la pérdida de vidas y los grandes daños materiales.

3° Consideraría en peligro el mantenimiento de la paz.

4° Condenaría los nuevos ataques militares lanzados por Israel en violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas y de la resolución 248 (1968) y advertiría que, de repetirse tales ataques, el Consejo tendría debidamente en cuenta la falta de cumplimiento de la presente resolución. (47)

El proyecto de resolución fue aprobado por unanimidad el 16 de agosto como resolución 256 (1968).

Después de aprobado el proyecto de resolución, el Presidente del Consejo dijo que había tomado nota del amplio apoyo expresado en favor de los esfuerzos que desplegaba el Representante Especial (47) Memoria Anual del Secretario General sobre la labor de la Organización 1968-1969, Naciones Unidas, Nueva York.

y que, con el consentimiento del Consejo, pediría al Secretario General que hiciese llegar al Sr. Jarring la expresión de apoyo del Consejo.

Durante las seis semanas anteriores, Israel habla intensificado sus incursiones diarias de acuerdo con una política que sus dirigentes han denominado eufemísticamente "legítima defensa activa". A pesar de esas continuas agresiones, Jordania no se había sentido inclinada a presentar una nueva reclamación ante el Consejo de Seguridad para no estorbar los esfuerzos que en favor de la paz realizaban los cuatro miembros permanentes del Consejo. Sin embargo, parecía que Israel continuaría su política agresiva a menos que se adoptaran medidas eficaces de conformidad con el Capítulo VII de la Carta.

El Secretario General siguió presentando al Consejo de Seguridad información suplementaria acerca de la observancia de la cesación del fuego en el sector del Canal de Suez basada en informes recibidos del Jefe de Estado Mayor del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua en Palestina, Teniente General Odd Bull.

El Secretario General presentó al Consejo una serie de informes del Jefe de Estado Mayor de ONUVT sobre los incidentes y disparos a través del Canal de Suez entre el 5 y el 11 de febrero de 1969. En su informe del 11 de febrero, el Secretario General indicó que, al informar sobre incidentes recientes y disparos en la zona del Canal de Suez, el Jefe de Estado Mayor había expresado su preocupación por estos acontecimientos considerando que la situación era grave.

Durante la segunda mitad de febrero, el Secretario General continuó transmitiendo al Consejo de Seguridad informes recibidos del Jefe de Estado Mayor del ONUVT relativos al cese del fuego en el sector del Canal de Suez.

El 21 de abril, el Secretario General, en un informe espe-

cial dirigido al Consejo de Seguridad, señaló a la atención urgentemente la situación imperante en el sector del Canal de Suez, que consideraba grave. Desde el 8 de abril, en especial, habla ido degenerando continuamente la aplicación de las resoluciones sobre la cesación del fuego del Consejo de Seguridad, y durante 12 días sucesivos se habían dado violaciones graves del cese del fuego. Los observadores militares de las Naciones Unidas, que operaban en circunstancias de gran peligro y dificultad, hacían en cada caso todo lo posible por lograr que se pusiera fin rápidamente al fuego, pero éste estallaba de nuevo prontamente. En esas circunstancias, no se podía sino llegar a la conclusión de que la cesación del fuego había dejado casi totalmente de tener efectividad, y que existía un virtual estado de guerra activa en el sector del Canal de Suez.

El 2 de mayo el Secretario General presentó un informe al Consejo de Seguridad sobre acontecimientos que constituían una amenaza para la eficacia de las actividades de observación de las Naciones Unidas en el sector del Canal de Suez, que habían expuesto a graves peligros a personal de la Organización y causaron graves daños a instalaciones, vehículos y equipo de las Naciones Unidas, el Secretario General citaba los textos de dos cartas idénticas, - que había dirigido a los representantes de Israel y la República Árabe Unida el 21 de abril, en las que señalaba a la atención los densos intercambios de disparos que se produjeron diariamente y sobre los cuales informó al Jefe de Estado Mayor del ONUVT.

Algunos miembros declararon que, dada la gravedad de la situación que prevalecía en el Medio Oriente, se debía introducir un elemento de moderación, y que ello únicamente podría lograrse si los miembros permanentes del Consejo de Seguridad combinases sus esfuerzos en favor de la paz en el Medio Oriente. El representante del Reino Unido dijo que el Consejo de Seguridad había reiteradamente instado a las partes a que aceptaran y aplicaran los principios y fines de dichas resoluciones. No obstante, se temía que si todo se dejaba únicamente en manos de las partes, éstas quizá nunca llegaran a un acuerdo, aun cuando el Representante Especial realizara esfuerzos máximos. Por lo tanto, los miembros permanentes del Con-

sejo de Seguridad no debían permitir que se frustraran los fines - proclamados por el Consejo.

1.- Trato a la población civil en los territorios ocupados - por Israel.-

En el año pasado el Consejo de Seguridad recibió una serie - de comunicaciones relativas al trato dado a las poblaciones civi- les en los territorios ocupados por Israel y a las contraacusacio- nes de Israel. En las comunicaciones de los Estados Arabes se for- mulaban denuncias sobre la política de Israel en los territorios - árabes ocupados, y se decía que incluían la detención, encarcela- miento, tortura, despojo y expulsión de los civiles árabes de sus hogares, y asentamiento de poblaciones israelíes en ellos. (48).

Jordanía señaló en particular a la atención el empeoramiento de la situación de más de 400,000 refugiados expulsados que vivían en la ribera oriental del Jordán, y denunció la supuesta intención de las autoridades israelíes de expulsar y deportar a otros 50,000 refugiados árabes de la Faja de Gaza a la ribera oriental, cuestión que también fue motivo de preocupación para el Sudán.

Siria denunció que las autoridades israelíes de ocupación es- taban demoliendo aldeas árabes en territorio sirio ocupado con el propósito de anexar los Altos de Golan e incorporarlos a territo- rio de Israel. Expresó críticas a la apatía de la opinión pública internacional sobre esta cuestión y advirtió que la condonación de esas políticas de Israel constituía una amenaza a la paz mundial.

Israel rechazó las denuncias que figuraban en las comunica- ciones de los Estados árabes. Respecto de la situación de los refu- giados árabes en la ribera oriental del Jordán, Israel declaró que eran las autoridades jordanas las que no habían cumplido el conve- nio de devolver 3,000 refugiados por día a la ribera occidental --

(48) Informe al Consejo de Seguridad en cumplimiento a la resolu- ción 237 (1967) y de la resolución 2252 (ES-V) de la Asamblea General, Oficina de Información Pública, Nueva York 1969.

conforme a un acuerdo humanitario firmado por los dos países el 6 de agosto de 1967. Denunció asimismo el trato dado a ciudadanos judíos en los países árabes, en particular la ejecución en Irak en enero de 1969, de nueve judíos entre otras personas, cuestión que había dado lugar a correspondencia de países distintos de los que estaban directamente implicados en la controversia del Medio Oriente.

2.- Informe del Secretario General sobre el progreso de la misión del representante oficial en Medio Oriente.-

El 29 de julio de 1968, el Secretario General presentó al Consejo de Seguridad un cuarto informe sobre el progreso de los esfuerzos del Representante Especial en el Medio Oriente, Embajador Jarring, que abarca las actividades por él realizadas después del 29 de marzo de 1968. Señala que durante ese período el Sr. Jarring había entablado conversaciones con los Gobiernos de Jordania, la República Árabe Unida, Israel y Líbano. Además de informar al Secretario General regularmente sobre los resultados de esas entrevistas, el Embajador Jarring también se había entrevistado con él en Teherán el 22 de abril de 1968, cuando se convino en que el Representante Especial volvería oportunamente a Nueva York para celebrar nuevas consultas. Permaneció en Nueva York entre el 15 de mayo y el 21 de junio, cuando consultó con el Secretario General y con los representantes permanentes de las Partes. Entre el 21 de junio, cuando salió hacia Europa y el 22 de julio, fecha en que retornó a Nueva York, el Sr. Jarring se entrevistó con funcionarios de algunas de las Partes en varias ciudades de Europa.- En sus conversaciones había llegado a la conclusión, que el Secretario General suscribía enteramente, de que sería importante y aconsejable que prosiguiera su empeño en fomentar el acuerdo entre las Partes y con ese propósito volvería al Medio Oriente.

El 3 de diciembre de 1968, el Secretario General presentó un quinto informe sobre la misión del Representante Especial que abarca las actividades por él realizadas después del 29 de julio. Conforme a la intención anunciada en el informe anterior, el Sr. Jarring llegó a Nicosia el 15 de agosto de 1968 para entablar una

serie de conversaciones con los gobiernos interesados. El 23 de -- septiembre llegó a la Sede de las Naciones Unidas, donde se habían reunido los Ministros de Relaciones Exteriores de las Partes interesadas para asistir al vigésimo tercer periodo de sesiones de la Asamblea General. El Sr. Jarring inició una serie de reuniones con ellos, tanto oficiosas como oficiales, y al terminar las conversaciones recibió comunicaciones escritas de los Ministros de Relaciones Exteriores de Israel y de la República Árabe Unida. El 26 de noviembre el Sr. Jarring comunicó al Secretario General que, en conformidad con lo convenido, salía de Nueva York el 27 de noviembre para entablar una nueva serie de conversaciones con las Partes. Añadía que tenía el propósito de invitar a las Partes a una nueva serie de discusiones a mediados de enero de 1969. En su respuesta, de fecha 27 de noviembre, el Secretario General, después de expresar que estaba enteramente de acuerdo con el programa del Sr. Jarring, expresaba su completa satisfacción por la buena voluntad del Representante Especial para proseguir sus esfuerzos ante las Partes interesadas a fin de lograr un arreglo pacífico. El Secretario General nuevamente hizo constar su aprecio por las brillantes cualidades de prudencia, tacto y paciencia que el Sr. Jarring había aportado a la labor que se le había encomendado. (49).

3.-La tentativa de entablar conversaciones bajo los auspicios del Representante Especial.-

En junio de 1970, el Gobierno de los Estados Unidos de América propuso a los Gobiernos de Israel, Jordania y la República Árabe Unida que comunicaran por separado, al Embajador Gunnar Jarring lo siguiente:

a) Que habiendo aceptado e indicado que están dispuestas a aplicar la resolución 242 en todas sus partes, designarán representantes para las conversaciones que se celebrarán bajo los auspicios del Embajador Jarring, de conformidad con los procedimientos y en el lugar y momento que recomiende, considerando como adecuadas las preferencias de cada parte acerca del método del procedimiento y la experiencia previa entre las partes.

(49) Ob. Citada pág.

b) Que las conversaciones mencionadas persiguen la finalidad de llegar a un acuerdo para establecer una paz justa y duradera entre ellas, basada en:

1°.- El reconocimiento recíproco por la República Árabe Unida, Jordania e Israel de su mutua soberanía, integridad territorial e independencia política.

2°.- El retiro de Israel de los territorios que ocupó en el conflicto de 1967, ambos de conformidad con la resolución 242.

c) Que, para facilitar la tarea del Embajador Gunnar Jarring de promover un acuerdo tal como se establece en la resolución 242, las partes observarán estrictamente a partir, del 1° de julio y - por lo menos hasta el 1° de octubre, las resoluciones del Consejo de Seguridad respecto de la cesación del fuego.

Después de que el Gobierno de los Estados Unidos informara - al Secretario General, los Estados interesados habían aceptado su iniciativa de paz, se invitó al Embajador Jarring a regresar inmediatamente a la Sede, a la que llegó el 2 de agosto. En una nota - de fecha 7 de agosto. (S/9902), se informó al Consejo de Seguridad de que el Embajador Jarring había recibido a los representantes - permanentes de los estados mencionados, la confirmación de su aceptación y había enviado una carta según se describe supra. El representante de los Estados Unidos informó que su Gobierno había recibido la aceptación de los Gobiernos de la República Árabe Unida e Israel respecto de la cesación del fuego e inmovilización de las fuerzas por un periodo de noventa días, a partir de las 22:00 GMT del mismo día. Previamente el Secretario de Estado Rogers había informado al Embajador Jarring y al Secretario General de que su Gobierno asumiría la responsabilidad de la Organización de dicha cesación del fuego e inmovilización de las fuerzas. (50)

El Embajador Jarring se puso inmediatamente en contacto con

(50) Crónica Mensual, Volumen VIII, Número 2, Febrero 1971, pp 3-12.

las partes y, el 21 de agosto de 1970, después de considerar sus opiniones sobre el tiempo y el lugar de las conversaciones, les envió invitaciones a participar en conversaciones que se iniciarían en Nueva York el 25 de agosto de 1970. El día señalado el Embajador Jarring se reunió con los representantes de cada una de las partes. Sin embargo, el Embajador Tekoah, designado por Israel como representante en la etapa inicial de las conversaciones, manifestó entonces que su Gobierno le había dado instrucciones de regresar a Israel para celebrar consultas. A su regreso el 8 de septiembre, comunicó al Embajador Jarring la siguiente decisión de su Gobierno:

"La aceptación por Israel de la iniciativa de paz de los Estados Unidos de conformidad con su decisión de 4 de agosto de 1970 y la designación de un representante en las conversaciones bajo los auspicios del Embajador Jarring siguen en pie.

El Gobierno de Egipto ha perpetrado una grave violación del acuerdo de cesación del fuego e inmovilización de las fuerzas y esta violación continúa sin cambios.

La estrictísima observancia del acuerdo de cesación del fuego e inmovilización de las fuerzas es uno de los elementos centrales de la iniciativa de paz norteamericana y de las conversaciones bajo los auspicios del Embajador Jarring. En consecuencia, mientras no se observe el acuerdo de cesación del fuego e inmovilización de las fuerzas en su totalidad y no se vuelva a la situación original, Israel no podrá participar en estas conversaciones.

Se ha autorizado al Embajador Tekoah, que regresa a su puesto como jefe de la delegación permanente de Israel ante las Naciones Unidas, a poner esta decisión del Gobierno de Israel en conocimiento del Embajador Jarring".

En consecuencia, el Representante Especial se vió temporalmente impedido de celebrar reuniones formales con los representantes de Israel y sus conversaciones con los representantes de los Estados Arabes, si bien continuaron no pudieron ser productivas da

da la falta de contacto con el representante de Israel.

4.- Nuevo informe del Secretario General sobre las actividades de su representante especial en Medio Oriente.

El Embajador Jarring reanudó sus conversaciones con las partes en la Sede el 5 de enero de 1971, y las ha continuado activamente. Ha celebrado una serie de reuniones con los representantes de Israel (incluso reuniones con la Primer Ministro y con el Ministro de Asuntos Exteriores durante una breve visita que hiciera a dicho país, a solicitud de su Gobierno, entre el 8 y el 10 de enero de 1971), de Jordania y de la República Arabe Unida. Además, celebró reuniones con el Representante Permanente del Líbano que es también un Estado directamente interesado en el arreglo de la situación en el Medio Oriente.

En las primeras etapas de esas reuniones, Israel presentó al Embajador Jarring, para que los transmitiese a los gobiernos interesados, documentos en que constaban sus opiniones sobre las "Condiciones esenciales para la paz". Posteriormente, la República Arabe Unida y Jordania, que habían recibido las opiniones respectivas de Israel, presentaron documentos con sus propias opiniones sobre la aplicación de las disposiciones de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad. Se han recibido ahora documentos en que se presentan nuevas reacciones de los Gobiernos de Israel y de la República Arabe Unida.

Si bien se reconoce que las conversaciones reanudadas se encuentran todavía en una etapa preliminar y que se necesitan muchas más aclaraciones, el hecho de que las partes hayan reanudado seriamente las conversaciones por conducto del Embajador Jarring y de que haya habido algún progreso en la definición de sus posiciones. Además, las partes, que ya habían indicado que estaban dispuestas a acatar la resolución 242 (1967), describen ahora con mayor detalle su opinión sobre las obligaciones que les correspondían con arreglo a esa resolución.

El lado Israelí insistía en que la República Arabe Unida con

trajera un compromiso expreso, directo y recíproco, en el sentido de que estaría dispuesta a celebrar un acuerdo de paz y a contraer en relación con Israel los diversos compromisos indicados en el inciso ii) del párrafo primero de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad. Una vez que se llegara a un acuerdo sobre estas cuestiones, sería posible discutir otras, entre ellas el problema de los refugiados; cuestiones como la de las fronteras seguras y reconocidas, la del retiro y la de las disposiciones suplementarias para garantizar la seguridad debían discutirse oportunamente.

La República Árabe Unida seguía estimando que la resolución del Consejo de Seguridad contenía disposiciones que debían ser aplicadas por las partes y expresando su disposición a cumplir plenamente sus obligaciones según la resolución, siempre que Israel hiciera lo mismo. Sin embargo, sostenía que Israel seguía negándose a aplicar la resolución del Consejo de Seguridad, puesto que se negaba a comprometerse a retirarse de todos los territorios árabes ocupados en junio de 1967. Además, a juicio de la República Árabe Unida, Israel no se había comprometido a cumplir las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a la solución justa del problema de los refugiados.

Los documentos recibidos por el Embajador Jarring de Israel y de Jordania con respecto a la paz entre estos dos países manifestaban una divergencia de opiniones parecida. Israel subrayaba la importancia de que Jordania se comprometiera a celebrar un acuerdo de paz con él en que se especificaran las obligaciones directas y recíprocas contratadas por cada Estado. Jordania subrayaba la inadmisibilidad de la adquisición de territorio mediante la guerra y expresaba la opinión de que el primer paso indispensable hacia la paz sería el compromiso de Israel de retirarse de todos los territorios árabes.

El Embajador Jarring creyó que en esta etapa de las conversaciones debía exponer sus opiniones sobre lo que a su juicio eran las medidas necesarias para lograr una solución pacífica y aceptada de conformidad con las disposiciones y principios de la resolución

242 (1967) del Consejo de Seguridad, que las partes habían decidido cumplir en todos sus puntos, el Embajador Jarring llegó a la conclusión, de que la única posibilidad de salir del inminente punto muerto que resultaría de la divergencia de opiniones entre Israel y la República Árabe Unida con respecto a la prioridad que debía darse a los compromisos que, a juicio del Embajador Jarring, era la causa real de la inmovilidad de las conversaciones, era que él solicitara de cada parte los compromisos paralelos y simultáneos que parecían ser los requisitos previos inevitables de una eventual solución de paz entre ellas. Después sería posible pasar inmediatamente a formular las disposiciones y los términos de un acuerdo de paz no sólo con respecto a los asuntos comprendidos en los compromisos, sino también, y con igual prioridad, con respecto a otros asuntos y en particular respecto de la cuestión de los refugiados.

En aide-mémoires idénticos entregados el 8 de febrero de 1971 a los representantes de la República Árabe Unida y de Israel, el Embajador Jarring pidió a esos Gobiernos que aceptaran ante él ciertos compromisos previos. La iniciativa del Embajador Jarring se basaba en que los compromisos se aceptaran en forma simultánea y recíproca con sujeción a la determinación satisfactoria de todos los demás aspectos del acuerdo de paz, incluida, en particular, una justa solución del problema de los refugiados. Israel se comprometería a retirar sus fuerzas del territorio ocupado de la República Árabe Unida hasta el antiguo límite internacional entre Egipto y el Mandato Británico de Palestina. La República Árabe Unida se comprometería a celebrar con Israel un acuerdo de paz en el que formularía explícitamente a Israel, sobre una base de reciprocidad diversos compromisos y reconocimientos que se desprenden directa o indirectamente del inciso ii) del párrafo primero de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad.

El 15 de febrero el Embajador Jarring recibió del representante de la República Árabe Unida un aide-mémoire en que se indicaba que la República Árabe Unida aceptaría los compromisos expresos que se le pedían, así como los demás compromisos que se desprenden directa o indirectamente de la resolución 242 (1967) del Consejo -

de Seguridad. En el caso de que Israel estuviera dispuesto, de - - igual manera, a aceptar compromisos sobre sus propias obligaciones con arreglo a la resolución del Consejo de Seguridad, incluso obligaciones sobre el retiro de sus fuerzas armadas del Sinaí y la Faja de Gaza y sobre una justa solución del problema de los refugiados de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas, la República Árabe Unida estaría dispuesta a celebrar un acuerdo de paz con Israel. Por último la República Árabe Unida expresó la opinión de que no podía alcanzarse una paz justa y duradera sin el cumplimiento cabal y escrupuloso de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad y sin el retiro de las fuerzas armadas israelíes de todos los territorios ocupados desde el 5 de junio de 1967.

El 17 de febrero, el Embajador Jarring informó al representante israelí del contenido de las respuestas de la República Árabe Unida a su aide-mémoire.

El 26 de febrero el Embajador Jarring recibió del representante de Israel un documento en que, sin ninguna referencia expresa al compromiso que habla procurado obtener de ese Gobierno, Israel declaraba que veía con ánimo favorable "el hecho de que la República Árabe Unida hubiese expresado su disposición a celebrar un acuerdo de paz con Israel" y reiteraba que estaba dispuesto a entablar negociaciones serias sobre todos los temas pertinentes a un Acuerdo de Paz entre los dos países. Israel dio detalles de los compromisos que a su juicio debía contraer cada uno de ellos como parte de dicho Acuerdo de Paz, que debían expresarse en un tratado vinculante de conformidad con el Derecho Internacional y los precedentes. Israel estimó que, puesto que ambas partes habían expuesto ya sus posiciones básicas, correspondía ahora que continuaran las negociaciones en forma detallada y concreta y sin condiciones previas.

Respecto de la decisiva cuestión del retiro de las tropas, - sobre la que el Embajador Jarring había procurado obtener un compromiso por parte de Israel, la posición israelí consistía en que estaba dispuesta a contraer un compromiso sobre el retiro de las -

fuerzas armadas israelíes desde "la línea de cesación del fuego en tre Israel y la República Árabe Unida" hasta los límites seguros, - reconocidos y convenidos que se establecieran en el Acuerdo de Paz; Israel no se retiraría a las líneas anteriores el 5 de junio de -- 1967.

El 28 de febrero el Embajador Jarring informó al representante de la República Árabe Unida del contenido del documento israelí.

El Embajador Jarring ha desplegado gran actividad hasta la fecha y se han hecho algunos progresos más hacia una solución pacífica de la cuestión del Medio Oriente. Se han identificado con más claridad los problemas por resolver, y sobre algunos existe acuerdo general. Además hay que señalar con satisfacción la respuesta positiva de la República Árabe Unida a la iniciativa del Embajador Jarring. Sin embargo, el Gobierno de Israel hasta ahora no ha respondido a la petición del Embajador Jarring de que ese Gobierno se comprometiera a retirarse hasta los límites internacionales de la República Árabe Unida.

El Secretario General sigue considerando que la situación ofrece muchos aspectos prometedores, es motivo de creciente preocupación que hasta la fecha no haya tenido éxito el intento del Embajador Jarring de salir del punto muerto. (51)

Espero que las partes en conflicto continúen, como hasta ahora, demostrando moderación en el terreno militar y que mantengan la calma, que ha prevalecido en la región.

#### XI.- La Investigación y la Observación.-

Los primeros dos mandatos para probar la capacidad del Secretario General para investigar y observar conflictos Internacionales surgieron durante los tumultos políticos del Medio Oriente. La primera de esas tareas desarrollada durante la Revolución de Hungría en el otoño de 1956, en medio de la crisis de Suez

(51) Ob. Citada pág. 170.

y la creación de la UNEF. La segunda es respecto a los desordenes de Libano en 1958, y fueron ligados a los sucesos que dos años antes por razones de Nasserismo, el símbolo social de revolución y modernización del mundo árabe.

Otra de las tareas de Investigación y Observación fue la República Arabe Unida, concerniente a las consecuencias de una revolución contra el régimen tradicional en Yemen. El siguiente caso considerado en el futuro de Sarawak y el Norte Británico de Borneo y como ellos llegaron a formar parte de la Federación de Malasia. El último es la insurrección y susecuente intervención de los Estados Unidos en la República Dominicana en 1965.

A).- Investigación y Observación en Hungría.-

Durante la última quincena de octubre de 1956, el Consejo de Seguridad primero y después una sesión especial de la Asamblea General trataron la rebelión como un problema internacional.

El Consejo de Seguridad acogió la situación de Hungría por el Reino Unido, Francia y los Estados Unidos, quienes garantizaban que los derechos de los húngaros que hablan sido firmados en el Tratado de Paz en 1947 hablan sido violados por fuerzas militares extranjeras. Ellos buscaron consideración en el artículo 34 de la Carta, la cual señalaba una Investigación.

Como en la resolución en la cual el Consejo de Seguridad había considerado a la Asamblea General que instruyera al Secretario General para procurar mobilizar el soporte de las Agencias Especializadas con fines de ayuda. Al Secretario General se le pidió que investigara la situación causada por la intervención extranjera en Hungría, y observara la situación directamente a través de representantes nombrados por él, y reportara sobre eso a la Asamblea General, y que tan pronto como fuera posible sugiriera métodos para llevar a su fin la intervención extranjera de Hungría de acuerdo con los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

La tarea de Observación requería de la presencia del Secre-

tario General o sus representantes quizá ambos simultáneamente en periodos cortos, como en Hungría y los países vecinos. Así, las negociaciones requerían el permiso de entrada. Sin embargo, el Secretario General debería de tener un plan para la esfera de Observación y Administración. La naturaleza de la Observación, también requería Decisiones. Solamente podría tratar asuntos políticos del más alto nivel de la capital o podría incluir asuntos militares y administrativos de bajo nivel o cualquier cosa entre ambos. Nuevamente las negociaciones serían requeridas. Después la Asamblea General le dijo a Hammarskjöld que sugiriera métodos para traer a la "Intervención extranjera" al fin. La Investigación y Observación estaría ligada a la posibilidad de tocar acciones sobre la política de un gobierno lo cual objetaba categoricamente la resolución - bajo la cual actuaría Hammarskjöld. Si pudiera cumplir toda su misión sería completamente delicada.

Hammarskjöld dijo que él no discutiría las decisiones bajo - las cuales estaba actuando, pero pidió que el gobierno de los húngaros "reconsiderara su juicio en el aspecto opuesto, para que expresara ampliamente por los Miembros del Gobierno de la Asamblea - General, para cooperar con la gran mayoría en la clarificación de una situación, la cual había sido conocida en la Asamblea General". Hammarskjöld pidió ayuda del Gobierno Soviético para realizar su mandato "para extenderse sin su autoridad". Su respuesta fue que - ese asunto estaba dentro de la jurisdicción del Gobierno de Budapest

Mientras tanto el mandato de Hammarskjöld había crecido, para inclusive mandar a los observadores a otros países y traer cualquier iniciativa que el pensara necesaria de conformidad con los - principios de la Carta.

La inhabilidad del Secretario General para llevar a cabo su mandato en el caso de los húngaros fue trazada por una firme oposición de los partidos concernientes. Sin embargo, ellos podrían demostrar su oposición rehusando su entrada a Hungría y rechazando - tratar con él. Además, él estaba sumamente presionado a causa de - la coexistente crisis en el Medio Oriente. Su última conclusión -

fue que él no podría efectivamente llevar a cabo su mandato ni -- proveer los medios más apropiados para mantener la situación bajo vigilancia. Por lo tanto él propuso a la Asamblea que aceptara el regreso de su mandato, mientras él aceptaba por ahora la limitación de sus acciones.

B).- Yemen y Malasia.-

En los casos de Yemen, Borneo del Norte y Sarawak en 1963, - las funciones del Secretario General, U. Thant, precedidas de las operaciones están bastante bien definidas. Pero esta decisión fue lograda por el Secretario General en negociaciones con los partidos. Como en los primeros casos, ninguna acción fue tomada por - los Organos Deliberativos para iniciar las misiones, y las resoluciones fueron adoptadas más tarde reflejando los puntos de vista del Secretario General. El mantuvo su influencia a través de sus operaciones. El mantuvo completa responsabilidad para dirigir las misiones y tuvo el acuerdo inequívoco de los partidos.

La tarea de Yemen, llevada a cabo a mediados de 1963 a septiembre de 1964, consistió solamente en la observación de la ejecución de un acuerdo entre la República Arabe Unida y Arabia Saudita para desligar su intervención en Yemen.

Thant pronto ofreció la ayuda de su Oficina a los partidos y envió a Bunche a fines de febrero de 1963 para investigar la situación. Aparte, los Estados Unidos enviaron a Ellsworth Bunker, quien había trabajado con Thant en Nueva Guinea Occidental. Sus - reportes indicaban que los tres gobiernos aceptaban un programa - desempeño y retirada de las fuerzas extranjeras y el establecimiento de una zona desmilitarizada de 20 kilómetros a cada lado de la frontera de Arabia Saudita.

Todas esas negociaciones fueron iniciadas y trajeron etapas finales sin autorización o discusión de un organo deliberativo. - El plan de los observadores fue responsabilidad de Thant y estaba permitido bajo las implicaciones del artículo 99 de la Carta. Qui

zās en parte porque ninguna situación pública fuerte había sido tomada por las grandes potencias de ninguno de ellos con excepción - del Reino Unido, en una menor dirección estaba envuelta en la disputa, el Secretario General había sido capaz de obtener una situación estrecha del plan y puesto de cualquiera de las operaciones - de las Naciones Unidas en Yemen.

Sobre la base del reporte de su misión de investigación, - - Thant dijo a los gobiernos que la mayoría de la gente en Sarawak y Borneo del Norte, deseaban traer su dependencia al final y asociarse libremente a la Federación de Malasia. El anuncio de que la Federación sería oficialmente formada fue hecho antes de publicado - el reporte del 14 de septiembre de 1963.

Durante la investigación, ningún Organismo Deliberativo de las Naciones Unidas le dio al Secretario General instrucciones o autorización para proseguir. Pero la formación de la Federación de Malasia siguió adelante, no obstante que el Secretario General no - llevara a cabo su investigación.

C). - La República Dominicana. -

El mandato dado al Secretario General para dirigir observaciones durante el trastorno en la República Dominicana comenzó en la primavera de 1965, difiriendo en importantes observaciones de - los gobiernos incidentes. En esta etapa, Thant guardó sus consultas y no ofreció sugerencias públicas. Consecuentemente, Thant intervino en el Consejo de Seguridad durante juntas solamente para - contestar preguntas o proveer información técnica. Sus comentarios eran excesivamente cortos.

El Consejo de Seguridad, debido a la actitud de los Estados Unidos, pidió al Secretario General que mandara un observador a la República Dominicana con el deber de reportar sobre la situación. Thant señaló a José Antonio Mayobre, un Venezolano que estaba sirviendo como Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica de las - Naciones Unidas para Latinoamérica.

Thant no asumió la dirección de Mayobre en su trabajo e interpretación de sus resultados, sino que su presentación de reportes a la República Dominicana eran limitados. Además la limitada naturaleza del mandato de Mayobre, ocasionalmente le era posible pararse entre los límites de Observación para ejercer una influencia directa. Thant le dió a El mayor crédito para que llevara a cabo el cesamiento del fuego entre las fuerzas Dominicanas. Como el cesamiento del fuego llegaba a ser efectivo y la política Dominicana finalmente señalaba una elección, Mayobre dejó la isla y visitó ocasionalmente. El estaba presente durante la elección a mediados de 1966 y su reporte que estaba en orden fue presentado ante el Consejo de Seguridad.

D).- Mantenimiento de Paz, Política y Fuerzas Políticas.-

Los deberes del Secretario General ayudan a crear y dirigir las fuerzas del Tratado de Paz que han ampliado su participación para determinar las políticas de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de Paz y Seguridad. Formalmente estaban en la categoría de "otras funciones" bajo el artículo 98 de la Carta de las Naciones Unidas; esos deberes han requerido el uso de cualquier medio de influencia a su alcance.

Las fuerzas para el Tratado de Paz se han establecido en cuatro ocasiones. La primera creció del ataque Anglo-Francés e Israelí sobre Egipto durante la crisis del Canal de Suez. La segunda nació de la falta de éxito de la nueva República Congolés en 1960, - que llegó a ser por las grandes operaciones de Tratado de Paz, encargada por las Naciones Unidas. La tercera fuerza del Tratado de Paz, sirvió en condiciones menos sensitivas en Nueva Guinea Occidental durante la corta administración de las Naciones Unidas de ese territorio. Más recientemente, una fuerza se ha encargado del peligro y deberes difíciles, durante y después de los desordenes públicos en Chipre.

Las fuerzas del Tratado de Paz fueron establecidas solamente después de que se había empleado la violencia. En el caso de Suez, Nueva Guinea Occidental, en el Congo y en Chipre.

En cada operación de Tratado de Paz, el Secretario General tiene la tarea de llevar a cabo un mandato de un Órgano Deliberativo. El Consejo de Seguridad autorizó al Secretario General para actuar en los casos del Congo y Chipre. Pero la Asamblea General renunció la responsabilidad de asignarle a él "otras funciones" en los casos de Suez y Nueva Guinea Occidental. La Asamblea General también estaba complicada en varias etapas de la operación en el Congo. (52)

Las capacidades militares de las fuerzas del Tratado de Paz difieren profundamente. En la fuerza en Corea se tomó como medidas de un poderoso establecimiento militar bajo el auspicio de las Naciones Unidas, la UNEF se estableció por Suez y la Autoridad Ejecutiva Temporal de las Naciones Unidas (UNTEA). Las fuerzas establecidas en el Congo y en Chipre se colocaron entre esos dos extremos. La primera formada tuvo mucho más capacidad que la última.

La duración de las misiones de fuerza variaban mucho. UNEF ha estado en existencia desde 1956, pero la UNTEA sirvió solamente por unos meses. La fuerza del Congo estuvo en el campo de batalla por tres años y medio; la de Chipre por más de 12 años.

El desarrollo de Mandatos.- Cada tratado envuelve un señalamiento para el Secretario General, sus tareas se han delineado en instrucciones formales o mandatos. El mandato inicial en cada misión de Tratado de Paz tiene una importancia crucial, pues pone en movimiento el reclutamiento y despliegue de una fuerza en la cual desde los primeros momentos, se ve la influencia futura que se puede desarrollar, para el mejor desempeño del Mandato.

Bajo ninguna circunstancia puede el Secretario General actuar por su propia autoridad, enviando una fuerza para el Tratado de Paz, como ha sucedido en las crisis que se han presentado y en las

(52) Higgin Rosalyn "Basic Facts on the U.N. Force in Cyprus" The World Today, XX, No. 8 (August 1964).

cuales ha sido necesario la presencia de las fuerzas.

La posición que guarda el Secretario General es crítica y -- tiene dos formas de manifestarse, en parte de condiciones más intensas o bien haciendo sugerencias precisas, en ambas concepciones ha aumentado la Oficina; la cual se ha venido desarrollando aún -- más ampliamente desde el éxito obtenido por Hammarskjold en Pekín y con la interpretación de su autoridad bajo el artículo 99 de la Carta.

El Secretario de Estado de Asuntos Exteriores del Canada, -- Pearson, en su calidad de Presidente de la Asamblea General presentó a la misma algunas sugerencias; acordándose dar a Hammarskjold 48 horas para desarrollar un plan. En relación a que se basaría en contribuciones voluntarias para formar las Fuerzas de las Naciones Unidas, las cuales no debían desconocerse ante las tropas egipcias e israelíes; pretendiendo los partidarios de la resolución canadiense que tanto las Fuerzas británicas como francesas, pararan su acción tan pronto como fuese posible. La Resolución presentada fue -- adoptada con 57 votos favorables y 19 abstenciones, Hammarskjold -- tenía listo ya un plan en menos tiempo de el que se le concedió -- por parte de la Asamblea.

Hammarskjold dijo: "Yo me esforzaré por desarrollar un plan en el cual como asunto principal que las tropas, no sean traídas -- de los países que son miembros permanentes del Consejo de Seguridad". Esta provisión tiene dos efectos, ya que niega a Francia y -- al Reino Unido, la posibilidad de que ellos sugieran la forma de emplear sus tropas bajo los auspicios de las Naciones Unidas; previniendo la entrada directa de las Fuerzas de la Unión Soviética o los Estados Unidos. El primer efecto ayudaría a calmar los sentimientos anti-imperialistas y las violentas políticas gubernamentales en el Medio Oriente después del cesamiento del fuego; la segunda reduciría la probabilidad de que el conflicto llegara a ser mayor la guerra fría.

Desde que la Asamblea General le dió a Hammarskjold un ensanchamiento del mandato, sus futuras acciones estarían más bajo su influencia. Junto con su planeamiento de UNEF, el Secretario General se dirigió a arreglar el cesamiento del fuego. En las negociaciones Hammarskjold fue requerido por Israel respecto a que Egipto aceptara el cesamiento del fuego. Francia y el Reino Unido respondieron a las fuertes presiones diplomáticas y al peso doméstico de la opinión pública, indicando que suspenderían sus acciones si las Naciones Unidas organizaban una fuerza de emergencia. Esto colocó al Secretario General equidistante de los partidos en disputa, quienes opinaban que el cesamiento de fuego dependía de la creación de una fuerza.

En su segundo y final reporte a la UNEF, Hammarskjold volvió a insistir, de que en las fuerzas, fuesen excluidos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, así como una definición de su mandato. Las reacciones de los Delegados Franceses, Británicos e Israelís, así como los Egipcios en la Asamblea General indicaron que el Secretario General había encontrado una fórmula a la cual ellos estarían de acuerdo y no se opondrían en nada a su próxima posición.

En el caso del Congo, Hammarskjold asumió la práctica de reunir una fuerza y comenzó a planearlo antes de obtener instrucciones del Consejo de Seguridad. El concretamente empleo las lecciones de UNEF como base de su planeamiento (53). El tomó una posición inequvoca para el desarrollo del mandato, del Tratado del Congo ya que se consideró como jefe, tomando esta posición fuera del artículo 99 y de la experiencia tenida en la UNEF.

Iniciación de operaciones: Cualquiera que sean las faltas o meritos del mandato de Tratado de Paz dados al Secretario General, su respuesta inmediata tiene que ser la formación de una fuerza -

(53) Burns and Heathcote "The UN in the Congo: A Quest for Peace (New York, Carnegie 1962).

Las gestiones realizadas para reunir esta fuerza tienen un carácter técnico administrativo.

Después de la autorización de las fuerzas del Tratado de Paz otros gobiernos contribuyeron voluntariamente y otros pudieron ser persuadidos por el Secretario General para tomar parte, ya que Él siempre tenía un núcleo de ofrecimientos para reunir fuerzas y de ahí escoger aquellas que fuesen las más indicadas, ya que esta elección le permitía a Él perfeccionar la imparcialidad de las tropas y escoger a aquellas que fueran aceptadas por el Gobierno anfitrión.

Desde el punto de vista técnico y administrativo, el reclutamiento y despliegue de UNEF y ONUC tienen un número de semejanzas, sobre todo en lo que se refiere a la improvisación de triunfos y a adelantos inauditos. En el caso de UNEF, el Secretario General sugirió que Burns fuese nombrado jefe y en el caso de ONUC se le dejó a Él que escogiera el jefe. En ambos casos se le dio la responsabilidad de buscar tropas. "Yo trataré de determinar" dijo Hammarskjöld con respecto a UNEF "De cual de los países traerían las tropas sin demora, así como el reclutamiento de los países pudiendo ser el siguiente paso". Además de las grandes potencias, ulteriores exclusiones de las fuerzas podrían ser hechas a juicio del Secretario General".

El Consejo de Seguridad instruyó al Secretario General para que siguiera adelante con la Organización de ONUC y la mañana del 14 de julio de 1960 trabajó junto con Cordier y otros para conseguir tropas, al amanecer todos los arreglos se habían hecho.

Condición de operaciones.- El establecimiento y empleo de fuerzas de Tratado de Paz le dieron al Secretario General no solo estrecha afinidad influyente, no solo en lo que se refiere a los países que suministraban tropas, sino lo que es más importante con los gobiernos de los territorios en los cuales estaban colocados.- También tuvo que tratar con los gobiernos cuyas tropas serían retiradas en favor de las fuerzas del Tratado de Paz.

Hammar skjold consulto con representantes Egipcios a través - del proceso de formación de UNEF. cualquiera que fuera el decaimien - to de la posición egipcia, Nasser no tuvo intención de aceptar lo propuesto por el Secretario General. El fue detrás del principio - original del Secretario General respecto a que serían excluidas de la fuerza de las grandes potencias, tratando de rehusar la partici - pación de cualquier miembro de la OTAN.

Dos puntos afectaron aparentemente la política de Nasser. Su gobierno quería apartar del Canal de Suez y solamente envolverla - con las líneas de demarcación de Armisticio, y también objetaba la restricción de las tropas canadienses en la nueva fuerza. El Secre - tario General se encargó de las negociaciones con Nasser cuando le fue concedido el permiso para establecer el primer hombre de UNEF en Egipto. Le prometieron a Hammar skjold, que se establecería la - UNEF completamente, dos días después de que se empezó a trabajar con el gobierno egipcio.

La existencia de UNEF y su éxito general sirvieron como base para las relaciones de ONUC con el gobierno Congolés ansioso de - ayuda y del Consejo de Seguridad que consideraba al Secretario Ge - neral como jefe. Hammar skjold dedujo la pauta a seguir de la expe - riencia tenida en UNEF, pero no cambio en lo fundamental. El Secre - tario General haría sus decisiones finales, las cuales serían acep - tadas por el Congo, dándole a la ONUC libertad. ONUC fue bienveni - do en el Congo, y su entrada no amplió negociaciones, pero su bien - venida fue por razones diferentes a las que tuvo Nasser, ya que él quería que cesase el fuego y aceptó una fuerza política para preve - nir nuevas pérdidas. En tanto que el Gobierno congolés quería reha - cer su propio centro en la nación y deshacerse de la fuerza Belga.

## CAPITULO QUINTO

### "EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ"

#### XII.- Operaciones y Adaptaciones (Aplicaciones).

A).- Belgica.

B).- Referencias en Organos Deliberativos.

#### XIII.- Tratado de Paz - Ramificaciones civiles.

A).- Reconstrucción en Corea.

1.- Unificación y rehabilitación de Corea (UNCURK)

B).- El Congo.

C).- La influencia del Secretario General.

D).- Influencia - Expansión y Limitación.

1.- Límites de Influencia.

2.- El futuro de la Secretaría General de las Naciones Unidas.

CAPITULO QUINTO  
El Mantenimiento de la Paz

XII.- Operaciones y Adaptaciones (Aplicaciones).- A).- Bélgica.- B).- Referencias de Organos Deliberativos.- XIII.- Tratado de Paz - Ramificaciones Civiles.- A).- Reconstrucción en Corea.- -- 1.- Unificación y Rehabilitación de Corea (UNCURK).- B).- El --- Congo.- C).- La influencia del Secretario General.-

XII.- Operaciones y Adaptaciones (Aplicaciones).-

Debido a que las fuerzas del Tratado de Paz operan en situaciones muy delicadas, el Secretario General debe tener el conoci- miento y los medios para hacer efectivas sus instrucciones. El debe decidir como debe estar su personal involucrado y que maquinaria administrativa será requerida. Esta maquinaria puede contribuir en la determinación de él, pero además los arreglos políticos podrían resultar útiles. Operaciones y Políticas.- En Suez y el Congo, las fuerzas del Tratado de Paz comenzaron tomando posesión militar para ser evacuada por las tropas de fuera del país.

Para mover su fuerza a un lugar, el Secretario General debe tener conocimiento respecto a la retirada de las tropas ocupantes. -- Esto necesariamente envuelve negociaciones sensitivas, para el Secretario General en un sentido simboliza oposiciones extranjeras -- a una política nacional, aunque él actúa a favor de las Naciones -- Unidas y no de los gobiernos individuales. Puesto que él no dis- -- pone de los medios de presión disponibles de los gobiernos, él depende en primer lugar del comité de los gobiernos apoyando la política que está llevando a cabo. El puede persuadir más fácilmente -- cuando los gobiernos apoyándose unos con otros reúnen sus esfuer- -- zos.

Bretaña, Francia e Israel.- Cuando las primeras unidades de la UNEF fueron mandadas para despliegue, Bretaña y Francia evitaron -- acciones obstructivas y acordaron sin dificultades con el plan y su gestiones de Hammarshkjold. La retirada de sus tropas procedió bas-

tante tranquila. Asegurar la retirada de las tropas de Israel trajo mucho más dificultades.

La poca experiencia de Hammarskjold para proteger obstruccio--nes, como primer paso, Bretaña y Francia acordaron el cesamiento --del fuego. El 6 de noviembre de 1956, ambos gobiernos hicieron --clara su intención para detener sus tropas. Bretaña y Francia no--empezaron inmediatamente a retirar sus hombres. Ellos mantuvie---ron su derecho para decidir por ellos mismos si la fuerza efectiva de las Naciones Unidas, sobre la cual ellos hablan condicionado su retirada, realmente existía.

Después que los gobiernos Británico y Francés conferenciaron, --ellos acordaron a principios de diciembre llevar a cabo una com---pleta retirada.

El Secretario General ejerció toda la presión que podía a los--gobiernos británico y frances, aumentando su persuasividad con re--portes a la Asamblea General. El guió las negociaciones técnicas--pero dejó también a la experiencia de Burns.

Las unidades de la UNEF verificaron su retirada el 22 de diciembre y Hammarskjold y la Asamblea General aumentaron la presión so--bre Israel. El Secretario General usó el lenguaje legal para de---clarar que "Las Naciones Unidas no pueden condonar un cambio del --estado jurídico que resulte de acción militar contraria a las provisiones de la Carta".

La Asamblea General continuó con lo establecido por el Secreta--rio General de lamentar el fracaso de Israel para retirar y apoyar--el puesto de UNEF sobre la línea de demarcación. Esto suscitó se--rias discusiones y Estados Unidos rehusó dar su ayuda financiera. --Hammarskjold sugirió que la Asamblea General ahora tenía que ins---truirlo a Él pero con precaución para evitar el empleo de sancio---nes, las cuales pudieran simplemente llevar a un nuevo conflicto.

Hammaraskjold reportó personalmente a la Asamblea General que Egipto quería a la UNEF en primer lugar para encargarse de las - - fuerzas de Israel. El estado del Secretario General indicaba que UNEF y otras agencias de Estados Unidos especialmente la Agencia - de Trabajo y Asistencia para Refugiados en Palestina podría estar preparada para gobernar por un considerable e indefinido periodo.- En cualquier caso, de acuerdo a la declaración del Secretario General, Israel no podría dar cabida a administradores Egipcios y esperaría que las agencias de las Naciones Unidas pusieran un "término definitivo a todas las incursiones y ataques a través de cualquier lado de la frontera".

Mientras Hammaraskjold negociaba con Egipto e Israel el Ministro Extranjero Golda Mier dijo a la Asamblea General que Israel movería sus fuerzas del Golfo de Aqba y el Estrecho de Tiran y del - área de Gaza para que la UNEF pudiera entrar. El Secretario de Estado Lodge habló inmediatamente después para dar al Estado de Israel el apoyo completo de los Estados Unidos, Burns se reunió con - el General de Israel Yigael Dayan y pronto efectuaron un acuerdo.- El 8 de marzo, UNEF se hizo cargo de las fuerzas Israelíes.

A). - Bélgica.-

La tarea asignada al Secretario General con respecto a la retirada de Bélgica, en la cuál las operaciones de ONUC en principio no fueron diferentes de la que se le asignó en la crisis de Suez.

La rapidez con que ONUC fue formada y desplegada hizo posible que Bélgica comenzara la retirada del área de Leopoldville en menos de una semana después de que el Consejo de Seguridad actuó.- El 23 de julio después de firmado el acuerdo con el comandante Belga, todas las tropas en el área de Leopoldville iban a ser retiradas. Sin embargo, el gobierno Congolés demostró bastante desagrado con este progreso.

Mientras tanto Hammaraskjold instruyó a Bunche para llevar a ONUC a Katanga y recibió el último reporte para hacerlo sin violencia; por lo que el Secretario General regresó al Consejo de Seguridad.

dad para recibir instrucciones. El dijo que en efecto la presencia de las tropas Belgas en Katanga "ahora era la principal causa de continuo peligro" aunque era política Belga, removerlas en cuanto fuera posible.

La reacción en el Consejo de Seguridad favoreció fuertemente la posición de Hammarskjöld. Solamente Francia e Italia no dieron apoyo positivo para confirmar la autoridad del Secretario General asegurar la retirada de las tropas Belgas y llamaron al gobierno de Bruselas para que sacara inmediatamente a sus soldados de Katanga "bajo rápidas modalidades determinadas por el Secretario General".

La adopción de la resolución de "rápidas modalidades" a principios de agosto marcó un considerable éxito para Hammarskjöld en fuertes Tratados de presión Internacional sobre el gobierno Belga.

Hammarskjöld personalmente y con considerable atrevimiento arregló la entrada de las tropas de las Naciones Unidas en Elizabethville a mediados de agosto de 1960. El 21 de agosto el Secretario General reportó que casi todos los soldados Belgas se habían marchado. Hammarskjöld aún habló de la evacuación de las fuerzas Belgas con el Consejo y señaló que la amenaza para la Paz y Seguridad Internacional había terminado.

En efecto, las fuerzas militares Belgas dejaron el Congo y Katanga con razonable rapidez, considerando las razones que les impedían entrar en primer lugar.

Paises Bajos.- Estableciendo las fuerzas del Tratado de Paz para Nueva Guinea Occidental su tarea provó menos dificultad que en cualquier otro caso. Sobre todo, la simplicidad de la operación de la ausencia de confrontación en gran escala entre las fuerzas Holandesas e Indonesias. Además el gobierno Holandés estaba ansioso de retirar sus fuerzas bajo un acuerdo que dió arreglos más precisos y comprensivos que cualquier otra situación de Tratado de Paz lo haya permitido.

La retirada de las fuerzas Holandesas fue planeada detalladamente por los representantes del Secretario General, antes de que las primeras unidades de UNEF llegaran. Así, las políticas del Secretario General necesariamente dominaron y estuvieron libres de interferencia, lo que caracterizó a las operaciones de UNEF y ONUC.

B).- Referencias en Organos Deliberativos.-

El Secretario General o cualquier otro miembro de las Naciones Unidas puede tomar la iniciativa para abrir una discusión en el Consejo de Seguridad o en la Asamblea General de la instrucción dada con respecto a la fuerza del Tratado de Paz. Esa discusión puede aumentar o reducir la influencia del Secretario General. Puede darle instrucciones más específicas o dejarlo intacto al mandato, el cuál no cubría perfectamente el cambio de una situación.

El problema de Katanga es un ejemplo de desarrollo interno, el cual requirió la adaptación de parte del Secretario General. -- Las relaciones entre Hammarskjold y el Jefe Congolés se vieron -- afectadas cuando el Secretario General trajo a las tropas de la -- ONUC a Katanga y no a las de Armee Nationale Congolaise (ANC).

El gobierno y la gente del Congo, declaró Lumumba, "Han perdido su confianza en el Secretario General de las Naciones Unidas" y en efecto propuso que se reemplazaran por un Comité de los Estados Africanos.

En una sesión especial de emergencia la cuál fue un triunfo para las políticas de Hammarskjold. El recibió una recomendación específica para continuar la ejecución del mandato que le dió al Consejo de Seguridad. Se les pidió a los miembros que no dieran ayuda militar al Congo, sino era a través de la ONUC.

Los organos deliberativos pueden tomar la iniciativa de revisar el mandato del Secretario General. Esto ocurrió en grado considerable después del asesinato de Lumumba. A principios de febrero de 1961 Hammarskjold tomó parte en los debates del Consejo de Seguridad en un esfuerzo por reorganizar a la ANC y sacarla de la --

política. Con la muerte de Lumumba se hizo la ampliación del mandato dado al Secretario General y a la ONU.

Thant no se refirió a los Organos Deliverativos tan frecuentemente como Hammarshjold para revisar las instrucciones de fuerza del Tratado de Paz o para obtener nuevas instrucciones. Sin embargo el Consejo de Seguridad discutió el problema de Katanga en noviembre de 1961.

Después de un debate sobre las actividades nacionales Belgas quienes apoyaban el régimen de Katanga, el Consejo de Seguridad -- (absteniéndose Francia y el Reino Unido) adoptaron una fuerte resolución, la cual autorizaba al Secretario General a tomar vigorosa acción, incluyendo el uso de fuerza, para procesar o desterrar al personal militar extranjero y consejeros políticos que estaban bajo las ordenes de las Naciones Unidas. Esta ampliación y reinterpretación del mandato del Secretario General le dió autoridad para tratar el asunto de Katanga.

Thant que indudablemente estaba informado, solamente intervino después de que fue aceptado y estuvo de acuerdo con el Consejo, denunciando las actividades de Katanga como intolerables.

Jefes y Representantes.- Debido a que las operaciones de Tratado de Paz siempre tienen lugar fuera de la Oficina de las Naciones Unidas, el Secretario General depende del cuerpo de batalla -- para la ejecución de sus directivos y para la información y consejo de nuevos desarrollos y planes futuros.

El Secretario General ha sido el factor más importante en el nombramiento de jefes para campañas de fuerzas. En los casos del Congo, Nueva Guinea Oriental y Chipre el tuvo la responsabilidad de nombrar a los jefes. En el caso de UNEF, la Asamblea General -- nombró los jefes, pero en efecto ellos solo son nombrados por el Secretario General.

Solamente en el caso del Congo, especialmente en la Operación

Morthor en agosto y septiembre de 1961 y el rápido avance de las - fuerzas de ONUC en Katanga a finales de 1962 hay evidencia del importante derrumbamiento en el control de las oficinas principales. Sin embargo, el nombramiento del Consejero Militar en la oficina - del Secretario General después del establecimiento de ONUC, caracterizando la existencia de dificultades para llevar políticas al - campo de acción.

Hammar skjold tendió a involucrarse El mismo más frecuentemente que Thant en la dirección detallada de UNEF y ONUC. Hammar skjold hizo dos viajes importantes al Congo con el fin de negociar directamente con los Gobiernos en Leopoldville y Elizabethville. Su - - muerte ocurrió en el segundo de esos viajes. Thant no ha visitado Misiones de Tratado de Paz, y ha tendido a enfatizar la importancia de sus subordinados en el campo de batalla.

Hammar skjold y Thant han empleado personal especial de su - - propia oficina para supervisar las actividades de las Misiones de Tratado de Paz.

Comité de Asesores.- El Secretario General ha sido provisto o ha hecho uso de los Cuerpos Asesores compuestos de representantes de gobiernos nacionales. Esos Cuerpos Asesores lo pueden ayudar a instruir a gobiernos en los problemas de Tratado de Paz y constituyen una base de soporte y legitimidad para cambios y ajustes de su mandato. Ellos también pueden informar al Secretario General de la opinión de la Asamblea General.

El Comité de Asesores, de acuerdo a la resolución de la Asamblea General tuvo cuatro funciones específicas:

- 1.- Tenía que planear el desarrollo de UNEF en donde la Asamblea General no había intervenido ya que no era tarea del jefe hacerlo.
- 2.- Consultar con el Secretario General antes de cualquier - intervención o regulación para UNEF, que fuera expedida.
- 3.- Continuar la ayuda al Secretario General en modo indefi-

nido.

4.- Poder pedir en cualquier tiempo que la Asamblea General se reuna si él cree que es importante hacerlo.

El Comité de Asesores tenía al Secretario General como un presidente, y sus miembros eran cada uno de los representantes de Brasil, Canadá, Ceylán, Colombia, India, Noruega y Pakistán.

Como presidente el Secretario General controlaba o al menos influenciaba considerablemente su agenda y la frecuencia de las reuniones.

La primera sugerición para un Cuerpo de Asesores para ONUC vino de Lumumba, quien trató de obtener que el Consejo de Seguridad pusiera un grupo de observadores en el territorio Congolés.

La Delegación Soviética inmediatamente expresó su ayuda, señalando que los observadores podrían "facilitar la tarea del Secretario General y las decisiones del Consejo de Seguridad" por medio de lo cual significaba una inmediata y si fuera necesario una entrada obligatoria en Katanga.

Hammar skjold sugirió un arreglo más formal y regular el cual consistía, sino había obligación del Consejo, en invitar a los representantes de India, Monaco, Etiopía y Ghana para servir como miembros de un Comité de Asesores como el de UNEF.

Ningún miembro del Consejo de Seguridad incluyendo la Unión Soviética, explícitamente objetaba al Secretario General para formar un Comité de Asesores.

Hammar skjold formó su Comité de los gobiernos que contribuían con tropas para ONUC. Se reunió con ellos antes del último de agosto de 1960, para dar su reporte de los últimos desarrollos militares y económicos en el Congo.

Ambos, Hammar skjold y Thant hicieron del Comité de Asesores

de ONUC, una de las más importantes decisiones. Thant parece haber empleado más que su predecesor este Comité, quizá a causa del estilo de su diplomacia o quizá por la adopción de políticas con amplias ramificaciones como en el caso del plan de Katanga. Además, él consultó al Comité de Asesores de ONUC sobre la actitud de los gobiernos de la Federación de Malasia y Portugal cuando se estaba considerando la posibilidad de controlar las armas y soldados que estaban cruzando la frontera Congoleña.

En una ocasión sobresaliente, el Comité de Asesores de ONUC fue tratado por la Asamblea General, como un cuerpo corporativo y capaz, además de algunas dudas acerca de su carácter legal, organizando una subsidiaria con deberes políticos, que fue la Comisión de Conciliación para el Congo.

Uno de los pocos puntos claros de la resolución, "enfaticaban que el Secretario General no debía ser excluido de la influencia sobre el nuevo Comité". Al seleccionar su personal, el Comité de Asesores tenía que consultar con el Secretario General. El siguió como Presidente del Comité de Asesores y retendrá la influencia que emanaba de su posición, aunque esta fuera disminuida por las provisiones de la Asamblea General, el Comité de Asesores actuaría en corporación para nombrar los miembros de la Comisión de Conciliación.

El Comité de Asesores nombró a la Comisión de Conciliación el 5 de noviembre de 1960 y pronto tomó la iniciativa de ir al Congo. Los miembros de la Comisión eran Quince Afro-Asiáticos miembros del Comité de Asesores; solamente Canadá, Irlanda y Suecia -- que contribuyeron con ONUC fueron excluidos. La Comisión eligió como Presidente al Ministro Extranjero Nigeriano, Jaja Wachuku.

El trabajo de la Comisión de Conciliación contribuyó a extender la influencia del Secretario General en las negociaciones lo que trajo la reaparición de las Juntas del Parlamento.

Con la conformidad de su reporte, el Comité de Conciliación

estuvo fuera de existencia.

### XIII.- Tratado de Paz - Ramificaciones Civiles.-

Las fuerzas del Tratado de Paz de las Naciones Unidas operan donde la población civil ha sido perturbada por acción militar. Al Secretario General se le han asignado tareas de administración, -- ayuda y rehabilitación auxiliar para el empleo de las fuerzas de -- Tratado de Paz.

Ayuda civil ha sido partícipe en las operaciones de Tratado de Paz en el Suez y el Congo. En otras dos ocasiones, programas de prosperidad de amplia esfera fueron dirigidos o influenciados por el Secretario General. Las Naciones Unidas actualmente gobiernan -- Nueva Guinea Oriental. En Corea para repeler agresiones, las Naciones Unidas dirigen un programa poderoso de rehabilitación.

Cada uno de esos casos difiere grandemente de los otros. Pero en todos, el Secretario General tiene considerable importancia, él tiene que desarrollar estrechas medidas de trabajo con los gobiernos nacionales. Los programas para los cuales el Secretario General era responsable lo llevaron a situaciones delicadas tratando directamente sobre las vidas de las personas en los territorios -- afectados.

UNTEA.- En Nueva Guinea Oriental las Naciones Unidas tuvieron amplia autoridad, el puesto de Tratado de Paz dado a la UNSF formó una parte del gran señalamiento. El Secretario General fue instruído para establecer la Autoridad Ejecutiva Temporal de las Naciones Unidas (UNTEA), la cuál para todos los fines prácticos constituyó el gobierno de octubre 1° de 1962 hasta el 1° de mayo de 1963. Fue la primera vez que a una Organización Internacional se le dió la -- administración exclusiva de un territorio.

La principal actividad de UNTEA era el mantenimiento de leyes y reglamentos y la continuación de los servicios sociales y -- económicos. Como el periodo de duración de UNTEA fue tan corto, no le permitió llevar a cabo sus planes.

A).- Reconstrucción en Corea.-

El Secretario General tuvo insuficiente autoridad para usar todos los medios de rehabilitación y ayuda en Corea. La resolución del Consejo de Seguridad a fines de julio de 1950 le dió al Secretario General autoridad para actuar como un canal de comunicación para ofertas de ayuda a los miembros y para conducir operaciones de asistencia. El podría ejercitar influencia como coordinador de asistencia y estaría capacitado para hacer decisiones en varios de los Organos Deliberativos.

El Secretario General debe estar completamente informado de los desarrollos hasta que el Poder Unificado aceptara los ofrecimientos. El entonces tendría oportunidad de discutir la obtención de ayuda, y aún él y sus miembros podrían ampliar el conocimiento de asuntos y la clase de ayuda pedida. Esta autoridad le permitía a él no solo dirigir a su propio personal, sino que también comprometía la atención de Agencias Especializadas y organización no gubernamentales.

Los asuntos relacionados con operaciones militares y negociaciones diplomáticas que envolvían al Secretario General parecían estar más presionados en ese tiempo. No obstante, la ayuda a la gente Coreana logicamente llegó a ser un imperativo acompañamiento del esfuerzo militar; y también requería la influencia del Secretario General.

El Secretario General y su personal no ejercieron considerable mando o influencia cuando la Asamblea General hizo su primera decisión de una agencia que se encargara de la reconstrucción de Corea. Pero cuando él pidió al Consejo Social y Económico formar, con la ayuda de Agencias Especializadas, planes para ayuda y rehabilitación en Corea y estudiar el desarrollo de ese país, su influencia asumió gran importancia.

Katzin, regreso a Nueva York para explicar la situación de ayuda de Corea. Sus notas revelaban que el apoyo del Secretario General para la rehabilitación debían ser dirigidas por un podero

so comisionado de las Naciones Unidas. El informe de Katzin versó sobre el plan desarrollado por Australia, la cuál había sido miembro de la Comisión de las Naciones Unidas en Corea

#### 1.- Unificación y rehabilitación de Corea (UNCURK).-

Los Estados Unidos y Australia finalmente llegaron a un acuerdo de que el Delegado General debía ser nombrado por el Secretario General después de consultar con el Comité de Asesores sobre UNKRA, nombrado por la Asamblea General. El Delegado General era responsable de la Asamblea General, pero UNCURK le aconsejarla sobre asuntos relacionados con la unificación.

Como el Delegado General de UNKRA reportaba a la Asamblea General, al Secretario General se le dió poca autoridad sobre él.

Arreglo del Canal de Suez.- El Secretario General recibió un vago mandato de acuerdo al arreglo del Canal antes de que fuera instruido para establecer UNEF. Fue adoptada por la Asamblea General sin debate y con estrecha atención a la demanda formulada por los Estados Unidos y presentada por el Secretario de Estado Dulles, para el cesamiento del fuego. La resolución habló de tomar las medidas necesarias para reabrir el Canal y rehacer la libertad de navegación después de que se llevara a cabo el cesamiento del fuego. Con la energía e imaginación que contribuyeron a la formación de UNEF, Hammarshkjold y su personal rápidamente consultaron con los gobiernos Danés y Holandés. En una semana, los esfuerzos de Hammarshkjold resultaron en la creación de una flota de salvamento la cuál eficientemente abrió el Canal para la completa operación durante los próximos cuatro meses. La actitud de Nasser creo problemas. Su gobierno rehusó consentir que Hammarshkjold comenzara la operación antes de la retirada de las tropas Británicas y Francesas.

Hammarshkjold pidió a la Asamblea General que se autorizara para hacer un arreglo político para el trabajo. El cual fue aceptado.

Tomaron parte 32 buques y por abril de 1957 un mes después - de que se programó el Canal estaba abierto.

B).- El Congo.-

Para el Secretario General el encargo de la ayuda civil le - produjo responsabilidades de carácter único. La presencia de altos oficiales y el rápido establecimiento de una misión de ayuda técnica indicaron que el Secretario General y su Organización estaban - preparados para encargarse del programa de ayuda.

Antes de que el Secretario General invocara al artículo 99 - para emplazar al Consejo de Seguridad, él había decidido por su -- propia iniciativa actuar positivamente sobre cualquier petición -- Congoleesa para ayuda técnica para asistir al movimiento de ANC que había empezado a buscar recursos.

El particular énfasis que Hammarskjöld y subsecuentemente el Consejo de Seguridad dieron a la ayuda técnica fueron la clave del plan de operación. Solo después de que la crisis constitucional -- del Congo se había resuelto podrían los empleados administrativos para ayuda técnica, comenzar a demostrar su completa efectividad.

Para ayudar, el Secretario General dió a las operaciones civiles algo de su propio prestigio y del de su oficina, y al mismo -- tiempo, proyectó una gran influencia continua de su Organización - en el Congo.

C).- La Influencia del Secretario General.-

El Secretario General tuvo una gran influencia en iniciar y dirigir cuatro Operaciones de Tratado de Paz las cuales envuelven intereses globales políticos y bastantes peligros para la Paz General Internacional.

El Consejo de Seguridad y la Asamblea General se ataviaron - con nuevos precedentes a su poder al señalar deberes adicionales - al Secretario General. El hizo real su autoridad legal llevando a cabo las funciones que se le asignaron.

Lo más novedoso del puesto del Secretario General fue la organización y dirección del despliegue de los batallones armados. - El puesto del Secretario General en el Suez, el Congo y Chipre contrastaban profundamente con su posición secundaria de organización y empleo de fuerzas en Corea. Lo mismo puede ser dicho de su puesto para ayuda civil.

Lo que aún fue más sorprendente fue el mando que el Secretario General ejerció sobre el Consejo de Seguridad y la Asamblea General en la creación y guía de las fuerzas militares. En este caso, Hammarskjold y Thant llevaron a cabo lo que a Lie no le fue permitido en el caso de Corea. Ellos también tuvieron puestos similares en la creación de agencias de ayuda civil y fueron capaces de mantener control sobre ellos, diferente a la relación de Lie con - - UNKRA.

Los Comités de Asesores y los programas de ayuda civil hicieron contribuciones secundarias a la influencia del Secretario General. Los Comités de Asesores sirvieron primeramente para instruir a los miembros encargados de las políticas generales de las Naciones Unidas en Suez y el Congo con los proyectos y cambios políticos decididos por el Secretario General.

Los señalamientos de Tratado de Paz por los Organos Deliberativos ampliaron las dimensiones de la influencia dirigidos por el Secretario General y se asociaron con su oficina. En efecto, el -- éxito de UNEF parecía tan grande que era atractivo imaginar que la escritura del Secretario General podría ir a través de más empresas, solamente con un mínimo de obstáculos.

La experiencia del Congo (y quizá también la de Chipre), indican que aún con el prestigio y relaciones las cuales dependen sobre la dirección de una fuerza armada, el Secretario General está limitado tanto en la esfera de las tareas de las cuales está encargado como en la constancia de influencia que puede ejercer en formar políticas en los Organos Deliberativos y llevar a cabo su mandato. Su influencia refleja cambios en política por gobiernos hos-

tiles y por los miembros de la Organización. Puesto que estos cambios algunas veces resultan de sus decisiones, el Secretario General puede ayudar extendiendo o ampliando los límites de su propia influencia.

D).- Influencia - Expansión y Limitación.-

En pocas ocasiones, la influencia del Secretario General ha determinado la política de las Naciones Unidas para Mantener la Paz y ha afectado profundamente las políticas de los gobiernos - miembros. Generalmente, no ha sido el único elemento, sino que hay varios factores operativos en el Mantenimiento de la Paz. No es posible ofrecer un estado exacto de la influencia que ha ejercido el Secretario General y de lo que hará en lo futuro. Pero la oficina del Secretario General tendrá que ser contada en los factores que determinan si se mantendrá la paz.

El Secretario General generalmente determina cuando se necesitan buscar instrucciones adicionales de un Organó Deliberativo - antes que esperar que un miembro del Gobierno promueva preguntas.

El negoció con Gobiernos para dar efecto a sus instrucciones, Recurriendo a visitas personales, reportes y comites de asesores, - El construyó firme apoyo y confianza para sus esfuerzos. Los gobiernos que ofrecieron su apoyo, actuaron como electores en los Organos Deliberativos y alguna vez como sus consejeros cuando habla un asunto para buscar o hacer un cambio político.

Condiciones de Influencia.- Ciertas condiciones favorables - alientan la expansión de actividades del Secretario General en el mantenimiento de la paz y contribuyen así al crecimiento de la influencia de la oficina. En parte el Secretario General crea o aumenta esas condiciones. La centralidad de la Oficina del Secretario General en el complejo proceso político e institucional de las Naciones Unidas le da una ventaja especial manteniéndose alerta e informado de los desarrollos. Esta centralidad se deriva de las funciones ministeriales del Secretario General en su "Derecho especial" bajo el artículo 99 de la Carta, y también de asignaciones dadas a

*El por los Organos Deliberativos.*

*En cualquier caso el Secretario General no puede actuar como si solamente su Organización existiera. Si el descubre condiciones favorables para acción, él debe hacerlo en el contenido general de las políticas del mundo, las cuales influyen su Organización.*

*Las condiciones favorables comienzan con el apoyo, o al menos el consentimiento de las grandes potencias políticas favorecidas por la mayoría de los otros miembros de los Organos de las Naciones Unidas. Esta condición es necesaria en las operaciones del campo de batalla.*

*En términos más gráficos la Oficina del Secretario General se puede localizar en la punta del triángulo. Un lado representa el canal de influencia del Secretario General y su influencia sobre gobiernos individuales; incluyendo los de las grandes potencias y los partidos envueltos en problemas; el otro lado es para el soporte de la colectividad de los miembros de las Naciones Unidas. El Secretario General puede ejercer influencia directamente o indirectamente en uno u otro de los puntos del triángulo. Usando los medios a su disposición, el Secretario General puede ayudar a formar las dimensiones del triángulo.*

*La Técnica de Influencia.- El Secretario General tiene a su disposición una variedad de técnicas por las cuales el puede ayudar a forjar ayuda, y las cuales le han ayudado a la expansión de la influencia de su oficina.*

*Una serie de técnicas para ejercer y construir la influencia deriva del encargo legal y formal de los miembros de los gobiernos para unir las Naciones Unidas. El Secretario General puede intentar interpretar esos encargos. Cuando sus interpretaciones son aceptadas el ejerce influencia y ayuda a organizar en un amplio acuerdo. El puede llamar la atención de los gobiernos concernientes de la Carta de las Naciones Unidas, las prácticas basadas de acuerdo con ellos y algunas veces su propia opinión para la aplica*

ción y relevancia de esas provisiones y prácticas de un problema particular. El puede urgir a los gobiernos para tratar de persuadir a los jefes gubernamentales para conformarse escrupulosamente a sus comités. El lo hace frecuentemente en su Reporte Anual.

Algunas veces los medios poderosos de influencia dependen de la iniciativa del Secretario General para realizar las finalidades de las Naciones Unidas. El artículo 99 ofrece una evidente pero delicada posibilidad. El record de la Oficina del Secretario General ha sido caracterizado por una actitud positiva hacia las posibilidades de influencia desarrolladas del artículo 99. El efecto del artículo 99 y sus implicaciones han profundizado y extendido la influencia de la Oficina del Secretario General, sobre actividades de paz y seguridad.

Para apoyar su disposición de actuar y procurar cualquier influencia, el Secretario General debe llevar a cabo altas operaciones administrativas en emergencias. Aún con los limitados recursos de la Secretaría, él debe probar disponibilidad y capacidad para llevar a cabo cualquier asignación que se le de o que él solicite. Acciones rápidas y decisiones administrativas han hecho posible -- que el Secretario General crea o retenga al menos alguna influencia en situaciones de paz y seguridad.

La persuasividad del Secretario General depende en parte -- (quizá la más predominante) de la percepción que los miembros de -- los gobiernos tienen de los hombres que dominan la oficina. Esta -- percepción resulta no solo de lo que las personas de la Oficina -- del Secretario General hacen o dicen, sino también de lo que el -- presume ser, con sus características personales; y lo que su capacidad personal como servidor civil y hombre de estado pueda ser.

Cada uno de los Secretarios Generales han tenido algunas de las capacidades humanas necesitadas para ejercitar y establecer posibilidades influenciales a la oficina y preservarla contra los -- ataques y desgastes.

Cada uno de los tres Secretarios Generales, como se podría esperar, fracasa en algún modo para alcanzar los estándares de perfección.

#### 1.- Límites de Influencia.-

El Secretario General ha cumplido la expectativa de que él estaría envuelto en manejar problemas de paz y seguridad. Él es elegido por los miembros. Él comienza el término de su oficina con el apoyo de las grandes potencias, los otros miembros del Consejo de Seguridad y la Asamblea General. Él no puede contar con este apoyo como un factor permanente a menos que evite situaciones de controversia. Sin embargo, él tiene una posición extraordinaria como jefe del órgano principal de las Naciones Unidas.

Aun cuando las influencias en decisiones del Secretario General se hagan en varios caminos, él no puede hacer el análisis final para las decisiones de los gobiernos. Él más bien les sirve cuando ellos han llegado a un acuerdo. Si él los puede ayudar a llegar, su posición congeniaría grandemente con ellos. Si ellos no llegan a un acuerdo o si el Secretario General insiste sobre su propia política no obstante la desunión de los Organos Deliberativos, se le pueden hacer demandas por su actitud o se puede hacerle dimitir para que aclare su posición.

Aunque el Secretario General tiene su "derecho especial" para tratar asuntos concernientes a la paz y seguridad ante el Consejo de Seguridad. Ellos pueden o no acordar con su imposición de un asunto de Mantenimiento de Paz. Él puede enviar documentos al Consejo, hablar ante él, intervenir en sus discusiones y sostener consultas confidenciales. Pero él no puede votar a favor, ni tampoco vetar una resolución del Consejo. Lo mismo se aplica a los asuntos de paz y seguridad que se llevan a la Asamblea General.

Sin instrucciones de los Organos Deliberativos y sin la buena voluntad de los miembros del gobierno para considerar sus sugerencias, el Secretario General puede ejercer influencia en el Mantenimiento de Paz por medio de procedimientos conciliatorios.

La extensión de los límites de influencia resulta del Tratado de Paz dado al Secretario General es impresionante comparado so-  
lamente con los angostos límites dentro de los cuales él general-  
mente trabaja. El todavía esta bajo los gobiernos que contribuyen  
con tropas y abastecimientos.

La dirección del Secretario General de la administración in-  
terna de la Secretaría, la cual ofrece algún apoyo para su influen-  
cia, tiene también severos límites. El más alto nivel de la Secre-  
taria está bajo las miradas de los gobiernos miembros los cuales -  
acuerdan con el principio de un Servidor Civil Internacional y al  
mismo tiempo ansiosamente buscan tener sus propias naciones seña-  
lando puestos sobre terrenos representacionales. Esta fijación  
del Servicio Civil debería administrar una importante base para --  
los esfuerzos del Secretario General, para mantener la paz.

El reclutamiento, nombramiento y señalamiento del personal -  
esta en las manos del Secretario General. Pero aún así, los límites  
de su autoridad y su uso para alentar su influencia sobre el proce-  
so político esta sujeto a limitación. Oposición de las grandes po-  
tencias que pueden limitar especialmente su dirección interna.

En las funciones aliadas de hacer presupuestos, también están  
severamente limitadas al Secretario General. Sus presupuestos en -  
el primer momento reflejan decisiones políticas del Consejo de Se-  
guridad y la Asamblea General en problemas de Paz y Seguridad. Pero  
los mismos límites que se le aplican a su influencia para tratar -  
asuntos políticos de paz y seguridad, se le aplican a las proposi-  
ciones de presupuestos basadas en esas políticas.

## 2.- El futuro de la Secretaría General de las Naciones Unidas.-

Si las discusiones o consultas diplomáticas descubren amplio  
consentimiento el Secretario General puede sobre su iniciativa for-  
mal o informal buscar tener deberes definidos de operación, tales  
como investigación o mediación (intervención) de tareas, oficial-  
mente asignadas a su Oficina por el Consejo de Seguridad o la Asam-  
blea General.

El Secretario General en su "derecho especial" bajo el artículo 99, puede esperar que los provechosos precedentes del servicio formen la base de sus futuras actividades. Tal requisito para su actividad como conciliador o mediador y como un partido concerniente a asuntos de paz y seguridad son resultado de su "derecho especial". Las crisis presupuestales interfieren con la habilidad de su oficina siempre lista para servir.

Las Naciones Unidas continúan requiriendo del Secretario General su desempeño como un representante y enlazar a funcionarios públicos en países miembros. Cualquiera que sea el futuro desarrollo de la Oficina del Secretario General ciertamente permanecerá cercada.

La Oficina del Secretario General puede ahora ser mejor vista como concreta y particular, respondiendo el ocupante a lo relacionado con el Alto Personal y las políticas específicas del mundo. Parece que permanecerá así hasta que se lleve a cabo una mayor experiencia con la oficina y una mejor institucionalización de sus funciones. Pero cualquiera que el futuro de las Naciones Unidas traiga de la oficina del Secretario General puede esperarse influencia de trabajo sobre la Organización. (54)

(54) Documentos Oficiales de Naciones Unidas, consultados en su Biblioteca en Nueva York, sirvieron para elaborar el contenido de este capítulo.

## CONCLUSIONES

- I.- Los antecedentes históricos y jurídicos directos de la Carta de San Francisco, se encuentran en:
  - a) El Mensaje de las Cuatro Libertades del Pte. Franklin D. Roosevelt, de 6 de enero de 1941.
  - b) La Carta del Atlántico, de 14 de agosto de 1941.
  - c) La Declaración de las Naciones Unidas, de 1° de enero de 1942.
  - d) La Declaración de Moscú, de 30 de octubre de 1943.
  - e) Las Declaraciones de El Cairo y de Teheran, de 1° de febrero de 1943.
  - f) La Conferencia de Bretton Woods, de 22 de julio de 1944.
  - g) La Conferencia de Dumbarton Oaks, de agosto a septiembre de 1944.
  - h) Los Acuerdos de Yalta, del 3 al 11 de febrero de 1945 y - por último,
  - i) El Acta de Chapultepec, de 8 de marzo de 1945.
- II.- La Organización de las Naciones Unidas, es una confederación de estados con vocación universalista evidente que, basada - en el postulado del acuerdo de las grandes potencias, ha impuesto a todos sus miembros la observancia de ciertas normas esenciales, para mantener la paz y la seguridad internacionales.
- III.- La Carta de las Naciones Unidas es la Constitución de la Comunidad Internacional, y se encuentra por encima de las Constituciones de cada Estado Miembro.
- IV.- Comprende la estructura de la ONU, los entes que son parte - en su constitución y los diversos órganos y organismos, que sirven de vehículo a su funcionamiento. Aquella situación es una consecuencia de la condición de miembro de la entidad, - mientras que éstos, integran el sistema de organización adaptada.
- V.- Las funciones y los poderes de la ONU, en cuanto al mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales, la autorizan a discutir cualquier asunto, o cuestión, dentro de los límites de su propia carta; o que se refieran a los poderes y funciones de cualquiera de los otros órganos (art. 10).
- VI.- Los Organismos Mundiales y los Organismos Regionales se manifiestan a través de actos internacionales, algunos de carácter obligatorio, pero todos ellos con una autoridad jurídica ineludible.
- VII.- La Asamblea General de la ONU, es un órgano deliberativo, -- que dirige y orienta su actividad, es un instrumento democrático de esa entidad y se integra por todos los miembros de la Organización. Sus funciones y poderes la autorizan a discutir cualquier asunto o cuestión dentro de los límites de -

la Carta, o bien porque persiga el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, pudiendo de ser necesario, llamar la atención del Consejo de Seguridad sobre las situaciones - que la hicieron peligrar, haciendo al respecto sus Recomendaciones en el sentido que estime conveniente.

- VIII.- El Consejo de Seguridad es el organo ejecutivo de la ONU, -- que decide el cumplimiento de sus Resoluciones; es el instrumento calificado de la entidad, por cuyo conducto asumen las potencias la responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales y el respeto y estabilidad de esos principios constituyen su principal función, de acuerdo y en la forma previstas en la Carta de esa organización.
- IX.- La Secretaría General es el organo administrativo de la ONU, a cuyo cargo se halla el despacho de los asuntos generales - de la entidad; configura el único organo intrínsecamente internacional de la ONU, porque a diferencia de todos sus --- otros organos, no representa ni a sus Estados miembros, ni a civilizaciones, ni a sistemas, sino solo a la Organización - misma; tiene carácter permanente y ocupa una posición cen--- tral dentro de la estructura de la Organización porque coordina la acción de sus demás organos.
- X.- Al frente de la Secretaría General, esta el Secretario General, quién es nombrado por la Asamblea General y es el más - alto funcionario administrativo de la ONU; debe actuar en - ese carácter en todas las sesiones de la Asamblea General; - del Consejo de Seguridad; del Consejo Económico Social y del Consejo de Administración Fiduciaria y desempeña las demás - funciones que le encomienden dichos organos; también debe -- rendir a la Asamblea General un informe anual sobre las acti- vidades de la Organización; tiene facultad para llamar la - atención del Consejo de Seguridad sobre cualquier asunto que en su opinión pueda poner en peligro la paz y la seguridad - internacionales y goza de los privilegios e inmunidades nece- sarios para desempeñar con independencia sus funciones en re- lación con la Organización.
- XI.- La designación del Secretario General de la ONU, es un acto-complejo administrativo, porque tiene que aglutinar el pensa- miento político Mundial.
- XII.- El Secretario General de la ONU es titular de un "derecho es- pecial", exclusivo y propio.
- XIII.- Tanto el Secretario General, como todo el personal de la Se- cretaría, tiene establecido un Servicio Civil Internacional.
- XIV.- El Secretario General por su propia iniciativa, puede tratar los diversos conflictos que surgen entre los Estados miem--- bros, como un mediador, sin que ello implique un acto formal. Para el mantenimiento del orden y la paz internacionales, el Secretario General de la ONU, puede ofrecer sugerencias a -

los sujetos en conflicto, inclusive la colaboración de los propios empleados de la Secretaría General.

- XV.- La Secretaría General puede constituir comisiones de Observación e Investigación ante un conflicto, para recabar información directa.
- XVI.- De conformidad con los Tratados de Paz, el Comité de Asesores constituye una base de soporte y legitimidad para cambios y ajustes en el Mandato del Secretario General.
- XVII.- Se debe reconocer que aunque las gestiones realizadas por el Secretario General y el personal especializado de la Secretaría, no han sido del todo fructíferas, como es de desearse, sin embargo han sido determinantes para la resolución de diversos conflictos y porque no reconocerlo con su actuación, hasta ahora, se ha evitado el estallido de una tercera conflagración mundial.

## BIBLIOGRAFIA

- Annual Report on the Work of the Organization United Nations, Press 1961.*
- Bailey D. Sydney *The Secretariat of the United Nations* (New York, - Carnegie Endowment for International Peace, 1962), P. 70.
- Burns and Heathcote "The U.N. in the Congo: A Quest for Peace (New York, Carnegie 1962).
- Burns Arthur L. and Heathcote Nina *Peace Keeping by U.N. Forces, - from Suez to the Congo, N.Y. 1963, pp.24-25.*
- Caldewood Howard B., *The Higher Direction of the League Secretariat Annol Foundation Studies in Public Affairs, Vol. III 1937, pp 28-31*
- Carta de las Naciones Unidas.- Oficina de Información Pública, Nueva York.*
- Cory H. Robert - *Forging a Public Information Policy for the United Nations, International Organization VII, No. 2 May 1953, pp 229-42.*
- Crónica Mensual, Volumen VIII, Número 2, Febrero 1971 pp 3-12.*
- Ellis Howard C., *The Origin, Structure and Working of the League of Nations* (London 1928) páginas 61-123.
- Goodrich Leland M. and Hambro Edward, *Charter of the United Nations, Second and Revised Ed. Boston World Peace Foundation 1949, pp. 492-503.*
- Higgins Rosalyn "Basic Facts on the U.N. Force in Cyprus" *The World Today, XX, No. 8 (August 1964).*
- Hughes Emmet John, "A Man for all Nations" *Newsweek, LXVIII, No. 24 (Dec. 12, 1966), pp 40-41.*
- Informe al Consejo de Seguridad en cumplimiento a la resolución 237 (1967) y de la resolución 2252 (ES-V) de la Asamblea General, Oficina de Información Pública, Nueva York 1969.*
- Introduction, Annual Report, The Secretary General 1962, p. 3.*
- Introduction, Annual Report, The Secretary General 1963, p. 5.*
- Jiménez de Aréchaga E. *Derecho constitucional de las Naciones Unidas Madrid, 1958, páginas 622-623.*
- Kelsen Hans, *The Law of the United Nations. London, Stevens and Sons 1950 p. 37-136.*
- Lash Joseph P. *Dag Hammarskjöld's Conception of his office International Organization 1962, XVI, No. 3.*

Lash Joseph P. *Dag Hammarskjold, Custodian of the Brush-Fire Peace Garden City, N.Y.* Doubleday 1961, pp. 88-102.

Lash, Hammarskjold pp 224-26 UN Doc. S/4300, April 1°, 1960 New York Times, July 12, 1960.

Lie Trygve, *In The Cause of Peace* New York Macmillan, 1954 pp 4-10.

Memoria Anual del Secretario General sobre la labor de Organización 1968-1969, Naciones Unidas- Nueva York.

Meneses Pallares A., "Carta y Estructura de las Naciones Unidas". *Esquema del Estatuto Mundial*, Quito 1952.

Miller Richard I *Dag Hammarskjold and Crisis Diplomacy* Washington, Oceana Publications 1961, pp 43-46.

Monaco R., "L'autonomia normativa degli Enti Internazionali" en -- *Scritti di Diritto Internazionali in onore di ti Perassi*, vol. II. Milán, 1957, página 142.

Monaco R., *Manuale di Diritto Internazionale Pubblico*, Turín, 1960 página 492.

New York Times, October 7, 9, 13, 15 and November 3, 1961, U.S. Delegation to the General Assembly Press.

Policy - Making and Secretariat Influence in the U.N. General Assembly, *The Case of Public Information*, *The American Political Science Review*, V. IV, No. 2 June 1960, pp. 350-73.

Ross A., *Constitución de las Naciones Unidas* (Traducción castellana de F. Arias Parga) Madrid 195, páginas 32 a 42.

Rustow Dankwart A. *The Politics of Compromise* Princeton N.J. University Press 1955, pp 18-32.

Schwebel Stephen M., *The Secretary General* p. 10 (Cambridge, Harvard University Press, 1952).

Sereni A.P., *Le Organizzazioni Internazionali*, Milán 1959, página 34

Siotis Jean, *Essai sur le Secrétariat International* (Geneva, Librairie Droz, 1963).

Shotwell James T., *The Origins of the International Labor Organization*, Vol. II New York, Columbia University Press 1934.

Sloan B., "The binding force, "recommendation" of the General Assembly of the U.N.", in "The British Yearbook of International Law", 25, 1948, página 31.

Sperdutti, *La C.E.C.A. Ente sopranazionale*. Padua, 1960, página 24.

Stebbins Richard P. "The United States in World Affairs", 1956 (New York, Harper and Bros. 1957) p. 91

Stephen M. Schwebel, *The Secretary General of United Nations: His Political Powers and Practice*, Cambridge, Harvard University Press, 1952, página 4.

Swift N. Richard *Administrative Changes in the Secretariat in Annual Review of U.N. Affairs*, New York 1961-1962.

The account of the New Guinea negotiations is based on UNR, IX No. 2 (Feb. 1962) and Introduction Annual Report 1962.

The Suez Canal case was developed in Security Council meetings documented in UNORSC, 734 - 738 the Meetings.

United Nations Press conference, June 20, 1966.

United Nations Press conference, July 6, 1966.

United Nations Press conference, September 19, 1966.

Vellas, *Le Régionalisme international et l'Organisation des Nations Unies* Paris 1948 página 48.

Walters P. Francis, "A History of the League of Nations", 2 vols. (London, Oxford University Press, 1952, página 17-22.

Wertheimer H., *The International Secretariat* Washington Carnegie, Endowment for International Peace, 1945, páginas 13-16.